

**4º Informe de Labores
del Director General
a la Junta de Gobierno del IMPI
2010**

Enero - Septiembre 2010.

P r e s e n t a c i ó n

Conforme a las disposiciones legales que rigen el funcionamiento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, se somete a consideración de la H. Junta de Gobierno el Informe de Labores correspondiente al periodo enero – septiembre de 2010.

El documento consta de cinco apartados. El primero contiene la información sobre la estructura operativa y organizacional de la entidad, sobre la integración y ejecución de programas y presupuestos, el programa de ahorro, las metas físicas así como la información de carácter financiero al mes de septiembre de 2010.

En el segundo apartado, se hace referencia a la auditoría externa que el despacho de Contadores Públicos Milán Brito, S.C. designado por la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, el cual entregó el dictamen de Estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2009.

En el tercer apartado se hace referencia al Informe de Labores de las actividades del Instituto durante el periodo enero – septiembre de 2010, en el ejercicio de sus facultades estipuladas en la legislación vigente.

El cuarto apartado corresponde al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público y el quinto apartado contempla un apéndice con la información financiera más representativa de la operación de la entidad, al periodo que se informa.

Contenido

1)	Operación de la Entidad	4
1.1	Estructura Operativa y Organizacional	4
1.2	Integración y Ejecución de Programas y Presupuestos	5
1.3	Programa de Ahorro 2010.	17
1.4	Metas físicas.....	18
1.5	Finanzas	19
1.6	Indicadores Financieros.....	21
2)	Auditoría Externa.....	22
3)	Actividades Sustantivas.....	23
3.1	Dirección Divisional de Patentes	23
3.2	Dirección Divisional de Marcas.....	29
3.3	Protección a la Propiedad Intelectual.	30
3.4	Promoción y Servicios de Información Tecnológica.	32
3.5	Asuntos Jurídicos	48
3.6	Dirección Divisional de Oficinas Regionales.....	51
3.7	Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.	55
4)	Programa Nacional de Reducción del Gasto Público	61
5)	Apéndice	74

1) Operación de la Entidad

1.1 Estructura Operativa y Organizacional

A continuación se presenta la distribución de las plazas por nivel y ocupación, de enero a septiembre de 2010:

cuadro 1

Plazas por Nivel y Ocupación enero - septiembre de 2010						
Mes	Plazas Ocupadas				Plazas Autorizadas (Nómina Ordinaria)	% Ocupacional
	Mandos Medios y Superiores	Operativos de Confianza	Operativos de Base	total		
Ene	117	722	51	890	895	99.5 %
Feb	118	723	52	893	895	99.8 %
Mar	117	718	52	887	895	99.7 %
Abr	117	718	53	888	890	99.8 %
* May	117	658	113	888	888	99.8 %
* Jun	115	657	113	885	888	99.6 %
* Jul	116	657	113	886	888	99.7 %
* Ago	117	657	113	887	888	99.8 %
* Sep	117	655	113	885	887	99.8 %

* Se reflejan las plazas que fueron Basicadas con fecha 30 de agosto de 2010 y con retroactividad al 1 de mayo del mismo año de los niveles OC05, OC06 Y OC07.

cuadro 2

Ocupación de Plazas por Área del año 2002 al 2010									
Área	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 *
Dirección General	22	20	18	18	20	22	24	23	23
Patentes	130	124	167	205	209	219	224	223	220
Marcas	128	123	148	161	163	162	167	164	164
Protección	116	109	109	102	152	152	153	153	150
Sistemas	62	59	59	64	64	63	56	55	51
Administración	67	62	68	70	75	79	81	78	75
Relaciones internacionales	17	16	17	17	17	19	18	22	19
Órgano Interno de Control	17	15	18	20	20	21	21	21	22
Asuntos Jurídicos	30	30	30	32	34	37	40	38	39
Promoción	27	25	24	30	35	40	44	44	46
Regionales	31	32	38	42	67	70	70	70	66
Planeación	10	9	9	9	9	9	12	9	10
TOTAL	657	624	705	770	865	893	910	900	885
* Información al mes de septiembre: plazas ocupadas: 885 plazas vacantes:2 total:887									

1.2 Integración y Ejecución de Programas y Presupuestos

Al cierre del periodo enero-Septiembre, el IMPI tuvo un Presupuesto Ejercido a nivel devengable de \$ 371.1 millones de pesos. De estos recursos, \$ 308.7 millones de pesos fueron canalizados a cubrir el Gasto Corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones) y \$ 62.4 millones de pesos a Gasto de Capital (Arrendamiento financiero por la adquisición del edificio de Arenal N° 550, Xochimilco, y la construcción y equipamiento del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes.

cuadro 3

FLUJO DE EFECTIVO enero - septiembre 2010						
CONCEPTO	PRESUPUESTO			DEVENGADO NO COBRADO Y NO PAGADO	SUMA (EJ.+DEV.)	VARIACION (SUMA- MODIFICADO)
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
INGRESOS	1,027,976.2	1,027,976.2	1,073,633.3	0.0	1,073,633.3	45,657.1
DISPONIBILIDAD INICIAL	574,042.4	574,042.4	471,614.9		471,614.9	-102,427.5
CORRIENTES Y DE CAPITAL	453,933.8	453,933.8	602,018.4	0.0	602,018.4	148,084.6
VENTA DE SERVICIOS	434,238.1	434,238.1	438,392.2	0.0	438,392.2	4,154.1
INTERNOS	434,238.1	434,238.1	438,392.2		438,392.2	4,154.1
EXTERNOS					0.0	0.0
INGRESOS DIVERSOS	19,695.7	19,695.7	20,319.4	0.0	20,319.4	623.7
PRODUCTOS FINANCIEROS	19,695.7	19,695.7	20,006.9		20,006.9	311.2
OTROS			312.5		312.5	312.5
OPERACIONES AJENAS	0.0	0.0	143,306.8	0.0	143,306.8	143,306.8
INGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS			143,306.8		143,306.8	143,306.8
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES					0.0	0.0
TOTAL *	1,027,976.2	1,027,976.2	1,073,633.3	0.0	1,073,633.3	45,657.1
EGRESOS	447,129.0	445,513.7	459,494.9	54,961.8	514,456.7	68,943.0
GASTO CORRIENTE	337,277.6	335,662.3	290,721.9	17,963.5	308,685.4	-26,976.9
1000 SERVICIOS PERSONALES	239,412.6	239,034.1	227,093.3	3,203.4	230,296.7	-8,737.4
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,790.5	6,759.1	5,865.9	513.4	6,379.3	-379.8
3000 SERVICIOS GENERALES	90,742.2	89,536.8	57,467.1	14,246.7	71,713.8	-17,823.0
7000 OTRAS EROGACIONES	332.3	332.3	295.6		295.6	-36.7
GASTO INVERSION	109,851.4	109,851.4	38,202.8	24,261.7	62,464.5	-47,386.9
5000 BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	36,098.0	36,098.0	8,975.4	10,075.9	19,051.3	-17,046.7
6000 OBRAS PUBLICAS	73,753.4	73,753.4	29,227.4	14,185.8	43,413.2	-30,340.2
SUMA GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	447,129.0	445,513.7	328,924.7	42,225.2	371,149.9	-74,363.8
OPERACIONES AJENAS	0.0	0.0	130,570.2	12,736.6	143,306.8	143,306.8
EROGACIONES DERIVADAS POR CUENTA DE TERCEROS			130,570.2	12,736.6	143,306.8	143,306.8
EROGACIONES RECUPERABLES					0.0	0.0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	447,129.0	445,513.7	459,494.9	54,961.8	514,456.7	68,943.0
SUMA DE OTROS			45,884.4		45,884.4	45,884.4
ENTEROS A TESOFE						
PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES			45,884.4		45,884.4	45,884.4
DISPONIBILIDAD FINAL	580,847.2	582,462.5	568,254.0	54,961.8	513,292.2	-69,170.3
TOTAL *	1,027,976.2	1,027,976.2	1,073,633.3	54,961.8	1,073,633.3	45,657.1

* El Presupuesto Total Ejercido es mayor que el Autorizado, debido a que las Operaciones Ajenas no se programan y se refieren a IVA del Formato Único de Ingresos por Servicios, retención de impuestos y seguridad social de trabajadores y seguros contratados por los empleados, entre otros.

cuadro 4

Presupuesto Original				
CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	213,188.1	7,114.4	19,110.1	239,412.6
2000	6,083.5	80.3	626.7	6,790.5
3000	84,290.8	1,157.6	5,293.8	90,742.2
7000	214.0	17.3	101.0	332.3
SUMA	303,776.4	8,369.6	25,131.6	337,277.6
5000	36,095.0	3.0	0.0	36,098.0
6000	73,753.4	0.0	0.0	73,753.4
SUMA	109,848.4	3.0	0.0	109,851.4
TOTAL	413,624.8	8,372.6	25,131.6	447,129.0
Presupuesto Modificado				
CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	213,188.2	7,114.4	18,731.5	239,034.1
2000	6,070.7	80.3	608.1	6,759.1
3000	83,135.9	1,157.6	5,243.3	89,536.8
7000	214.0	17.3	101.0	332.3
SUMA	302,608.8	8,369.6	24,683.9	335,662.3
5000	36,095.0	3.0	0.0	36,098.0
6000	73,753.4	0.0	0.0	73,753.4
SUMA	109,848.4	3.0	0.0	109,851.4
TOTAL	412,457.2	8,372.6	24,683.9	445,513.7
Presupuesto Ejercido 2010				
CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	204,985.9	7,017.2	18,293.6	230,296.7
2000	5,819.7	75.2	484.4	6,379.3
3000	66,396.3	957.7	4,359.8	71,713.8
7000	189.4	13.3	92.9	295.6
SUMA	277,391.3	8,063.4	23,230.7	308,685.4
5000	19,051.3		0.0	19,051.3
6000	43,413.2		0.0	43,413.2
SUMA	62,464.5	0.0	0.0	62,464.5
TOTAL	339,855.8	8,063.4	23,230.7	371,149.9
Presupuesto Ejercido 2009				
CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	177,913.0	5,949.0	16,979.6	200,841.6
2000	6,615.5	75.5	440.0	7,131.0
3000	66,052.6	1,129.0	4,740.0	71,921.6
7000	362.0	16.2	169.6	547.8
SUMA	250,943.1	7,169.7	22,329.2	280,442.0
5000	4,786.6	0.0	0.0	4,786.6
6000	25,585.3	0.0	0.0	25,585.3
SUMA	30,371.90	0.00	0.00	30,371.9
TOTAL	281,315.0	7,169.7	22,329.2	310,813.9

cuadro 5

Variación Presupuesto Ejercido vs. Original				
CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	(8,202.2)	(97.2)	(816.5)	(9,115.9)
2000	(263.8)	(5.1)	(142.3)	(411.2)
3000	(17,894.5)	(199.9)	(934.0)	(19,028.4)
7000	(24.6)	(4.0)	(8.1)	(36.7)
SUMA	(26,385.1)	(306.2)	(1,900.9)	(28,592.2)
5000	(17,043.7)	(3.0)	0.0	(17,046.7)
6000	(30,340.2)	0.0	0.0	(30,340.2)
SUMA	(47,383.9)	(3.0)	0.0	(47,386.9)
TOTAL	(73,769.0)	(309.2)	(1,900.9)	(75,979.1)
Variación Presupuesto Ejercido vs. Modificado				
CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	(8,202.3)	(97.2)	(437.9)	(8,737.4)
2000	(251.0)	(5.1)	(123.7)	(379.8)
3000	(16,739.6)	(199.9)	(883.5)	(17,823.0)
7000	(24.6)	(4.0)	(8.1)	(36.7)
SUMA	(25,217.5)	(306.2)	(1,453.2)	(26,976.9)
5000	(17,043.7)	(3.0)	0.0	(17,046.7)
6000	(30,340.2)	0.0	0.0	(30,340.2)
SUMA	(47,383.9)	(3.0)	0.0	(47,386.9)
TOTAL	(72,601.4)	(309.2)	(1,453.2)	(74,363.8)
Variación Presupuesto Ejercido 2010 vs. 2009				
CAP/AI	005	001	002	SUMA
1000	27,072.9	1,068.2	1,314.0	29,455.1
2000	(795.8)	(0.3)	44.4	(751.7)
3000	343.7	(171.3)	(380.2)	(207.8)
7000	(172.6)	(2.9)	(76.7)	(252.2)
SUMA	26,448.2	893.7	901.5	28,243.4
5000	14,264.7	0.0	0.0	14,264.7
6000	17,827.9	0.0	0.0	17,827.9
SUMA	32,092.6	0.0	0.0	32,092.6
TOTAL	58,540.8	893.7	901.5	60,336.0

Explicación a las variaciones

Capítulo 1000

El Presupuesto Programado Modificado ascendió a \$ 239,034.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron \$230,296.7 miles de pesos, lo que representa una avance porcentual de 96.3% con respecto a lo programado. Esta variación se debe a la vacancia del personal no ejercida (vales de despensa y actividades deportivas, entre otras prestaciones).

Es importante destacar que en atención a lo establecido en los numerales 17 y 18 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron 7 plazas de personal operativo con un importe de \$ 2,466.6 miles de pesos. A nivel presupuestal se redujeron recursos por \$ 378.5 miles de pesos correspondientes a 2

plazas, que equivalen al 3% adicional establecido en el tercer párrafo del numeral 18 del Oficio Circular No. 307-A-0917, de fecha 12 de marzo de 2010. Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-4, de fecha 24 de septiembre de 2010. Cabe señalar que -de 5 plazas canceladas- no se redujeron recursos, debido a que éstos se disminuyeron del proyecto de presupuesto del ejercicio 2010.

El presupuesto ejercido en el periodo enero-septiembre del 2010 con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejó una variación positiva por \$ 29,455.1 miles de pesos (14.7% mayor) debido a que la segunda parte del aguinaldo de 2009 se cubrió con recursos de 2010 y al incremento salarial al personal operativo aplicado en 2009, el cual se acumula para el presente ejercicio.

Capítulo 2000

Al periodo que se informa, los gastos realizados fueron de \$ 6,379.3 miles de pesos, que representan el 94.4% del presupuesto programado de \$ 6,759.1 miles de pesos. Dicho gasto se dirigió a la adquisición de materiales e insumos que se requirieron para atender necesidades del Instituto, tales como, adquisición anual de papel y artículos de oficina, material informativo, cartuchos y toners para impresión, algunos consumibles de cómputo, material eléctrico como baterías para UPS y lámparas, medicamentos para el Servicio Médico del Instituto y vales de gasolina, principalmente. El comportamiento anterior se debió a que ya se efectuaron las licitaciones para la adquisición anual de papelería, artículos de oficina, toners y consumibles de cómputo y que con la contratación de los servicios de impresión (arrendamiento de fotocopiado, escaners, impresoras y faxes), se generó una reducción al catálogo de consumibles ya que con estos equipos, los consumibles son con cargo al proveedor de los mismos. Se obtuvieron ahorros en las licitaciones públicas realizadas, se establecieron e implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles, así como para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual ha generado una importante disminución de los gastos, sobre todo en el consumo de papel.

Es importante destacar que en atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron del presupuesto autorizado del IMPI en este capítulo \$ 31.4 miles de pesos, los cuales quedaron registrados en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

Adicionalmente, se establecieron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles, así como utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual ha generado una importante disminución de los gastos.

En el período enero – septiembre -entre 2009 y 2010- se observa un menor ejercicio por \$ 751.78 miles de pesos, mismo que representa un decremento del 10.5%, debido a que en el ejercicio anterior se adquirieron letreros para los inmuebles de Periférico y Arenal; y en 2010 sólo se han comprado los insumos necesarios para la adecuada operación del Instituto.

Capítulo 3000

Se erogaron \$ 71,713.8 miles de pesos, representado un avance de 80.1 % con respecto a los recursos programados de \$ 89,536.8 miles de pesos. Esta variación se debe a diversos factores como:

- Se obtuvieron ahorros mediante la realización con la Coordinadora Sectorial del proceso de licitación para la contratación consolidada de diversos servicios - telefonía, Internet, servicios de impresión, renta de equipo informático y servicios informáticos, entre otros- y a que se implementaron medidas para el uso racional y eficiente de recursos.
- En la contratación multianual de los servicios de digitalización y captura de documentos de marcas, patentes, contencioso, gaceta de propiedad industrial y jurídico se obtuvieron importantes ahorros respecto a los montos programados. Asimismo, la ejecución de dichos servicios es variable debido a se basa en el volumen de documentos de solicitudes que ingresen al Instituto.
- Se encuentra en proceso de contratación la renovación del SISPLAN.
- No se han ejercido recursos en las asesorías relacionadas con el Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (ProTLCUEM), debido a la agenda de la contraparte europea, por lo que se prevé que en el cuarto trimestre se ejerzan los recursos programados.

- En cuanto a capacitación se tienen varios contratos y convenios anuales relativos a idiomas, cómputo, programa de inteligencia cultural y competencias laborales que serán pagados una vez que concluyan las fechas establecidas en los mismos.
- El pago del impuesto predial del inmueble de Arenal no ha sido tan alto como se esperaba.
- Se obtuvo un importante ahorro en las comisiones bancarias por la disminución en las tasas de interés.
- Con el arrendamiento de equipo informático los gastos de mantenimiento de los bienes de este tipo que son propiedad del Instituto ha disminuido.
- No se han efectuado erogaciones en materia de Comunicación Social debido a que en cumplimiento a los lineamientos de blindaje electoral la Campaña del IMPI se realiza del 8 de septiembre al 5 de noviembre del año en curso.
- Se obtuvieron ahorros en viáticos y pasajes nacionales e internacionales mediante la implementación de mecanismos para que sólo se autorizaran comisiones en los casos plenamente justificados o en el cumplimiento de compromisos institucionales.

En atención a lo establecido en los numerales 23 y 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron del presupuesto autorizado al IMPI -en este capítulo- \$ 1,744.8 miles de pesos, los cuales quedaron registrados en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

La variación entre el ejercicio anterior y el actual de \$ 207.8 miles de pesos más (0.3%), se debe principalmente a que para el ejercicio de 2010 se han incrementado los costos de diversos servicios básicos y mantenimientos que requiere el Instituto para su adecuada operación.

Capítulo 5000

El presupuesto programado modificado para el periodo fue de \$ 36,098.0 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por \$ 19,051.3 miles de pesos, que corresponden a los pagos del contrato de arrendamiento financiero del inmueble de Arenal No.550 Xochimilco, D.F. y los anaqueles para archivo del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes. Estas cifras representan un avance de 52.8% del presupuesto y se deben a que se obtuvieron ahorros en la licitación pública para la adquisición de mobiliario y equipo de administración del inmueble para el manejo de acervos documentales de Marcas y Patentes y a las modificaciones al programa de Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y vehículos 2010 en atención al numeral 26 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, mismas que se encuentran en proceso de revisión por parte de la Unidad de Inversiones de la S.H.C.P..

Asimismo, se transferirán los recursos ahorrados en este capítulo a programas y proyectos de inversión que fueron aprobados en el PEF para el ejercicio 2010, pero que no cuentan con asignación presupuestal.

El periodo en cuestión -respecto a 2009- presenta un mayor gasto por \$ 14,264.7 miles de pesos (298.0%), debido a que para el presente ejercicio, se han ejercido recursos para la adquisición de mobiliario y equipo de administración del inmueble para el manejo de acervos documentales de Marcas y Patentes; mientras que en 2009 solo se efectuaron erogaciones en el programa de adquisición de mobiliario y equipo; y que en el pasado ejercicio los pagos de intereses por saldos insolutos del inmueble de Arenal 550 se autorizaron en el capítulo 3000 (Servicios Generales).

Capítulo 6000

Respecto a este renglón de gasto, el presupuesto programado ascendió a \$ 73,753.4 miles de pesos, de los cuales las erogaciones fueron de 43,413.2 miles de pesos (58.9%), para los trabajos de construcción del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes. Este resultado se debe a que se encuentran en proceso los trabajos de acabados de dicho inmueble, mismos que se prevé concluyan en el mes de noviembre del año en curso.

Para el periodo que se informa, se ejercieron recursos mayores en \$ 17,827.9 miles de pesos (69.7%) con respecto al ejercicio 2009. Esto se debió a que el monto de las estimaciones de obra realizada en 2010 para la construcción del inmueble para el resguardo de acervos documentales de marcas y patentes fue mayor a las del ejercicio previo.

Capítulo 7000

En este capítulo de gasto de acuerdo a la normatividad emitida por la SHCP se programaron recursos por \$332.3 miles de pesos destinados al pago de compensaciones a estudiantes de nivel bachillerato y licenciatura que prestan su servicio social en el IMPI. Las erogaciones efectuadas en este rubro ascendieron a \$ 295.6 miles de pesos, mismos que representan el 89.0 % de los recursos programados. Este comportamiento tiene su origen en el hecho de que se presentó una baja en la captación de prestadores de servicio social, debido principalmente a que los estudiantes que se han presentado no cumplen con el porcentaje de créditos establecido por las instituciones educativas para iniciar su servicio social o prácticas profesionales.

El comportamiento del presente ejercicio con respecto a 2009 refleja un menor ejercicio de \$ 252.2 miles de pesos (-46.0%), debido a que -conforme a los lineamientos de austeridad y disciplina presupuestal para 2010- se cuenta con menor presupuesto para apoyo a prestadores de servicio social.

cuadro 6

Metas financieras por actividad y metas a nivel devengable.

Miles de pesos con un decimal

Actividad institucional	Indicador de resultado	Enero - Septiembre 2010			Real Ene-Sep 2009	Var. 2009 / 2010
		Programado	Real	Relación R/P		
005 Propiedad industrial.	Resolución de solicitudes de signos distintivos programadas.	52,714.7	48,693.3	92.4	43,375.4	112.3
	Resolución de solicitudes de patentes y registros programadas.	71,325.0	66,318.0	93.0	59,278.0	111.9
	Resolución de solicitudes de declaración administrativa programadas.	52,647.0	48,410.5	92.0	44,919.4	107.8
	Actividades de promoción en materia de propiedad industrial	20,186.9	15,102.6	74.8	13,148.1	114.9
	005 No asociadas a metas	215,583.6	161,331.4	74.8	120,594.1	133.8
001 Función pública y buen Gobierno		8,372.6	8,063.4	96.3	7,169.7	112.5
002 Servicios de apoyo administrativo		24,683.9	23,230.7	94.1	22,329.2	104.0
Total		445,513.7	371,149.9	83.3	310,813.9	119.4

Notas: En el PEF 2010 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.

El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de todas sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de la meta física.

cuadro 7

Partidas sujetas a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
COMPARATIVO ENERO – SEPTIEMBRE 2009-2010
(Cifras en Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO				VARIACION ABSOLUTA	
	PROGRAMADO		EJERCIDO		2009	2010
	2009	2010	2009	2010		
1000 SERVICIOS PERSONALES	217,829.9	239,034.1	200,841.6	230,296.7	-16,988.3	-8,737.4
1700 PAGO DE ESTIMULOS A SERV. PUBL. DE MANDO Y ENL.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS CONCEPTOS	217,829.9	239,034.1	200,841.6	230,296.7	-16,988.3	-8,737.4
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,602.6	6,759.1	7,131.0	6,379.3	-471.6	-379.8
2100 MATERIALES Y UTILES DE ADMON. Y DE ENSEÑANZA	5,063.0	5,566.3	4,816.6	5,367.0	-246.4	-199.3
2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	3,402.1	3,067.4	3,209.4	3,067.3	-192.7	-0.1
2105 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUC.	1,477.0	2,275.8	1,469.7	2,093.0	-7.3	-182.8
2106 MAT. Y UT. PARA EL PROCESAM. EN EQ. Y B. INFORM.	85.2	124.1	46.5	109.3	-38.7	-14.8
OTRAS PARTIDAS	98.7	99.0	91.0	97.4	-7.7	-1.6
2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	56.7	55.6	52.8	51.8	-3.9	-3.8
2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	456.5	87.9	456.5	52.2	-0.0	-35.7
2600 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	536.1	440.4	428.8	343.8	-107.3	-96.6
2700 VESTUARIO, B., P. DE P.P. Y ARTICULOS DEPORTIVOS	79.4	21.0	62.5	9.2	-16.9	-11.8
OTROS CONCEPTOS	1,410.9	587.9	1,313.8	555.3	-97.1	-32.6
3000 SERVICIOS GENERALES	78,500.1	89,536.8	71,921.6	71,713.8	-6,578.5	-17,823.0
3100 SERVICIOS BASICOS	11,324.5	16,933.1	11,315.8	14,896.6	-8.7	-2,036.5
3101 SERVICIO POSTAL	1,657.5	2,512.7	1,657.5	2,205.1	0.0	-307.6
3103 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	1,006.5	904.2	1,006.5	861.7	0.0	-42.5
3104 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	11.8	10.6	11.8	10.2	0.0	-0.4
3106 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,914.8	2,648.3	1,914.8	2,513.8	0.0	-134.5
3107 SERVICIO DE AGUA	362.8	453.4	354.2	453.3	-8.6	-0.1
OTRAS PARTIDAS	6,371.1	10,403.9	6,371.0	8,852.5	-0.1	-1,551.4
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,424.0	4,105.0	3,069.9	3,978.8	-354.1	-126.2
3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	283.5	358.4	283.5	288.5	0.0	-69.9
3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3204 ARRENDAMIENTO DE EQ. Y BIENES INFORMATICOS	3,140.5	3,711.1	2,786.4	3,658.7	-354.1	-52.4
OTRAS PARTIDAS	0.0	35.5	0.0	31.6	0.0	-3.9
3300 SERVS. DE ASES., CONSUL., INFORM., ESTUD. E INVEST.	13,402.5	11,610.1	11,617.6	9,158.3	-1,784.9	-2,451.8
3301 ASESORIAS	2,741.0	1,454.2	1,949.6	930.6	-791.4	-523.6
3305 CAPACITACION	3,464.0	3,738.5	2,470.5	1,915.7	-993.5	-1,822.8
3306 SERVICIOS INFORMATICOS	7,197.5	6,392.3	7,197.5	6,290.4	0.0	-101.9
OTRAS PARTIDAS	0.0	25.1	0.0	21.6	0.0	-3.5
3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, ETC.	21,529.8	21,783.5	19,364.1	16,664.2	-2,165.7	-5,119.3
3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	11,800.5	12,108.7	11,792.2	10,853.8	-8.3	-1,254.9
3502 MANTENIM. Y CONSERV. DE BIENES INFORMATICOS	2,554.9	2,136.2	2,554.9	1,632.9	0.0	-503.3
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	2,041.0	2,189.5	2,041.0	1,935.7	0.0	-253.8
3506 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	139.6	254.1	131.9	179.8	-7.7	-74.3
OTRAS PARTIDAS	7,065.0	7,528.9	7,064.4	7,105.4	-0.6	-423.5
3600 SERV. DE IMPRESION, PUBLIC., DIFUSION E INFORMAC.	1,253.0	1,832.3	990.8	760.9	-262.2	-1,071.4
3700 SERVICIO DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	641.9	2,810.1	212.9	0.0	-429.0	-2,810.1
3800 SERVICIOS OFICIALES	14,342.5	17,576.5	13,333.6	14,797.1	-1,008.9	-2,779.4
3801 y 3802 GASTOS DE CEREMONIAL	51.3	110.2	51.3	28.0	0.0	-82.2
3804 CONGRESOS Y CONVENCIONES	1,565.7	1,918.7	962.8	1,045.2	-602.9	-873.5
3808 PASAJES	6,224.9	8,313.9	6,020.3	7,425.8	-204.6	-888.1
3814 a 3819 VIATICOS	3,730.0	4,381.8	3,529.5	3,513.0	-200.5	-868.8
3821 GTOS P/ALIMENTACION DE SERV. PUBL. DE MANDO	0.0	27.9	0.0	0.0	0.0	-27.9
OTRAS PARTIDAS	2,770.6	2,824.0	2,769.7	2,785.1	-0.9	-38.9
OTROS CONCEPTOS	781.4	777.5	224.7	604.1	-556.7	-173.4
TOTAL GASTO CORRIENTE	303,932.6	335,330.0	279,894.2	308,389.8	-24,038.4	-26,940.2
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,270.1	36,098.0	4,786.6	19,051.3	-483.5	-17,046.7
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.0	26,286.9	0.0	10,075.9	0.0	-16,211.0
5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS CONCEPTOS	5,270.1	9,811.1	4,786.6	8,975.4	-483.5	-835.7
6000 OBRA PUBLICA	27,300.4	73,753.4	25,585.3	43,413.2	-1,715.1	-30,340.2
6100 OBRA PUBLICA POR CONTRATO	27,300.4	73,753.4	25,585.3	43,413.2	-1,715.1	-30,340.2
6200 OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTROS CAPITULOS	600.0	332.3	547.8	295.6	-52.2	-36.7
TOTAL GASTO AUTORIZADO	337,103.1	445,513.7	310,813.9	371,149.9	-26,289.2	-74,363.8

Explicación a las variaciones (Nivel por partida específica del gasto)

CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Materiales y Útiles de Oficina, Partida 2101.- Para la adquisición de los materiales que integran esta partida se programó erogar en el periodo enero – septiembre un importe de \$ 3,067.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron \$ 3,067.3 miles de pesos, con un remanente de \$ 0.1 miles de pesos.. Este resultado se debió a que ya concluyó la licitación anual de papelería y artículos de oficina. Adicionalmente, se obtuvieron economías gracias a la continuación de las medidas de austeridad y uso racional de los materiales, implementadas por cuenta propia en el IMPI.

Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, Partida 2105.- Para el periodo se proyectaron recursos por \$ 2,275.8 miles de pesos, de los cuales se realizaron erogaciones por \$ 2,093.0 miles de pesos, con una disponibilidad de \$ 182.8 miles de pesos en razón de que ya se efectuó la licitación para la adquisición anual de toners y cartuchos de impresión. Es importante mencionar que se tienen contratados los servicios de impresión (arrendamiento de fotocopiado, escaners, impresoras y faxes), con lo cual se redujo el catálogo de consumibles ya que con estos equipos, los consumibles son con cargo del proveedor de los equipos.

Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, Partida 2106.- Al periodo que se informa se programaron recursos por \$ 124.1 miles de pesos y se ejercieron recursos por \$ 109.3 miles de pesos, con un disponible de \$ 14.8 miles de pesos. Lo anterior, debido a que ya se efectuó la licitación para la adquisición anual de consumibles de cómputo y se adquirieron únicamente los consumibles que no se tenían en almacén o cuya existencia era baja. Adicionalmente, se obtuvieron economías gracias a la continuación de las medidas de austeridad y uso racional de los materiales, implementadas al interno del Instituto.

Productos Alimenticios, Concepto 2200.- Para los gastos de este concepto, en el periodo se proyectó erogar un monto de \$ 55.6 miles de pesos y los recursos ejercidos fueron de \$ 51.8 miles de pesos, obteniéndose un remanente de \$ 3.8 miles de pesos. Esto debido a que se han continuado aplicando las medidas de racionalidad y uso eficiente de recursos -establecidas por la Dirección General- y a la aplicación de los Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF, efectuándose gastos únicamente en los casos plenamente justificados.

Herramientas, Refacciones y Accesorios, Concepto 2300.- En este periodo se proyectó erogar un monto de \$ 87.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron \$ 52.2 miles de pesos y se generó una disponibilidad de \$35.7 miles de pesos. Esto debido a que se ha propiciado el uso adecuado de las herramientas, lo cual alarga su vida útil y genera ahorros. Asimismo, se está realizando una revisión de las herramientas menores y utensilios de alimentación a efecto de verificar su vida útil y determinar si es necesario reponer algunos de estos bienes.

Combustibles y Lubricantes, Concepto 2600.- Para el funcionamiento de los vehículos propiedad del Instituto se proyectaron recursos por \$ 440.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron \$ 343.8 miles de pesos y obtuvieron remanentes por \$ 96.6 miles de pesos. Lo anterior gracias a que -en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal- sólo se ha utilizado la flotilla de vehículos en los casos plenamente justificados tanto en las Oficinas Centrales como en las Oficinas Regionales. Cabe destacar, que se prevé para el mes de octubre del ejercicio una compra de vales de gasolina.

Es importante destacar que -en atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010- se redujeron del presupuesto autorizado del IMPI en este concepto \$ 31.4 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

Vestuario, Uniformes, Blancos y Artículos Deportivos, Concepto 2700.- Para la adquisición de uniformes, blancos y equipo de seguridad se presupuestaron recursos por \$ 21.0 miles de pesos y se han presentado erogaciones por \$ 9.2 miles de pesos para la compra de playeras con logotipo para la Expo Compras de Gobierno y bandera de la OMPI, con un remanente de \$ 11.8 miles de pesos. Este comportamiento se debió únicamente se están adquiriendo los bienes indispensables para cumplir con los compromisos institucionales. Sin embargo, se prevé la necesidad de adquirir vestuario para el personal de los archivos de marcas, patentes y promoción, así como servicios generales y equipo de protección para las brigadas internas de protección civil.

Otras partidas, 2403 Materiales complementarios, 2404 Material eléctrico y electrónico, 2504 Medicinas y productos farmacéuticos, etc.- En estas partidas se programaron recursos por \$ 587.9 miles de pesos y los gastos ascendieron a \$ 555.3 miles de pesos, generando un remanente de \$ 32.6 miles de pesos. Con estos recursos se adquirieron lámparas, balastos, baterías para UPS, mangueras de bombero, material eléctrico y complementario para los inmuebles del Instituto, así como medicamentos y material de curación para el Servicio Médico.

CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES

Servicio Postal, Partida 3101.- El presupuesto asignado para esta Partida ascendió a \$ 2,512.7 miles de pesos, de los cuales se erogaron \$ 2,205.1 miles de pesos, por lo que se generó un remanente de \$ 307.6 miles de pesos, gracias a que se ha propiciado un uso racional de este servicio y se buscaron los precios más bajos en mensajería a través del Servicio Postal Mexicano. Cabe destacar que se brindó atención a todos los servicios solicitados por las áreas sustantivas y Oficinas Regionales del Instituto, dando prioridad a aquellos envíos relativos a asuntos con términos legales.

Servicio Telefónico Convencional, Partida 3103.- El importe asignado para esta partida es de \$ 904.2 miles de pesos y los recursos erogados fueron de \$ 861.7 miles de pesos, obteniéndose una disponibilidad por \$ 42.5 miles de pesos. Es importante señalar que en el importe ejercido en esta partida se encuentran incluidos los gastos generados en todos los inmuebles del IMPI.

En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron de esta partida \$ 87.2 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

Servicio de Telefonía Celular, Partida 3104.- En esta Partida se programaron \$ 10.6 miles de pesos, habiéndose erogado \$ 10.2 miles de pesos quedando disponibles \$ 0.4 miles de pesos. Cabe señalar que en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal, sólo un funcionario del IMPI tiene derecho a esta prestación y el importe establecido para su nivel jerárquico disminuyó, por lo que los gastos de esta partida se han reducido de manera importante.

En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron de esta partida por \$ 0.9 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

Servicio de Energía Eléctrica, Partida 3106.- Se ejercieron \$ 2,648.3 miles de pesos, habiéndose programado al periodo \$ 2,513.8 miles de pesos, quedando un remanente de \$ 134.5 miles de pesos. El importe ejercido en esta partida incluye los gastos generados en todos los inmuebles del IMPI. Es importante mencionar que se mantiene el apagado de luminarias, en aquellos espacios y áreas de trabajo donde la luz y las condiciones de trabajo así lo permiten. Después de las 18:00 hrs., se continúan realizando rondines para el apagado general de luces y desconexión de aparatos eléctricos, equipos de cómputo y los equipos de aire acondicionado.

En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron de esta partida \$ 189.1 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

Servicio de Agua, Partida 3107.- Los recursos presupuestados para el periodo fueron de \$ 453.4 miles de pesos, y se ejercieron \$ 453.3 miles de pesos, con un ahorro de \$ 0.1 miles de pesos. Dichas erogaciones incluyen el agua potable y tratada de los inmuebles de Periférico Sur 3106 y Arenal 550. Cabe señalar que se continúa con el mantenimiento preventivo y correctivo (en su caso) a las tuberías, fluxómetros electrónicos de los sanitarios de los inmuebles de Periférico y Arenal y a toda la red hidráulica.

En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron de esta partida por \$ 21.7 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 3201.- En este rubro se programó un gasto de \$ 358.4 miles de pesos, de los cuales se han ejercido \$ 288.5 miles de pesos para el pago de la renta del inmueble que alberga a la Oficina Regional Bajío, en León, Guanajuato, conforme a la justipreciación del INDAABIN, quedando un remanente de \$ 69.9 miles de pesos.

Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 3203.- No se programaron ni ejercieron recursos para ésta partida.

Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 3204.- Para el período que se informa se programaron recursos por \$ 3,711.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron \$ 3,658.7 miles de pesos correspondientes al arrendamiento de servicios de impresión consolidado con la Coordinadora Sectorial y renta de equipo de cómputo, generándose un remanente de \$ 52.4 miles de pesos. Cabe destacar que con estos recursos se atendieron todas las necesidades de servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto, así como la sustitución de equipos que ya concluyeron su vida útil.

Asesorías asociadas a Convenios, Tratados o Acuerdos, Partida 3301.- En el marco de los acuerdos de facilitación para la celebración del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM) se programaron recursos por \$ 752.0 miles de pesos, de los cuales se efectuaron erogaciones por \$ 382.4 miles de pesos para el pago de Expertos para el Seminario Importancia de la Propiedad Intelectual en el Sector Artesanal, entre otros, generándose una disponibilidad de \$ 369.6 miles de pesos. Lo anterior debido a las agendas de los funcionarios y especialistas europeos que se programaron para su participación en el proyecto. Sin embargo, se prevé que en el cuarto trimestre se ejerzan los recursos programados.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron de esta partida \$ 48.0 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

Otras asesorías para la operación de programas, Partida 3304.- En este rubro, durante el periodo enero - septiembre de 2010, se programó un importe de \$ 702.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron \$ 548.2 miles de pesos obteniéndose un remanente de \$ 154.0 miles de pesos. Este comportamiento se debe a que por una parte se utilizaron los recursos de estos servicios únicamente para la atención de necesidades prioritarias orientadas al adecuado funcionamiento del Instituto tales como: Elaboración del proyecto "La propiedad industrial e Intelectual en una estrategia de innovación abierta, asesoría externa de seguros y dictamen de los estados financieros 2009".

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron de esta partida \$ 127.8 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

Capacitación, Partida 3305.- Durante el periodo que se informa se proyectaron \$ 3,738.5 miles de pesos y los gastos fueron de \$ 1,915.7 miles de pesos, por lo que se generó una disponibilidad de \$ 1,822.8 miles de pesos. Lo anterior debido a que se tienen varios contratos y convenios anuales relativos a idiomas, cómputo, programa de inteligencia cultural y competencias laborales que serán pagados una vez que concluyan las fechas establecidas en los mismos.

Servicios informáticos, Partida 3306.- El monto programado para esta partida fue de \$ 6,392.3 miles de pesos y se ejercieron \$ 6,290.4 miles de pesos, con lo cual se generó un remanente de \$ 101.9 miles de pesos. Esta variación se debe a que se obtuvieron ahorros en la contratación multianual de los servicios de digitalización y captura de documentos de las áreas requerientes del Instituto.

Servicios Comercial, Bancario, Financiero, etc. Concepto 3400.- La proyección de recursos ascendió a \$21,783.5 miles de pesos y se ejercieron \$ 16,664.2 miles de pesos; como resultado, los recursos disponibles fueron de \$ 5,119.3 miles de pesos. El comportamiento antes descrito se debe a que se obtuvo un importante ahorro en las comisiones bancarias por la disminución en las tasas de interés, en la contratación multianual de los servicios de digitalización y captura de las áreas requerientes del Instituto, se encuentra en proceso de contratación la renovación del SISPLAN, el pago del impuesto predial del inmueble de Arenal no ha sido tan alto como se esperaba.

Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos, Partida 3502.- El presupuesto asignado en esta partida en el período enero-septiembre, asciende a \$ 2,136.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron \$1,632.9 miles de pesos, obteniéndose un disponible de \$ 503.3 miles de pesos. Cabe resaltar que se están sustituyendo los equipos propiedad del Instituto que concluyeron su vida útil por equipo arrendado, por lo cual los gastos en esta partida tienden a disminuir.

Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Partida 3504.- En este rubro se presupuestaron \$ 2,189.5 miles de pesos y se erogaron \$ 1,935.7 miles de pesos, con lo que se generó una disponibilidad de \$ 253.8 miles de pesos, debido a que sólo se han realizado los mantenimientos indispensables para la adecuada operación y conservación de los inmuebles del Instituto.

Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Partida 3506.- Los recursos asignados a este servicio ascendieron a \$ 254.1 miles de pesos. Los gastos fueron del orden de \$ 179.8 miles de pesos, con lo que se obtuvo una disponibilidad de \$ 74.3 miles de pesos. Este comportamiento se debe a que se ha vigilado la adecuada utilización del parque vehicular del Instituto y por ende sólo se han utilizado estos recursos en los casos estrictamente necesarios.

Servicios de Impresión, Publicación, Difusión e Información, Concepto 3600.- Para la impresión de formatos para el pago de los servicios del Instituto, folletos, trípticos, documentos, informe anual, publicación de disposiciones oficiales, convocatorias a procesos de licitación y avisos en el diario Oficial de la Federación se programaron \$ 1,832.3 miles de pesos, mientras que el gasto efectuado fue de \$ 760.9 miles de pesos. Por lo tanto, se tiene un remanente de \$ 1,071.4 miles de pesos. Lo anterior se debe a que se encuentra en proceso la entrega del Informe Anual de Actividades, la contratación de la impresión de manuales y folletos sobre los servicios a cargo del IMPI y se está revisando la pertinencia de la impresión del Formato Único de Ingresos por Servicios.

Adicionalmente, se ha procurado incluir en una sola publicación las convocatorias a licitaciones públicas a efecto de abatir los costos.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron de este concepto \$ 173.3 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

Servicios de Comunicación Social, Concepto 3700.- Para el Programa de Comunicación Social del IMPI, se programaron recursos por \$ 2,810.1 miles de pesos, de los cuales no se han ejercido recursos, debido a que en cumplimiento a los lineamientos de blindaje electoral la Campaña del IMPI se realiza del 8 de septiembre al 5 de noviembre del año en curso.

Gastos de Ceremonial de los Titulares de las Dependencias y Entidades, Partida 3801 y 3802.- Para este tipo de gastos se programaron \$ 110.2 miles de pesos, de los cuales se erogaron recursos por \$ 28.0 miles de pesos, con un remanente de \$ 82.2 miles de pesos, debido a que se ha procurado utilizar los recursos sólo en los casos estrictamente necesarios para cumplir compromisos institucionales con personalidades nacionales o extranjeras.

Congresos y convenciones, Partida 3804.- El monto programado para estos servicios fue de \$ 1,918.7 miles de pesos y se ejercieron \$ 1,045.2 miles de pesos para la participación del IMPI en los siguientes eventos: Acuerdo Comercial Anti Falsificación (ACTA), Seminario Nacional sobre Propiedad Intelectual y Jornadas Federales en Oaxaca, Oax., Expo Compras de Gobierno 2010, Reunión Subregional de expertos en patentes de Centroamérica y República Dominicana, presentación del Fondo Mexicano de Inversión para el Desarrollo de Productos de Innovación Tecnológica, Taller de redacción de Solicitudes de Patentes en las áreas Química y Farmacia, Coloquio de Alto Nivel sobre la Actualidad Retos y Perspectivas de la Gestión del Conocimiento, Innovación Transferencia de Tecnología y el sistema Internacional de Patentes y Evento del X Aniversario de la Oficina Regional Norte y Coloquio de Alto Nivel Sobre la Actualidad, Retos y Perspectivas de La Gestión del Conocimiento: Innovación, Transferencia de Tecnología y el Sistema Internacional de Patentes. Cabe señalar que no se han podido realizar algunos de los eventos programados en el marco del ProTLCUEM, debido a que varios ponentes programados no contaron con disponibilidad en su agenda, por lo que se tiene una disponibilidad de \$ 873.5 miles de pesos.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron de esta partida \$ 244.6 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

Pasajes, Partidas 3808 a 3813.- El monto programado para estas partidas fue de \$ 8,313.9 miles de pesos y se ejercieron \$ 7,425.8 miles de pesos, generándose un remanente de \$ 888.1 miles de pesos. Esto gracias a que se autorizaron exclusivamente las comisiones oficiales necesarias para atender los compromisos institucionales. Cabe señalar que para pasajes, se contrata directamente con la Línea Aérea, lo cual genera considerables ahorros en la compra de boletos de avión, en comparación con una agencia de viajes, ya que no se pagan comisiones por emisión de boletos.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron de estas partidas \$ 452.5 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

Viáticos, Partidas 3814 a 3819.- En este rubro el presupuesto ascendió a \$ 4,381.8 miles de pesos, y se ejercieron \$ 3,513.0 miles de pesos, con lo que se generó un remanente de \$ 868.8 miles de pesos. Para el ejercicio de estas partidas se autorizaron exclusivamente las comisiones oficiales necesarias para atender los compromisos institucionales ineludibles del Instituto.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron de estas partidas \$ 397.3 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 3821.- En esta partida se programaron \$ 27.9 miles de pesos y no se realizaron erogaciones, debido a que el servidor público que tiene derecho a esta prestación, no realizó gasto alguno.

En atención a lo establecido en el numeral 23 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público 2010 se redujeron de esta partida \$ 2.4 miles de pesos. La reducción correspondiente en el presupuesto autorizado se encuentra registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Mobiliario y Equipo de Administración, Concepto 5100. Para el periodo se programaron recursos por \$26,286.9 miles de pesos, de estos recursos se han realizado erogaciones por \$ 10,075.9 miles de pesos, con una disponibilidad de \$ 16,211.0. Se obtuvieron ahorros en la licitación pública para la adquisición de mobiliario del inmueble para el manejo de acervos documentales de Marcas y Patentes. Se tiene proyectado transferir los recursos ahorrados a programas y proyectos de inversión que fueron aprobados en el PEF para el ejercicio 2010, pero que no cuentan con asignación presupuestal.

Adicionalmente, se efectuaron modificaciones al programa de Adquisición de mobiliario, equipo de oficina y vehículos 2010 en atención al numeral 26 del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, mismas que se encuentran en proceso de revisión por parte de la Unidad de Inversiones de la S.H.C.P.

Vehículos y Equipo de Transporte, Concepto 5300.- En cuanto a la adquisición de vehículos, no se programaron recursos.

Herramienta y Refacciones, Concepto 5500.- No se programaron recursos para la adquisición de bienes de este concepto de gasto.

Otros conceptos.- 5200 Maquinaria y equipo agropecuario, industrial, de comunicaciones y de uso informático.- No se programaron recursos.

Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero, Partida 5904.- En este rubro el presupuesto ascendió a \$ 9,811.1 miles de pesos, y se ejercieron \$ 8,975.4 miles de pesos, obteniéndose un remanente de \$ 835.7 miles de pesos, debido a la baja de los intereses sobre saldos insolutos.

CAPITULO 6000 OBRA PUBLICA

Obra Pública por Contrato, Concepto 6100.- El presupuesto programado fue de \$ 73,753.4 miles de pesos, de los cuales se han realizado erogaciones por \$ 43,413.2 miles de pesos, con remanente de \$30,340.2 miles de pesos. Se encuentran en proceso los trabajos de acabados de dicho inmueble, mismos que se prevé concluyan en el mes de noviembre del año en curso.

CAPITULO 7000 OTRAS EROGACIONES

Compensaciones por Servicios de Carácter Social, Partida 7512.- En esta partida la programación de recursos ascendió a \$ 332.3miles de pesos, de los cuales se realizaron gastos por \$ 295.6 miles de pesos con lo cual se tiene un remanente de \$ 36.7 miles de pesos. Se presentó una baja en la captación de prestadores de servicio social debido principalmente a que los pagos se efectúan a mes vencido, por lo cual se verán reflejados en el mes de octubre. Además los estudiantes que se han presentado no cumplen con el porcentaje de créditos establecido por las instituciones educativas para iniciar su servicio social o prácticas profesionales.

1.3 *Programa de Ahorro 2010.*

Para el ejercicio 2010 no se estableció un programa de ahorro, en su lugar se estableció -en el marco del Programa de Mediano Plazo- el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, en el cual se establecen metas específicas de ahorro por dependencia o entidad.

Para el IMPI, de acuerdo a los numerales 17, 18, 23 y 30 del citado programa se establecieron metas de ahorro por un monto total de \$ 3,460.3 miles de pesos, distribuidas de la siguiente manera:

Capítulo 1000.- En atención a lo establecido en los numerales 17 y 18 del Programa se redujeron 7 plazas de personal operativo con un importe de \$ 2,466.6 miles de pesos. A nivel presupuestal se redujeron recursos por \$ 378.5 miles de pesos correspondientes a 2 plazas que equivalen al 3% adicional establecido en el tercer párrafo del numeral 18 del Oficio Circular No. 307- A.-0917, de fecha 12 de marzo de 2010, Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-4, de fecha 24 de septiembre de 2010. Cabe señalar que de 5 plazas canceladas no se redujeron recursos debido a que éstos se disminuyeron del proyecto de presupuesto del ejercicio 2010.

Capítulo 2000.- En atención a lo establecido en el numeral 30 del Programa se establecieron metas de ahorro por \$ 31.4 miles de pesos, los cuales se redujeron del presupuesto autorizado al IMPI y quedaron registrados en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

Capítulo 3000.- En atención a lo establecido en los numerales 23 y 30 del Programa se establecieron metas de ahorro por \$ 1,744.8 miles de pesos, mismo que se redujeron del presupuesto autorizado al IMPI y quedaron registrados en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.

1.4 Metas físicas

cuadro 8

Metas Físicas por Actividad Institucional

Actividad Institucional	Indicador de Resultado	Enero Septiembre 2010			Enero Septiembre 2009	
		Original	Real	Avance %	Real	Variación %
005 Propiedad industrial.	Resolución de solicitudes de signos distintivos programadas.	59,702	63,441	106.3	67,086	- 5.4 %
	Resolución de solicitudes de patentes y registros programadas.	19,905	20,139	101.2	21,559	- 6.6 %
	Resolución de solicitudes de declaración administrativa programadas.	1,410	1,823	129.3	1,546	17.9 %
	Actividades de promoción en materia de propiedad industrial	745	791	106.2	716	10.5 %

Explicación a las Variaciones.

Resolución de solicitudes de signos distintivos programadas.

La resolución de las solicitudes se realiza con base al ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F 9 de agosto de 2004

Resolución de solicitudes de patentes y registros programadas.

La distribución de solicitudes pendientes de concluir y la necesidad de atender las solicitudes de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI, ha provocado cambios en los procedimientos de examen de forma y fondo, en comparación con el 2009, esto se traduce en una disminución de asuntos concluidos ya que todo se atiende conforme al tiempo y etapa del procedimiento en que se encuentra, teniendo que el universo más grande de solicitudes por concluir sean solicitudes de patente, en la etapa de examen de fondo, por lo que se requiere más tiempo para la conclusión o resolución final de los asuntos.

Resolución de solicitudes de declaración administrativa programadas.

Se logró alcanzar e incluso superar la cifra programada, gracias a que el área continúa abocándose primordialmente a su cumplimiento, no obstante de las cargas excesivas de trabajo.

Actividades de promoción en materia de propiedad industrial.

La desviación positiva se debió al mayor número de actividades solicitadas por los usuarios del sistema.

1.5 Finanzas

En el Estado de Situación Financiera, el Instituto presenta una disponibilidad de \$ 631.3 millones de pesos, incluido el superávit a septiembre de 2010. Así mismo, en el rubro de activo fijo, comparado al 31 de diciembre de 2009, muestra variación en los movimientos por las altas y depreciación de activo fijo.

Las obligaciones presentadas en el pasivo, corresponden a compromisos ya devengados al 30 de septiembre de 2010, las cuales se encuentran respaldadas por el efectivo que se presenta en la cuenta de bancos.

El Estado de Origen y Aplicación de Recursos de 2010, muestra recursos propios por \$ 450.1 millones y un aumento de \$ 44.7 millones de pesos en los pasivos, originada por el pasivo a proveedores y acreedores de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 (incluye el arrendamiento financiero del edificio de arenal 550) y a la disminución de hojas rosas de ejercicios anteriores -de la cuenta de la S.H.C.P.- pendientes de recibir, que en su momento fueron enterados a la TESOFE, ya que a partir del periodo 2002 el IMPI cubre sus operaciones con ingresos propios.

Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas

Dentro del Presupuesto Original autorizado por la H. Cámara de Diputados -al 30 de septiembre de 2010- el Instituto presupuestó en el rubro de ingresos denominado "Venta de Servicios" un importe de \$ 434.2 millones de pesos.

Por lo tanto la captación real resultó mayor a la programada, dando como resultado un monto de \$ 438.4 millones de pesos que representan una variación del 1.0 %, mayor a lo presupuestado.

En este contexto, el número de Formatos Únicos de Ingresos por Servicios que proporciona el IMPI al público usuario de los servicios que presta en materia de propiedad industrial, ascendió a 180,536 dando un promedio mensual de 20,060 formatos.

Cabe señalar que la captación al 30 de septiembre de 2010, tuvo un incremento del 7.4%, equivalente a \$ 30.0 millones de pesos con respecto a los obtenidos en el mismo periodo del ejercicio 2009, que fue de \$ 408.4 millones de pesos.

Situación Presupuestal

El Presupuesto Modificado autorizado al Organismo por la SHCP para el periodo de enero-septiembre del 2010, ascendió a \$ 453.9 millones de pesos, de los cuales \$ 434.2 millones de pesos corresponden a ingresos propuestos a captar por los servicios en materia de Propiedad Industrial e Intelectual y \$ 19.7 millones de pesos de productos financieros. Dichos recursos se canalizaron como sigue: \$ 335.7 millones de pesos a gasto corriente y \$ 109.8 millones de pesos para gasto de capital, previendo un superávit financiero de \$ 8.4 millones de pesos en el periodo.

Los recursos captados al cierre del mes de septiembre ascendieron a \$ 458.7 millones de pesos, de los cuales \$ 438.4 millones de pesos corresponden a la venta por los servicios, \$ 20.0 millones a productos financieros y \$ 0.3 millones de pesos a ingresos diversos.

En el periodo que se informa, se ejercieron recursos por \$ 371.1 millones de pesos, \$ 308.7 millones se destinaron al gasto corriente y \$ 62.4 millones a gasto de inversión.

La explicación detallada de este inciso se encuentra en la sección 1.2. "Integración y Ejecución de Programas y Presupuestos"

Estados Financieros

Al 30 de septiembre de 2010, refleja un activo Circulante por \$ 667,357.5 miles de pesos, de los cuales: Bancos e Inversiones presenta \$ 631,272.6 miles, integrados por \$ 619,191.60 miles de pesos que corresponden a ingresos propios para cubrir los gastos del IMPI (incluye superávit); \$ 3,832.7 miles de pesos equivalentes a 357.5 miles de dólares, correspondientes a las cuotas del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes; \$45.8 miles de pesos corresponden a los gastos de la oficinas regionales y \$8,202.5 miles de pesos que contemplan la captación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de septiembre, enterado a la Tesorería de la Federación el 18 de octubre de 2010. Por concepto de fondo fijo D.F. corresponden \$36.2 miles; por concepto

de Deudores Diversos \$ 5,210.3 miles de pesos, de los cuales, \$5,191.5 miles de pesos corresponden a los anticipos para viáticos y gastos pendientes de comprobar y \$18.8 miles de pesos a otros deudores (incluye ProTLCUEM); \$19,443.7 miles de pesos corresponden al IVA acreditable (incluye ejercicio 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y arrendamiento financiero) y por concepto de anticipo a proveedores \$11,394.7 miles de pesos, los cuales corresponden a la remodelación en el edificio de arenal 550.

El pasivo a corto plazo es de \$132,212.2 miles de pesos, integrado por: \$8,380.8 miles de pesos que representan la retención de los impuestos por pagar, \$63,693.2 miles de pesos por la creación de pasivo para pago a proveedores pendientes de cubrir, de los cuales \$27,213.2 miles de pesos corresponden a gasto corriente, \$34,024.1 miles de pesos corresponden a obra pública de los cuales \$118.3 miles de pesos corresponden a 2001, \$43.6 miles de pesos a 2002, \$16.4 miles de pesos a 2004, \$13.1 miles de pesos corresponden a 2006, \$38.5 miles de pesos a 2007, \$2,962.4 miles de pesos a 2008, \$2,802.8 miles de pesos a 2009 y \$28,029.0 miles de pesos corresponden a 2010; y para gasto inversión \$2,455.9 miles de pesos, de los cuales \$9.5 miles de pesos corresponden a 2006 y \$2,446.4 miles de pesos corresponden a 2009; \$1,856.0 miles de pesos amparan los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina de ISSSTE, FOVISSSTE, seguro de vida, FONAC, etc.; así como, el aguinaldo y prima vacacional del personal dado de baja en los ejercicios de 1999 al 2010; \$3,832.8 miles de pesos derivados del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes; \$8,160.5 miles de pesos que corresponden al IVA de los ingresos por cobro de tarifas de septiembre 2010 (incluye IVA nextel), y \$46,288.9 miles de pesos corresponden a servicios por prestar del ingreso por cobro de tarifas, de las cuales aún no tienen en el Instituto los folios respectivos.

El pasivo a largo plazo es de \$132,317.4 miles de pesos de los cuales, \$112,893.2 miles de pesos corresponden al pasivo por arrendamiento financiero del edificio ubicado en Arenal # 550 y \$19,424.2 miles de pesos corresponden a obligaciones laborales

Las cuentas de orden presupuestales nos indican un presupuesto modificado autorizado por \$ 445,513.7 miles de pesos, \$ 328,924.7 miles de pesos presupuestalmente pagados, \$ 42,225.2 miles de pesos comprometidos y un presupuesto por ejercer de \$ 74,363.8 miles de pesos.

Estado de Resultados

Al 30 de septiembre de 2010, presenta un resultado de operación positivo de \$312,000.8 miles de pesos, mostrando una variación positiva del 0.91% respecto al resultado obtenido el año anterior (\$281,320.4 miles de pesos), la cual se explica a continuación:

Ingresos.- El presupuesto programado de ingresos del período que se informa, fue de \$ 434,238.1 miles de pesos; Sin embargo, los ingresos obtenidos por dicho concepto, superan a lo programado y ascienden a \$450,107.8 miles de pesos.

Gasto de Operación.- Existe una diferencia global de \$.30,680.4 miles de pesos, que se integra como sigue:

cuadro 9

Concepto	Diferencia (miles de pesos)	Observación
Sueldos y prestaciones	29,357.7	Aumento por el incremento salarial en octubre 2009 y prestaciones.
Materiales y Suministros	835.0	Disminución por la compra de material y equipo de oficina, impresión, etc. en 2010.
Servicios Generales	2,412.9	Aumento en los pagos de algunos servicios que aún no se realizan así como gastos financieros.
Servicio Social (Capítulo 7000)	255.2	Disminución porque se tomaron recursos de 2009 para el pago de enero 2010.

1.6 **Indicadores Financieros**

Septiembre 2009 - 2010

Los indicadores de gestión muestran aumento de endeudamiento; debido a que a partir de los ajustes de auditoría de 2002, los ingresos por las hojas rosas no recibidas en dicho ejercicio no se consideran como ingreso, sino hasta el momento que entran al Instituto.

Un comparativo detallado por el periodo de septiembre 2009 y septiembre 2010 -en el rubro de Pasivos- nos indica que las obligaciones son mayores debido al arrendamiento financiero del edificio ubicado en Arenal 550, pasivos de sueldos de personal que se encuentra en litigio, proveedores de ejercicios anteriores y a las hojas rosas pendientes de recibir a la fecha.

En lo referente al Activo Fijo, éste presenta un aumento por \$86,004.5 miles de pesos, correspondiente a obra pública y a los movimientos de altas, bajas y depreciación. La distribución del Activo Fijo, se presenta en el Estado de Situación Financiera.

2) Auditoría Externa

El 31 de agosto de 2010, fue recibido en la Dirección Divisional de Administración de este Instituto, el Dictamen Fiscal con cifras al 31 de diciembre de 2009, emitido por el Despacho Milán Brito S.C. Asimismo, el 30 de septiembre del mismo año, se recibió el oficio DGAE/212/1031/2010 de la Secretaría de la Función Pública en el cual se designa al Despacho Milán Brito S.C. como auditor externo para dictaminar los estados financieros del ejercicio 2010.

3) Actividades Sustantivas

3.1 Dirección Divisinal de Patentes

cuadro 10

<i>Principales Actividades.</i>	<i>Enero – Septiembre</i>		
	<i>2010</i>	<i>2009</i>	<i>Var. %</i>
Total de Solicitudes Recibidas	13,839	13,029	6.2
Solicitudes de Patente	10,810	10,594	2.0
Solicitudes de Modelo de Utilidad	423	380	11.3
Solicitudes de Diseño Industrial	2,605	2,053	26.9
Trazado de Circuitos Integrados	1	2	-50.0
Citas a Pago	10,944	11,022	-0.7
Patentes	8,316	8,408	-1.0
Modelos de Utilidad	200	180	11.1
Diseños Industriales	2,428	2,434	-0.2
Trazado de Circuitos Integrados	0	0	0
Títulos ⁽¹⁾	8,569	9,214	-7.0
Participación en Visitas de Inspección	42	21	100
Elaboración de opiniones Técnicas en Asuntos Contenciosos	98	38	157.9

(1)Títulos concedidos durante el periodo.

cuadro 11

<i>Indicadores</i>	<i>Enero – Septiembre 2010</i>		
	<i>Programado</i>	<i>Real</i>	<i>Var. %</i>
Resolución de solicitudes.	19,905	20,139	1.17
DESPUES DEL ACUERDO	15,924	11,996	-24.67
ANTES DEL ACUERDO	3,981	8,143	104.5
Resoluciones mensuales por examinador ⁽¹⁾	20	22	10

(1) Este indicador comprende unicamente las conclusiones emitidas por los examinadores y no incluyen los requisitos que ahora también forma parte de la meta de la DDP.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

Respecto de las actividades que desempeña la Dirección Divisinal de Patentes, específicamente aquellas relacionadas con la recepción de solicitudes para su estudio, se señala que durante el periodo enero-septiembre del 2010 se han presentado un total de **13,839** solicitudes (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados), que en comparación de las **13,029** solicitudes que se recibieron en el mismo periodo durante el 2009; representa una variación positiva del **6.21%**.

Una situación que cabe señalar de manera especial en este 2010, es que se está revirtiendo lentamente el descenso que se dio en las solicitudes de patente presentadas por extranjeros, ya que del análisis de las siguientes tablas se observa que las solicitudes de patente de extranjeros muestra una variación positiva de 1.3% respecto al año anterior presentándose **126** solicitudes más.

El otro dato relevante a señalar es la cifra de 629 solicitudes de patentes de mexicanos, cifra que representa un incremento del **16.3%** con relación a las solicitudes ingresadas en el mismo periodo de 2009 que fue de 541.

cuadro 12

SOLICITUDES INGRESADAS

Enero - Septiembre

Oficina Regional	Patentes		Diseños Industriales		Modelos de Utilidad		Esquemas de Trazado de Circuito	Total
	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Nacional	
2009								
Central	10,028	286	1,186	398	28	164	1	12,091
Occidente	7	78	2	171	2	38		298
Norte	12	86	9	143	0	106	1	357
Bajío	6	48	6	103	0	13		176
Sureste	0	11	0	18	0	16		45
Centro	0	32	0	17	0	13		62
Total:	10,053	541	1,203	850	30	350	2	13,029
	77%	4%	9%	7%	0.2%	2.7%	0.1%	100%
2010								
Central	10,161	365	1,380	537	55	176	1	12,675
Occidente	4	66	2	262	1	50		385
Norte	10	65	3	174	2	82		336
Bajío	1	50	1	185		6		243
Sureste	2	25	1	47		29		104
Centro	1	58		15		22		96
Total:	10,179	629	1,387	1,220	58	365	1	13,839
	74%	4%	10%	9%	0.4%	2.6%	0.0%	100%

CONCESIÓN DE DERECHOS.

Respecto a la emisión de citas a pago durante el periodo de enero-septiembre de 2010 se presentó un decremento del 0.7% con respecto del mismo periodo del año 2009, siendo el porcentaje de menor crecimiento el relativo a las solicitudes de patentes con menos del 1.0%, un comportamiento contrario fue el relativo al incremento en un 11.1% en la emisión de citas a pago para los registros de modelos de utilidad. Sin embargo, como resultado de la atención de una observación del Órgano Interno de Control relativa al retraso en la entrega de títulos al solicitante, se tiene que se entregaron en ventanilla un total de 8,637 títulos que representan un 65.4% del total programado para 2010.

ATENCIÓN DE LA DEMANDA.

Respecto del avance en el cumplimiento de las metas físicas, durante el periodo (enero-septiembre) se concluyeron 20,139 solicitudes de patente y registros de modelo de utilidad y diseño industrial, lo cual significó una variación positiva del 1.17% con respecto a la meta programada para el periodo.

Es importante señalar que las solicitudes concluidas corresponden a dos tipos distintos de solicitudes, aquellas solicitudes presentadas hasta antes del 9 de febrero de 2005 que se tramitan de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI del 10 de diciembre de 1998, y aquellas solicitudes presentadas después del 9 de febrero de 2005 que se deben estudiar de conformidad con el acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI; lo que obliga al área a tener dos escenarios de cumplimiento y de tratamiento distintos que dada la naturaleza del segundo Acuerdo, con el propósito de no incumplirlo obliga a retomar en un menor tiempo el estudio y consecución del trámite de este tipo de solicitudes.

Del número total de 20,139 expedientes de patente o registro concluidos por acciones oficiales (desechamientos, desistimientos, citas a pago, negativas y abandonos) un 40.4% (8,143 solicitudes) pertenecen al universo de las solicitudes denominadas “antes del Acuerdo” y un 59.6% (11,996 solicitudes) corresponden a solicitudes denominadas “después del Acuerdo”.

Por otro lado, se han emitido 20,149 requisitos durante el periodo de enero a septiembre de 2010, lo que en adición a los asuntos concluidos significa la revisión y estudio de 40,288 expedientes durante el periodo.

ACTIVIDADES ADICIONALES QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES QUE NO FORMAN PARTE DE SUS METAS.

Respecto de situaciones que afectan el cumplimiento de las metas de la Dirección Divisional de Patentes, se tiene que, como resultado de la existencia del mecanismo de vinculación entre las patentes de principio activo y el registro sanitario contemplada en los artículos 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud y 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, se han atendido **39** consultas sobre patentes de invenciones en el área médica.

De las actividades adicionales a la atención de solicitudes de patente y registros, se ha publicado el 13 de agosto del año en curso el ejemplar de la gaceta “Publicación de Patentes Vigentes de Medicamentos de conformidad con el artículo 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial”, correspondiente al mes de Agosto; adicionalmente se ha publicado el Addendum A de dicho volumen, puesto en circulación el 8 de septiembre de 2010.

Otro aspecto que influye en la operación del área y que afecta en el cumplimiento de metas, es la atención que la Dirección Divisional de Patentes ha dado a Juicios de Amparo, Juicios de Nulidad y/o Recursos de revisión, que se han presentado cada vez en mayor número en el área, lo que se traduce en la ocupación de los examinadores de fondo de las distintas áreas de examen, Coordinadores Departamentales y/o los Subdirectores Divisionales.

Para el periodo se atendieron los siguientes recursos:

cuadro 13

Concepto	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	total
Cumplimiento (juicios de amparo y de nulidad).	14	4	13	12	6	3	6	4	8	70
Recursos de revisión	3	9	12	7	4	12	3	8	7	65

Cabe señalar que la problemática para la DDP radica en que no tiene personal específico para la atención de estos asuntos y se ha destinado personal cuyas nuevas tareas ahora incluyen el seguimiento y elaboración de todas las acciones oficiales para atender estos asuntos.

OPINIONES TÉCNICAS.

Un aspecto a resaltar en el desempeño de la Dirección Divisional de Patentes es el Programa implementado para dar atención a las peticiones que la Dirección de Protección a la Propiedad Intelectual realiza en relación con la emisión de las opiniones técnicas en materia de asuntos contenciosos (infracciones y nulidades) de patentes o registros, programa que ha significado destinar un número de examinadores de fondo única y exclusivamente al estudio y elaboración de las opiniones técnicas sin que realicen actividades de examen, lo que se ha traducido en que al término del periodo de enero – septiembre de 2010 se hayan emitido un total de **98** opiniones técnicas. Durante el periodo que se reporta se han recibido **24** nuevas peticiones de opinión técnica (7 del área mecánica, 4 del área eléctrica, 6 de registros y 7 del área de farmacéutica).

cuadro 14

Coordinación Departamental.	Opiniones Técnicas Emitidas
Biotecnología	5
Farmacia	21
Química	8
Mecánica	10
Eléctrica	14
Registros de Diseño industrial y Modelos de Utilidad	40
Total	98

Se espera que con este programa se atiendan de manera importante las peticiones de opinión técnica pendientes de elaborar.

Por último, se señala la participación que el personal del área ha tenido en visitas de inspección (**23**) durante el periodo. Con el establecimiento de este programa se ha probado la necesidad de contar con un número de examinadores destinados únicamente a la elaboración de opiniones técnicas ya que de esta forma se reduce el tiempo de estudio, elaboración, revisión y emisión, ya que al hacerlo como se realiza en este momento se impactan de manera importante las actividades de examen de fondo y por lo tanto las metas compromiso de esta Dirección.

PROGRAMA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTE Y REGISTRO.

Como resultado de la aplicación del Programa de Atención de Solicitudes de Patentes y Registro 2009-2012 establecido en el presente ejercicio por la Dirección Divisional de Patentes, al cierre del mes de septiembre de 2010 se está presentando un efecto contrario en la resolución de la atención del universo determinado como de “Antes del Acuerdo”, debido a que se observó que de la totalidad que restaba al mes de junio de 2010 (**989** solicitudes pendientes por resolver) se concluyeron 3,981 asuntos, es decir se rebasó la última cifra estimada por más de 2,992 asuntos.

La explicación a este cambio, tiene una relación directa con la atención de los expedientes pendientes antes del acuerdo que se encontraban en la etapa de examen de forma y que se concluyeron pasándose a la siguiente etapa que es el examen de fondo, los cuales siguen quedando pendientes hasta que fondo los estudie, los resuelva y los concluya. Por otro lado, adicionalmente a lo anterior, están los oficios pendientes de notificación que se han emitido en las gacetas denominadas Gaceta de Requisitos de Examen de Forma y Fondo, Abandonos de solicitudes de Patentes y Registros, los cuales por ejemplo, se encontraban en estatus de “En espera a respuesta a Cita-pago”, que ya se consideraba un estatus de conclusión y a la hora que se notificaba la cita a pago mediante la gaceta y que no respondía en tiempo, se regresaba al estatus de “Fondo” para poder abandonar la solicitud por falta de pago; y éste es un estatus que se reporta como

“pendiente de concluir”. Estas situaciones modifican los totales de solicitudes pendientes de concluir de antes del acuerdo y de después del acuerdo.

Por lo anterior, se presenta una tabla con la totalidad de expedientes al 1º de octubre de 2010, con el fin de replantear la estrategia para dar cumplimiento al Programa de Atención de Solicitudes de Patentes y Registro 2009-2012, de la cual se observa que aún quedan 2,610 expedientes por concluir que representan el 16% del total de 16,111 determinado al inicio del programa.

Tabla (a)

Expedientes en Trámite	Antes del acuerdo	Después del Acuerdo		TOTAL
		Con fecha de presentación anterior al acuerdo (e ingreso posterior al acuerdo)	Total Después del Acuerdo	
Solicitudes de Patente	2,537	1,610	52,896	57,043
Solicitudes de Diseños Industriales	43	7	2,401	2,451
Solicitudes de Modelos de Utilidad	30		951	981
Solicitudes de Esq. de Trazado y CI			1	1
TOTAL	2,610	1,617	56,249	60,476

Este seguimiento diferenciado por figura jurídica, ha permitido determinar que la figura jurídica más compleja se encuentra principalmente en las solicitudes de patente ya que se requiere mayor tiempo de análisis para su estudio y conclusión. Por lo que se debe considerar la necesidad de contar con un número mayor de examinadores de patente con el propósito de atender la demanda que hasta septiembre de 2010 se tiene, aunado a aquella que se tiene que dar, de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI.

Asimismo, como parte de la atención a las Cartas Compromiso al Ciudadano con relación a los tres trámites que se efectúan ante la Dirección Divisional de Patentes, como son la Solicitud del Registro de Diseño Industrial, de Modelo de Utilidad y el de Solicitud de Patente, correspondientes al periodo enero-septiembre 2010; se informa que en observación a los Niveles de Cumplimiento Interno y Externo (los cuales implican encuestas aplicadas a los usuarios que acuden a nuestra Institución así como una evaluación del cumplimiento a los compromisos formalizados en la CCC), se destaca que en los promedios, la Dirección Divisional de Patentes se mantuvo en “satisfactorio”.

Lo anterior se ve reflejado en los promedios obtenidos de las mediciones internas del cumplimiento de compromisos en un 100%, mientras que en mediciones externas, es decir, sobre el cumplimiento de compromisos de oportunidad, accesibilidad y honestidad, se obtuvo un promedio general del 87.7%.

Esto demuestra que la Dirección Divisional de Patentes está consciente del compromiso asumido con el ciudadano para responder a sus demandas y satisfacer sus expectativas, ofreciendo un mejor servicio por parte del personal que labora en esta Dirección.

cuadro 15

**PROGRAMA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES Y REGISTROS
REPORTE TRIMESTRAL
Ejercicio 2010**

CONCEPTO	TRIMESTRE			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Solicitudes Pendientes	60,051	58,727	56,711	
Antes del Acuerdo ⁽¹⁾	5,565	4,143	989	
Después del Acuerdo ⁽²⁾	54,486	54,584	55,722	
Solicitudes Recibidas ⁽³⁾	4,670	4,603	4,566	
Solicitudes Atendidas	5,994	6,619	7,526	
Antes del Acuerdo ⁽¹⁾	1,422	3,154	3,567	
Después del Acuerdo ⁽²⁾	4,572	3,465	3,959	
Solicitudes Pendientes⁽⁴⁾	58,727	56,711	60,476	
Antes del Acuerdo	4,143	989	2,610	
Después del Acuerdo	54,584	55,722	57,866	

1 Solicitudes presentadas antes del 9 de febrero de 2005 que se tramitan de conformidad con el denominado Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI del 10 de diciembre de 1998.

2 Solicitudes presentadas después del 9 de febrero de 2005 que se deben estudiar de conformidad con el acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI.

3 En el trimestre se incluye 1 solicitudes de esquemas de trazado de circuitos que no forman parte del nuevo Programa de Atención de Solicitudes de Patentes y Registros 2009-2012, pero que se tomaron en cuenta para la cifra final del periodo.

NOTA

4. Estas cifras al cierre del tercero e inicio del cuarto trimestre de 2010, se presentan recompuestas en base al corte de la base de datos realizado el día 1 de octubre del 2010, con el propósito de determinar las solicitudes pendientes en la Dirección Divisional de Patentes, considerando aquellas solicitudes pendientes que pasaron de la etapa de forma a fondo y con las solicitudes que se han notificado a través de la Gaceta de Requisitos de Examen de Forma y Fondo, Abandonos de Solicitudes de Patentes y Registros. Ver tabla (a)

3.2 Dirección Divisonal de Marcas.

cuadro 16

<i>Principales actividades.</i>	<i>Enero-Septiembre</i>		
	<i>2010</i>	<i>2009</i>	<i>Variación</i>
Solicitudes Totales Recibidas	71,740	60,069	19.43 %
Solicitudes de Marcas	65,826	55,162	19.33 %
Solicitudes de Nombres Comerciales	58	64	-9.37 %
Solicitudes de Avisos Comerciales	5,856	4,843	20.92 %
Autorizaciones de Uso	21	15	40 %
Inscripción de Convenios	257	230	11.74 %
Denominación de Origen "Tequila"	250	228	9.65 %
Denominación de Origen "Mezcal"	7	2	250 %
Conservación de Derechos. Dictámenes	92,945	90,892	2.26 %
Inscripciones de licencias de uso	5,388	7,387	-27.06 %
Inscripciones de transmisión de derechos	9,534	9,416	1.25 %
Inscripciones de franquicias	1,563	3,087	-49.37 %
Renovaciones	15,905	12,509	27.15 %
Tomas de nota	37,869	32,792	15.48 %
Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, cancelaciones voluntarias, entre otros.	22,686	25,701	-11.73 %

cuadro 17

<i>Indicadores</i>	<i>Enero-Septiembre 2010</i>		
	<i>Programado</i>	<i>Real</i>	<i>Variación</i>
Resolución de solicitudes	59,702	63,441	6.26 %
Registros	46,214	46,823	1.32 %
Negativas	5,547	6,006	8.27 %
Desistimientos	142	171	20.42 %
Abandonos por gaceta	7,312	9,999	36.75 %
Abandonos por oficio	441	335	-24.03 %
Desechamientos	46	107	132.61 %

La meta programada para el periodo enero-septiembre del año 2010 fue de **59,702**, logrando resolver **63,441** solicitudes, lo cual representa que la meta se superó en un **6.26%** respecto a la meta programada. La superación de la meta programada se debe a un esfuerzo extraordinario que realizan los examinadores para dar cumplimiento al *ACUERDO por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

3.3 *Protección a la Propiedad Intelectual.*

cuadro 18

<i>Principales Actividades.</i>	<i>Enero - Septiembre</i>		
	<i>2010</i>	<i>2009</i>	<i>Variación</i>
Solicitudes de declaración administrativa	1,544	1,794	-13.93 %
Nulidad	388	426	-8.92 %
Caducidad	527	491	7.33 %
Cancelación	3	9	-66.66 %
Infracción de Propiedad Industrial	283	313	-9.58 %
Medidas Provisionales	122	227	-46.25 %
Infracciones en Materia de Comercio	218	316	-31.01 %
Marcas Notorias	3	12	-75 %
Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público	102	74	37.83 %
Total de Procedimientos Resueltos	1,823	1,546	17.91 %
Nulidad	525	405	29.62 %
Caducidad	496	443	11.96 %
Cancelación	9	9	0 %
Infracción de Propiedad Industrial	435	383	13.57 %
Infracción Administrativa en Materia de Comercio	347	305	13.77 %
Marcas Notorias	11	1	1000 %
Visitas de inspección totales	3,141	2,974	5.61 %
A petición de parte	720	848	-15.09 %
De oficio	2,421	2,126	13.87 %

cuadro 19

<i>Indicadores</i>	<i>Enero - Septiembre 2010</i>		
	<i>Programado</i>	<i>Real</i>	<i>Variación</i>
Resolución de solicitudes de declaración administrativa	1,410	1,823	29 %
Primera atención en plazo de 1.5 meses	1,461	1,461	0 %
Rendimiento por Examinador	21	26	24 %

LABORES

En el periodo de enero a septiembre del año 2010 no hubo incremento en las solicitudes de declaración administrativa con respecto al año 2009, observando una disminución en porcentaje del -13.93%. Por otro lado, los dictámenes técnicos e información a PGR, emitidos por esta Dirección, tuvieron un incremento del 37.83% con respecto a 2009.

En cuanto a la realización de visitas de inspección; en los programas de visitas de verificación que se tienen implementados con diversos sectores de la industria, se ha logrado incrementar el número de visitas, derivado de los convenios de colaboración celebrados entre el IMPI y diversas instituciones comprometidas con el combate a la piratería, tal como son la Business Software Alliance, la Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de la Ciudad de México, la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, S.G.C., la Sociedad de Autores y Compositores de México, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, la Confederación de Agentes Aduanales de la República Mexicana y el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor.

De enero a septiembre de 2010, el IMPI llevó a cabo 3,141 visitas de inspección a petición de parte y de oficio para la protección de derechos de propiedad intelectual, cifra 5.61% mayor en comparación a las 2,974 visitas realizadas en 2009. Asegurando 519,935 productos con un valor aproximado de \$47'054,217, en su mayoría productos de belleza y embalajes.

Continuando con los compromisos de combate a la piratería, se lleva a cabo la difusión de la cuarta edición del concurso infantil...”Los niños contra la piratería” del 20 de septiembre al 31 de enero de 2011, mismo que refleja la percepción que tiene la niñez mexicana respecto al fenómeno de la piratería y cuya premiación se llevará a cabo en abril de ese mismo año. Por otro lado, dio inicio la segunda sesión del curso DL101S Curso General de Propiedad Intelectual del 15 de septiembre al 30 de octubre del presente año.

En lo que se refiere a los cursos de capacitación a las Aduanas, se continúa con la capacitación a verificadores aduanales en coordinación con el sector privado en diversas aduanas como: Subteniente López, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Ciudad Hidalgo, Chiapas; Puebla. Puebla; Puerto Progreso, Yucatán; y Ciudad del Carmen, Campeche; capacitando a 145 funcionarios a nivel gobierno federal.

Con el objetivo de realizar una medición sobre el consumo de productos apócrifos a nivel nacional, se han llevado a cabo 1,907 encuestas enfocadas al fenómeno de la piratería en las ciudades de León, Gto.; Puebla, Pue.; Cd. de México y Veracruz.

Se continúa en espera de la respuesta del senado sobre la reforma a la Ley Aduanera que contempla la creación de la base marcaría IMPI-ADUANAS, actualmente se trabaja en paralelo en la parte técnica a través de las áreas de sistemas de ambas instituciones.

Respecto a la capacitación y coordinación entre las autoridades involucradas en la protección de estos derechos, se continúa con los observadores del IMPI en diferentes aduanas del país, asistiendo cinco especialistas en propiedad industrial a cada una de ellas, por un lapso de una semana; específicamente en las ubicadas en Ensenada, BCN.; Ciudad Hidalgo y Subteniente López, Chis; Mazatlán, Sin.; Puebla, Pue.; Pantaco y Ciudad de México.

En lo que respecta al ACTA, se llevó a cabo la última ronda de negociaciones formales y sustantivas en Tokio, Japón; en el mes de septiembre del presente año, cuyo objetivo fue el de elevar los estándares de protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual.

En atención a las denuncias recibidas a través del “buzón de piratería” instalado en *Internet*, se han recibido 54 denuncias, de las cuales 46 se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.

3.4 Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

cuadro 20

Principales actividades	Enero-Septiembre		Variación
	2010	2009	
Actividades de difusión	191	207	- 7.70 %
Actividades de comunicación	273	481	- 43.20 %
Solicitudes de búsquedas de información tecnológica	1,633	1,651	- 1.09 %

cuadro 21

Indicadores	Programado	Real	Variación
Actividades de promoción D.F.	37	168*	354 %

*Incluye los 33 cursos programados por la DDPSIT.

Actividades de Promoción.

Al periodo que se reporta se ha incrementado considerablemente la demanda de cursos en diferentes Universidades y Centros de Investigación, por lo que la variación porcentual se disparó al 354%.

Diplomados, Seminarios, Talleres, Cursos, Conferencias, Ferias y Exposiciones, entre los que destacan:

cuadro 22

Nombre del evento	Organizado por
Seminario en propiedad intelectual.	Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco
La protección de marcas y patentes.	Universidad del Mar Campus Huatulco
Padrón marcario.	Cámara Nacional de la Industria de la Perfumería, Cosmética y artículos de Tocado e Higiene (CANIPEC)
Programa 6.1 Por la innovación de la industria. Propiedad intelectual, búsquedas de información tecnológica.	Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)
1er. Taller sobre indicadores de ciencia y tecnología e innovación. "Patentes y otras formas de protección Intelectual".	Foro Consultivo Científico y Tecnológico, CONACYT, Secretaría de Economía, SEP e INEGI
Desarrollo de proyectos de innovación tecnológica "Taller sobre búsquedas de información en bancos de patentes".	Oficina Española de Patentes y Marcas, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), CNC y SIC
Propiedad Intelectual: Taller-Seminario sobre convenio de prácticas comerciales, marcas y patentes.	Secretaría de Economía
Seminario-Taller regional de actualización legal sobre indicaciones geográficas y denominaciones de origen.	AECID, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
1ª Feria Latinoamericana de innovación e invención en salud, FLAIISA 2010.	Universidad Nacional Autónoma de México
Procedimiento de declaración administrativa.	Instituto Tecnológico Autónomo de México
Taller sobre propiedad intelectual dirigido a periodistas.	Business Software Alliance (BSA) e IMPI

Nombre del evento	Organizado por
2º Foro de propiedad Intelectual en la Academia.	UNAM, BSA e IMPI
Premiación del 3er. concurso de dibujo infantil "Por el respeto a las ideas: los niños contra la piratería".	IMPI
Propiedad Intelectual, un enfoque hacia la agricultura.	Colegio de Posgraduados
Tratado de cooperación en materia de patentes (PCT), experiencias compartidas en América Latina.	Cámara de Comercio de Uruguay
Coloquio internacional América del Norte en el Siglo XXI nuevo Siglo nueva época: las posibilidades económicas y comerciales de América del Norte.	Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México (AAADAM)
1er Encuentro organizacional en gestión de tecnología e innovación "adecuada protección de la propiedad intelectual".	CANACINTRA
Mesa Redonda sobre modelos de cooperación internacional y asistencia técnica en materia de propiedad intelectual en América Latina y el Caribe "La Organización de los Estados Americanos y el IMPI".	Organización de Estados Americanos (OEA)
APEC "One Village One Brand Seminar"	APEC-KIPO
"Reforma al Artículo 181 de la Ley de la Propiedad Industrial".	Asociación de Exalumnos del Franklin Pierce Law Center.
"Normatividad Nacional Vigente y Autoridades que Administran la Materia IMPI"	Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual (AMPPI)
"Premio Innovación y Excelencia 2010"	Asociación Nacional de Fabricantes de Artículos Escolares y de Oficina (ANFAEO)
"1er. Entrenamiento Interinstitucional sobre Piratería y Uso de Software Ilegal"	Servicios de Administración Tributaria en el Distrito Federal
"Lanzamiento Marca Chiapas"	Secretaría de Economía del Estado de Chiapas
"Video Conferencia con el Gobierno del Estado de Sinaloa"	Gobierno del Estado de Sinaloa e Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
"Curso de Verano de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual OMPI"	OMPI e IMPI
"Medicamentos Biotecnológicos Agenda Jurídica Pendiente para México"	Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica
"Sixth Interpol and Kores Copyright Commission (RCC)"	Interpol
"Capacitación para los Administradores de Aduanas en el Marco del Plan de Modernización de Aduanas 2007-2010"	Administración General de Aduanas (AGA)
"Simposium en Utilización de Derechos de Propiedad Intelectual"	Oficina Japonesa de Patentes
"Marcas y Competencia Desleal"	Asociación Nacional de Tiendas Departamentales y Autoservicio
"Sexta Convención Anual del IMECE"	IMECE
"El IMPI como Garante de los Derechos Empresariales"	Organización Internacional de Secretos Industriales-UNAM

Cabe destacar que dentro de las actividades de promoción desarrolladas en el periodo, en el mes julio la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa en colaboración con la DDPSIT, llevaron a cabo dentro de las sedes de los Centros México Emprende (CME) ubicados en CANACO, CONCANACO, CMIC, CANACINTRA COPARMEX y CONCAMIN, un curso denominado “**Curso General de Propiedad Industrial**”. Posterior a la plática, personal del IMPI brindó asesoría por cuatro días en cada una de estas sedes, con lo que se tuvo presencia durante una semana en cada uno de los CME’s, del 26 de julio al 5 de agosto del presente año.

Asimismo, los días 22 y 23 de septiembre se llevaron a cabo en el auditorio del Instituto los cursos con la Empresa NIC de México, programados para la DDM y la DDPPI, con el tema “**Comercio Electrónico**”, los cuales coordinó la DDPSIT, a través de la Coordinación Departamental de Promoción y Apoyo Logístico.

Del total de actividades desarrolladas por el IMPI-D.F. en el periodo enero-septiembre, 161 se realizaron en el área de su circunscripción que actualmente comprende el Distrito Federal y el Estado de México, y 7 en el extranjero; en el total de dichas actividades se contó con la presencia de 8,346 personas, lo que da un promedio de 50 participantes por actividad.

Formación de Recursos Humanos.

Dentro de las actividades realizadas durante el periodo, en el mes de febrero se inició en las instalaciones del Instituto el programa anual de cursos en materia de Propiedad Industrial de la DDPSIT, el cual contempla la realización de 42 cursos en materia de Propiedad Intelectual, en el periodo de referencia se llevaron a cabo 33 en los que se contó con una asistencia de 875 personas entre los que se encuentran abogados, investigadores de universidades, estudiantes y empresarios, con un promedio de 27 asistentes por curso.

Los cursos que se llevaron a cabo en el periodo que se informa fueron los siguientes:

- “Las Marcas, los Nombres y Avisos Comerciales; y el Procedimiento Administrativo para su Registro” (4 ediciones).
- “Las Marcas Colectivas y las Denominaciones de Origen” (2 ediciones).
- “Clasificación Internacional de Signos Distintivos” (2 ediciones).
- “Marcas Notoriamente Conocidas” (2 ediciones).
- “Errores más Frecuentes en la Presentación de Solicitudes de Signos Distintivos” (2 ediciones).
- “La Conservación de Derechos de Signos Distintivos y su Procedimiento Administrativo” (2 ediciones).
- “Las Patentes, los Modelos de Utilidad y los Secretos Industriales” (4 ediciones).
- “El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes” (2 ediciones).
- “Diseños Industriales y Esquemas de Circuitos Integrados” (2 ediciones).
- “Errores más Frecuentes en la Presentación de Solicitudes de Invenciones” (2 ediciones).
- “Conservación de Derechos de Invenciones”.
- “Acceso a Recursos Genéticos del Conocimiento Tradicional y la Propiedad Intelectual”.
- “Las Patentes Como Fuente de Información Tecnológica y Búsquedas de Patente”.
- “Redacción de Patentes”.
- “La Transferencia de Tecnología y el Licenciamiento de Derechos”.
- “Procedimiento Contencioso”.
- “Derechos de Autor”.
- “Infracciones en Materia de Comercio”.
- “Valuación de Activos Intangibles”.

Debido a la demanda que presentaron el año anterior algunos cursos, la DDPSIT consideró necesario que éstos se impartieran en dos ocasiones durante el semestre, como es el caso de los cursos denominados “Las Marcas, los Nombres y Avisos Comerciales; y el Procedimiento Administrativo para su Registro” y “Las Patentes, los Modelos de Utilidad y los Secretos Industriales”. Estos cursos se imparten en el Auditorio del Instituto, tal como se impartieron durante el ejercicio anterior.

Actividades de Comunicación

Comunicación Social

En el periodo enero-septiembre, existe una desviación negativa respecto al año anterior, debida a un menor número de entrevistas, artículos, etc. y la reducción que sufrió el presupuesto de comunicación social para el 2010; por otra parte, se elaboró el Programa de Comunicación Social (PCS) 2010, el cual se puso en marcha en el mes de septiembre, dicha campaña lleva el nombre: "Protege la Propiedad Industrial", la campaña se difundió a través de los siguientes medios: radio (con 127 spots), y banners en internet (8).

cuadro 23

Radiodifusoras	
Programa	Spots por mes Septiembre
Grupo Fórmula	14
López Dóriga	
Conductor: Joaquín López Dóriga	
Horario: 13:30 a 15:30 hrs.	
Grupo Fórmula	14
Contraportada	
Conductor: Carlos Loret de Mola	
Horario: 18:00 a 20:00 hrs.	22
MVS Radio	
Noticias MVS 1era. Emisión	
Conductor: Carmen Aristegui	
Horario: 06:00 a 10:00 hrs.	50
Total de Spots	

Se coordinaron diversas entrevistas a funcionarios del Instituto para diarios, revistas, T.V. y radiodifusoras con cobertura nacional, sobre los temas:

cuadro 24

Fecha	Entrevistado o artículo periodístico	Tema	Tipo de evento	Medio de comunicación	
Enero	12, 2010	Entrevista realizada por la reportera Dayna Meré a la Lic. Gilda González para el periódico REFORMA.	Visitas de Inspección.	Entrevista realizada en vivo (Instalaciones de IMPI Periférico).	Periódico
	20, 2010	Entrevista realizada por la periodista Maricarmen Cortés al Lic. Jorge Amigo para el programa de radio Fórmula Financiera.	Patentes de la Industria Farmacéutica.	Vía telefónica.	Radio
	25, 2010	Entrevista realizada por la reportera Lorena Segura al Lic. Jorge Amigo para la Agencia Reuters.	Impacto que pudiera tener el fallo de la Suprema Corte de Justicia sobre la extensión de patentes de medicamentos.	Vía telefónica.	Agencia de Noticias

Fecha		Entrevistado o artículo periodístico	Tema	Tipo de evento	Medio de comunicación
FEBRERO	11, 2010	Entrevista realizada por la periodista Fernanda Familiar al Lic. Alfredo Rendón para el programa radiofónico ¡Qué tal Fernanda!.	Propiedad Industrial. El IMPI y sus atribuciones.	Entrevista realizada en la cabina de radio.	Radio
	11, 2010	Entrevista realizada por el reportero José Merino al Lic. Antonio Camacho, para el periódico El Economista.	Innovación Tecnológica en México.	Entrevista realizada en las instalaciones de Periférico Sur.	Periódico
MARZO	11, 2010	Entrevista realizada por el reportero Óscar González a la Lic. Gilda González para el Canal de Televisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Canal Judicial.	Piratería en México.	Entrevista realizada en vivo. Instalaciones del IMPI Periférico.	Televisión
	18, 2010	Entrevista realizada por la reportera Nancy Colorado al Lic. Jorge Amigo para Televisión Educativa de la SEP.	Piratería.	Entrevista realizada en vivo. Instalaciones del IMPI Periférico.	Televisión
	23, 2010	Entrevista realizada por el reportero Héctor de la Peña del Suplemento "Investigación y Desarrollo" del periódico La Jornada al Quim. Fabián Salazar.	Manual de Estadísticas de Patentes de la OCDE.	Entrevista realizada vía telefónica.	Periódico
ABRIL	8, 2010	Entrevista realizada vía cuestionario electrónico por el reportero Jesús Barba a la Lic. Gilda González para el noticiario de Joaquín López Dóriga de Televisa.	Piratería.	Entrevista realizada mediante cuestionario vía correo electrónico.	Televisión.
	16, 2010	Entrevista realizada por el reportero Miguel Navarrete al Lic. Jorge Amigo, para el periódico Noroeste de Culiacán.	Reformas a la Ley de la Propiedad Industrial.	Entrevista realizada en vivo.	Periódico
	28, 2010	Entrevista realizada por la reportera Lilia Heras al Lic. Jorge Amigo para "FORMATO 21".	Premiación del Tercer Concurso de Dibujo Infantil "Por el respeto a las ideas... ¡Los niños contra la piratería".	Entrevista realizada vía telefónica.	Radio
MAYO	3, 2010	Entrevista realizada a la Lic. Gilda González para el noticiario México al Día, por el periodista Atlante Muñoz.	Panorama de la piratería en México.	Entrevista realizada en vivo.	Televisión Educativa de la SEP.

Fecha		Entrevistado o artículo periodístico	Tema	Tipo de evento	Medio de comunicación
MAYO	14, 2010	Entrevista realizada al Lic. Jorge Amigo por la periodista Ana María Salazar para el programa "Imagen News", de Imagen 90.5 FM.	Tema: Firman acuerdo IMPI y PROFECO, contra publicidad engañosa.	Entrevista realizada vía telefónica.	Radio
	9, 2010	Entrevista realizada por el periodista Ezra Shabot al Lic. Jorge Amigo para Noticias MVS, (102.5 FM).	Firma del Acuerdo de Cooperación entre el IMPI y la OEA.	Entrevista realizada vía telefónica.	Radio
JUNIO	29, 2010	Entrevista realizada por el periodista Sergio Uzeta al Lic. Alfredo Rendón para Canal 22.	Firma del Acuerdo de Cooperación entre el IMPI y la OEA.	Entrevista realizada en vivo.	Televisión
JULIO	12, 2010	Entrevista realizada a la Lic. Gilda González por la reportera Laura Islas Reyes para el periódico El Universal Edomex.	Piratería.	Entrevista realizada vía telefónica.	Periódico.
	13, 2010	Entrevista realizada al Quím. Fabián Salazar por la reportera Ivet Rodríguez para la revista Manufactura.	Patentes.	Entrevista realizada vía telefónica	Revista.
	21, 2010	Entrevista realizada al Lic. Jorge Amigo por el reportero Ernesto Méndez, para el Canal 28.	Piratería.	Entrevista realizada en vivo	Televisión.
	21, 2010	Entrevista realizada al Lic. Alfredo Rendón por el periodista Sergio Ramírez, para el programa Emprendedores de Efekto TV.	La creación de marcas y su protección.	Entrevista realizada en vivo.	Televisión.
	22, 2010	Entrevista realizada al Lic. Jorge Amigo por el reportero Roberto Fuentes Vivar, para el periódico El Financiero.	Marca Chiapas.	Entrevista realizada en vivo.	Revista.
AGOSTO	13, 2010	Entrevista realizada por la reportera Samantha Álvarez al Lic. Antonio Camacho para el suplemento elempresario.com del periódico "El Economista".	Marcas..	Entrevista realizada vía telefónica	Periódico e Internet.
	24, 2010	Entrevista realizada por el reportero Emmanuel Suberza a la Lic. Guadalupe Lazcano para el portal On line del periódico El Universal.	Piratería.	Entrevista realizada vía telefónica.	Internet. Portal On line del periódico El Universal.
	27, 2010	Entrevista realizada por la reportera Susana Mendieta a la Lic. Gilda González para el periódico "Milenio".	ACTA.	Entrevista realizada vía telefónica.	Periódico.

Artículos

Se elaboraron los siguientes artículos:

- Revista Mi Patente. Tema: Firman Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), convenio de colaboración a favor de la industria fonográfica. Se realizó y envió en febrero para su publicación.
- Revista Política Digital. Tema: ¿Qué hay de nuevo en el ACTA?. Se publicó en la edición junio-julio de dicha publicación.
- El Valor de una Patente.
- La Propiedad Industrial como Ingrediente en la Competitividad de las Empresas.
- Gobierno Digital en México.
- El IMPI y la Historia de la Propiedad Industrial.
- ¿Qué es el IMPI?
- Ventajas de contar con una Marca Colectiva.
- El Bicentenario de México. Pasado y Presente de la Propiedad Industrial en nuestro País.

IMPINFORMA

En el período enero-septiembre se difundieron dos publicaciones trimestrales: Como resultado de las medidas adoptadas por el Gobierno Federal en materia de austeridad y cuidado del medio ambiente, la DDPSIT decidió que a partir de este año el IMPINFORMA solo se difundiría en forma electrónica.

En base a lo anterior en el mes de abril por primera vez la difusión de esta publicación se realizó en forma electrónica.

Síntesis informativa

Por otra parte, se realizaron diariamente síntesis informativas (179 en el periodo enero-septiembre) con notas relevantes de medios impresos y electrónicos, sobre temas relacionados con la propiedad intelectual o el IMPI. Los medios consultados para realizar la síntesis informativa fueron:

- **Periódicos**

El Financiero, Reforma, La Jornada, Milenio, Publímetro, El Economista, El Universal, Excelsior, Crónica de Hoy, Suplemento Investigación y Desarrollo de la Jornada, Suplemento El Empresario, para el Economista, Comercio T21, Rumbo de México, entre otros.

- **Revistas**

Expansión, Entrepreneur, Mundo Ejecutivo, Alto Nivel, Manufactura, América Economía, Innovación y Competitividad (ADIAT), Mi Patente, y Emeequis.

- **Portales**

Reforma.com, Terra, El Norte, a.m, El Porvenir.com; Terra, El Financiero en línea, ELPAÍS.COM, MILENIO.COM, EL UNIVERSAL.COM, Por Esto!, EXonline, YAHOO! Noticias México, Publico.es, infochannel.com.mx, eluniverso.com, OMPI, Managing Intellectual Property, CNNEXPANSION.COM, ELECONOMISTA.COM.MX, El Siglo de Torreón; El Diario, NEWSWEEK EN ESPAÑOL, INFORMADOR.COM, Rumbo de México, Vanguardia: Información, BBC Mundo, tormo.com, lanacion.com, El Siglo de Durango, El Sol de México, El Sol de Cuautla, Observatorio Iberoamericano del Derecho de Autor, eleconomista.es, noticias.info, El Sendero del Peje, La Jornada de Jalisco, La Jornada de Oriente, Tribuna de San Luís, Digital, entre otros.

Se elaboraron boletines de prensa para dar parte a los medios de comunicación sobre:

cuadro 25

Nombre comunicado	Fecha del evento	Lugar del evento
Refrendan IMPI y BSA Convenio de Cooperación.	enero 15, 2010.	Instalaciones del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Firman IMPI y SOMEXFON Convenio de Colaboración.	enero 15, 2010.	Instalaciones del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Firman Convenio contra la entrada de Mercancía Ilegal al país. Refrendan IMPI y AAADAM Convenio de Cooperación.	febrero 16, 2010.	Instalaciones de la AAADAM
El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) realiza diversas visitas de inspección en Puebla y Cholula para verificar las autorizaciones correspondientes del uso de fonogramas.	marzo 25, 2010.	Estado de Puebla
XXII Congreso ADIAT 2010	abril 8, 2010.	Estado de Guanajuato
Premiación del Tercer Concurso de Dibujo Infantil "Por el respeto a las ideas... ¡Los niños contra la piratería!"	abril 26, 2010.	Ciudad de México en las Instalaciones del IMPI
Firmarán Convenio IMPI-OEA	junio 7, 2010.	Organización de Estados Americanos (OEA)
Firman Convenio IMPI-OEA	junio 16, 2010.	Museo de Arte de las Américas, Washington, D.C.
El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) realiza diversas visitas de inspección en Nuevo León, Querétaro, Puebla y Estado de México para verificar las autorizaciones correspondientes a la "música grabada" ejecutada comercialmente.	julio 07, 2010.	Ciudad de México
Anuncia IMPI Convocatoria del 4° Concurso de Dibujo Infantil: "Por respeto a las ideas... ¡los niños contra la piratería!"	septiembre 20, 2010.	Ciudad de México

Actividades de Difusión

En el periodo que se informa, existe una desviación negativa misma que se debe a una menor demanda de material de difusión como carteles, diplomas, personificadores y demás por parte de las diversas áreas del Instituto, asimismo dentro de las actividades desarrolladas podemos destacar:

cuadro 26

Materiales de difusión para los siguientes eventos
ACTA
Seminario Nacional Sobre Propiedad Intelectual
Refrendo Convenio IMPI- AAADAM
Actualización de Materiales de Promoción y Difusión
Informe Anual
ADIAT
Actualización de Materiales de Promoción y Difusión

Materiales de difusión para los siguientes eventos
Premiación "3er. Concurso de Dibujo Infantil por el Respeto a la Ideas ...los Niños Contra la Piratería"
Portal CADOPAT
Curso DL-101S
Reunión Subregional de Jefes de Oficinas y Expertos de Patentes
15 Aniversario del SUTIMPI
Presentación del Libro "Las Marcas e Indicaciones Geográficas"
Taller sobre Redacción de Solicitud de Patentes en las áreas de Química y Farmacia
Coloquio de Alto Nivel sobre la Actualidad de Retos y Perspectivas de la Gestión del Conocimiento: Innovación, transferencia de Tecnología y Sistema Internacional de Patentes
Actualización de Materiales de Promoción y Difusión
Concurso de Dibujo Infantil "Los Niños Contra la Piratería (Exposición Metro)"
Seminario Internacional Importancia del Uso de la Propiedad Industrial en el Sector Artesanal Ventajas en el Entorno Comercial y Modelos de Negocio
México Dice no.... a la Piratería
Cuarto Concurso de Dibujo Infantil por el Respeto a las Ideas "Los Niños Contra la Piratería"
Solicitud de Información Técnica de Patentes
NIC México
Taller de Licenciamiento en Transferencia de Tecnología

En el período que se informa se distribuyeron un total de 174,687 ejemplares de publicaciones de difusión (guías, trípticos, informes anuales, etc.) a diferentes, instancias como: Oficinas Regionales, Despachos de abogados, Organismos Paraestatales, Embajadas, Universidades e Institutos de Educación Superior, Senadores, Diputados, Centros de Investigación y Público en General.

Distribución de publicaciones

cuadro 27

Publicación	Número de ejemplares entregados
Informes Anuales	426
Guías del Usuario	94,923
Trípticos	79,338
TOTAL	174,687

*Incluye material enviado a las Oficinas Regionales

Página web institucional:

En el periodo que se informa, la DDPSIT continuó con su labor de publicación de información en la página web institucional, a solicitud de las diferentes áreas del IMPI.

Presentaciones

En el periodo que se informa se realizaron diversas presentaciones para funcionarios del Instituto entre las que se destacan:

cuadro 28

Fecha		Nombre de la ponencia	Solicitante	Evento
Ene	13	Patentes y otras formas de protección intelectual	Foro Consultivo Científico y Tecnológico, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación Pública	Primer taller sobre indicadores de ciencia, tecnología e innovación
Feb	9	Propiedad Intelectual	Subsecretaría de Industria y Comercio / Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital/ Secretaría de Economía	Suscripción del Convenio para la Mejora Continua de Prácticas Competitivas
Mar	25	Mexican Institute of Industrial Property	Dirección General	Intellectual Property Rights Protection in Mexico: The road traveled and the path towards international cooperation and competitiveness. Organización de Estados Americanos (OEA)
Abr	27	El rol de la transferencia de tecnología en la competitividad	ADIAT (Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico)	XXII Congreso ADIAT – “Estrategias para la vinculación efectiva y transferencia de tecnología”
	27	Beneficios del Sistema de Propiedad Industrial para las Empresas	Dirección General	Monterrey, Nuevo León
May	18	Derechos de Propiedad Intelectual: conceptos, importancia y estrategias	Universidad Autónoma de Aguascalientes	11° Seminario de Investigación
Jun	03	Propiedad Intelectual y Competitividad	Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A. C.	XVII Congreso Comercio Exterior: Impulso para la recuperación económica
	14	X Aniversario de la Oficina Regional Occidente (ORO)	Dirección General	X Aniversario de la Oficina Regional Occidente
Jul	06	Ranking de las 300 Organizaciones con mayor Número de Patentes Concedidas en EUA	Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT)	Dirección General
	13	Propiedad Industrial y el Despacho Aduanero	Dirección General	LXXI Congreso CAAAREM: Aduana Moderna Responsabilidad Compartida
	13	IP Explorer	Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT)	Dirección General Adjunta de servicios de Apoyo
	19	El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	Dirección General	Presentación del IMPI al Secretario de Economía

Fecha		Nombre de la ponencia	Solicitante	Evento
Ago	07	La Promoción de la Innovación: El uso de la información contenida en las patentes.	Dirección General	Curso de Verano OMPI-IMPI sobre Propiedad Intelectual
Sep	03	Propiedad Industrial e Innovación	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California. (CICESE)	Conferencia sobre Gestión Tecnológica

Medios Sociales

Con base en el objetivo que busca formar una cultura de la propiedad industrial y de acuerdo con el Sistema Internet de la Presidencia (SIP) en el rubro “Calidad de Contenidos del Sistema Internet de la Presidencia”, punto C7. Interactividad de Contenidos , el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ha iniciado su participación en los “Medios Sociales” (Social Media) con el fin de complementar la comunicación y la información que actualmente tiene en su sitio web; para ofrecer a los usuarios una mayor participación y aprovechamiento de nuestros contenidos

Los dos Medios Sociales en los que está presente el IMPI son Facebook y Twitter, por medio de los cuales se puede difundir, compartir e informar contenidos en temas referentes a las actividades del Instituto y temas relevantes sobre propiedad industrial.

Facebook

Fecha de Inicio: 26 agosto 2010

cuadro 29

Concepto	Cantidad
Likes/Me gusta	280
Publicaciones en Muro	47
Álbumes de fotos	8
Eventos publicados	43
Enlaces	4
Foros de discusión	0

cuadro 30

Visitantes por Género y Edad *						
Edad	13-17	18-24	25-34	35-44	45-54	55+
Mujer	N/D	14%	23%	11%	2.9%	1.1%
Hombre	1.1%	10%	19%	9.3%	4.7%	0.72%

Fuente estadísticas de la página del IMPI en Facebook

Twitter

Fecha de Inicio: 26 agosto 2010

cuadro 31

Concepto	Cantidad
Seguidores	197
Siguiendo	28
Listas	6
Tweets	93

Servicios de Información Tecnológica

Búsquedas de Información Técnica de Patentes

El total de solicitudes de búsqueda de información técnica de patentes recibidas en el periodo en estudio fueron 1,633, de las cuales 788 (48.25%) corresponden a las búsquedas del estado de la técnica. Cabe destacar, que el mayor número de estas provinieron de los despachos especializados en Propiedad Industrial con 39% (643), las personas físicas aportaron 35% (573), a las empresas correspondieron 20% (324) y a los centros de investigación, universidades y otros les pertenece 6% (93).

Vigilancias Tecnológicas

Durante el periodo en estudio se recuperó la información de patentes contenida en bancos de información gratuitos, para la "Vigilancia Tecnológica de Patentes para el Sector Textil", correspondiente al primero y segundo trimestre del 2010. Respecto a la vigilancia del primer trimestre del 2010, la misma se incorporó al sitio web del IMPI, en el primer semestre del año en curso y la del 2º trimestre se encuentra en espera de su validación por parte de los investigadores del sector textil del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Cabe resaltar, que las vigilancias de dicho sector se han venido elaborando desde finales del 2007, en coordinación con el personal del Centro de Patentamiento y de la Escuela Superior de Ingeniería Textil del IPN.

Por otro lado, personal de la DDPSIT siguió trabajando en el modelado de la "Vigilancia" y en el prototipo de la "Alerta Tecnológica". En el mismo orden de ideas, debe destacarse, que las tarifas correspondientes a los mencionados servicios fueron aprobadas por la H. Junta de Gobierno y se espera que en el último trimestre del presente año, las mismas puedan ser sancionadas favorablemente por la SHCP y entrar en operación al comenzar el siguiente año.

Portal de Patentes PYMETEC

Se trabajó en la conceptualización de una nueva versión del Portal de Tecnologías de Patentes para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMETEC), que estuviera en sintonía con las recientes tendencias en el tema de las tecnologías de la información, como es el caso del uso de las herramientas interactivas utilizadas en la WEB 2.0, que permitirían a los usuarios localizar de mejor manera las patentes de libre uso en México. En paralelo -al desarrollo del nuevo Portal- siguió funcionando PYMETEC, con buenos resultados, muestra de ello, es que en el periodo en estudio se contabilizaron 143,812 visitas y 4'348,279 consultas exitosas (Hits).

Centros de Patentamiento y colaboración con otras instituciones

Respecto a las actividades desarrolladas por los Centros de Patentamiento atendidos por la DDPSIT, en el Distrito Federal y el Estado de México, cabe mencionar, que los logros se deben en buena medida a los apoyos en capacitación y asesoría, que han recibido por parte del IMPI. Se destaca lo siguiente:

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT): Personal del Consejo participó activamente en la convocatoria a las empresas con las que el IMPI, modeló un nuevo servicio de Vigilancia Tecnológica y convenció a las autoridades del COMECYT, para contemplar dentro de su presupuesto un rubro para el financiamiento de algunas de la vigilancias que las empresas mexiquenses soliciten, cuando el servicio haya sido tarifado por el IMPI.

Cabe destacar que el COMECYT en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México, a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor y la Secretaría de Economía, trabajaron en la organización del “Sexto Foro Mexiquense PyME 2010 Bicentenario”, que se celebrará en el Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones (CIECEM), en el mes de octubre, en donde se tiene contemplada la participación del IMPI a través de una conferencia magistral dictada por el Director General del Instituto y la instalación de un stand. El evento tiene como objetivo que los empresarios cuenten con un espacio propicio que les permita desarrollar alianzas estratégicas con posibles clientes y proveedores, además de contar con acceso directo a productos y servicios financieros para fortalecer o expandir su empresa.

El “Programa de Apoyo a Patentes del Estado de México 2010”, implementado desde finales del 2007 continuó con el otorgamiento de financiamiento del 100% en los trámites relacionados con búsquedas del estado de la técnica, solicitudes de diseños industriales, modelos de utilidad y patentes vía nacional e internacional, esta última a través del PCT.

Asimismo, personal de la DDPSIT, participó como parte del Jurado Evaluador de los proyectos participantes en el Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México, a través del cual, se reconoce la creatividad que desarrollan los estudiantes de las instituciones de educación superior establecidas en el Estado de México (la información se encuentra en la sección de Evaluación de Proyectos).

Instituto Politécnico Nacional (IPN): El Centro de Patentamiento “Ing. Guillermo González Camarena” del IPN, organizó un evento para conmemorar el 5º aniversario del mismo, el cual consistió básicamente en la impartición de la Conferencia Magistral “El Derecho de Autor en la Era Digital”. Debe destacarse, que funcionarios del IMPI, colaboraron activamente en la difusión del citado acto y participaron de forma presencial durante la jornada.

El Centro de patentamiento se encuentra en un período de reestructuración derivado, entre otras razones, por un serio accidente en sus instalaciones (inundación) y por cambios en la administración del IPN. A pesar de la contingencia, se ha comenzado a colaborar con la nueva dirección, en torno a la actualización de los recursos humanos con los que cuenta. Se preparó un curso sobre IP Score -una herramienta para la valuación de patentes-, por parte del personal de la DDPSIT, además se les dotó de material de difusión que fue utilizado en la feria de emprendedores celebrado en el tercer trimestre del presente año.

Instituto Mexicano del Petróleo (IMP): Reporta la presentación de 5 solicitudes de patente nacionales en el IMPI; la entrada a fase nacional de 13 solicitudes de patente en el marco del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT); 14 solicitudes de marcas; haber impartido 11 cursos y 20 asesorías en materia de propiedad industrial, además 69 solicitudes ingresadas en el INDAUTOR.

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl: Proporcionaron 23 asesorías y reportan haber gestionado 2 solicitudes de marca ante el IMPI. Asimismo, también debido a cambios en su administración, la actividad desarrollada por dicha oficina se sitúa en bajos niveles en atención a sus usuarios, empero, en esta Institución se ha dado especial énfasis al tema de incubación de empresas en donde el IMPI ha participado en sus comités de evaluación (la información se encuentra en la sección de Evaluación de Proyectos).

Actividades con otras instituciones en apoyo a la innovación

Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA): Del 8 al 19 de febrero personal de la DDPSIT, participó en el desarrollo de un modelo de implementación para la gestión tecnológica y empresarial en el grupo piloto del “Programa 6:1” dirigido por CANACINTRA, el cual busca diagnosticar y caracterizar áreas de oportunidad que mejoren la posición competitiva de las MIPYME's, al generar 1,000 proyectos de innovación y la formación de 6,000 pasantes de instituciones de educación superior, como articuladores de la academia con la industria. Cabe destacar que en el primer semestre hubo cambio de administración en CANACINTRA, por lo que el programa 6:1 se encuentra en una fase de valoración por las

nuevas autoridades. Como resultado del trabajo realizado en torno al citado programa, afiliados a CANACINTRA, hicieron una invitación para que personal de la DDPSIT, impartiera un curso-taller en el mes de agosto, relacionado con la Información Tecnológica y la Propiedad Industrial para los jóvenes estudiantes que participan en el programa “Veranos en la Industria”, con una asistencia aproximada de 25 personas.

Instituto de Ciencia y Tecnología del Gobierno del Distrito Federal (ICyTDF): En el mes de febrero se proporcionó una pasantía de alrededor de 20 horas en las instalaciones de la SDSIT a 2 funcionarios del ICyTDF, en la que se abordaron diversos temas de propiedad industrial, incluyendo capacitación sobre búsquedas en bases de datos nacionales y de otras oficinas de propiedad industrial en el mundo, estrategias de búsquedas, además de ejercicios prácticos. Uno de los funcionarios capacitados es el responsable del módulo de patentes adscrito a la Dirección de Vinculación Empresarial y Patrimonio Intelectual, quienes para el presente año tienen la encomienda de otorgar apoyo a inventores del Distrito federal y lograr una meta de 80 patentes para la ciudad capital.

Cabe hacer mención, que a la pasantía citada se incorporó un funcionario del Sistema de Transporte Colectivo (STC), del Gobierno del Distrito Federal, el cual fue comisionado por la Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico del STC, para capacitarse en el IMPI, en torno a la propiedad industrial, con especial énfasis en cuestiones relacionadas con la información tecnológica contenida en patentes. En el mes de junio se entablaron conversaciones con funcionarios de la citada dirección para establecer líneas de trabajo comunes, de las cuales se acordó elaborar una vigilancia tecnológica conjunta, por ejemplo, para “Aerogeneradores”, que beneficiará a los ingenieros que laboran en el transporte colectivo “Metro”, pues les da la oportunidad de acceder a información tecnológica contenida en patentes, con lo que se posibilita su actualización técnica en la materia.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM): En el marco del “Programa para el Fomento al Patentamiento y la Innovación (PROFOPI)” -puesto en operación a través de la Coordinación de Innovación y Desarrollo (CID) de la UNAM- funcionarios del IMPI continuaron con el trabajo iniciado el año anterior, participando en la última etapa del Comité Técnico que evalúa las solicitudes presentadas al PROFOPI, además se participó en la ceremonia de premiación, en la que estuvo presente el Rector de la máxima casa de estudios.

Asimismo, la CID en coordinación con la Incubadora de Empresas de base tecnológica “InnovaUNAM” realizó el evento “Títulos de Propiedad Intelectual: Aplicación Práctica” en el cual funcionarios de diversas áreas del IMPI, capacitaron a los representantes de nueve empresas -que pretenden incubarse en InnovaUNAM- sobre el trámite para la protección de sus derechos de propiedad industrial, además de que se destinó un tiempo para que cada uno de los especialistas del IMPI, respondiera a las preguntas de los incubandos, sobre la mejor alternativa de protección en materia de PI de acuerdo a sus necesidades específicas.

Funcionarios de la DDPSIT, se reunieron con personal de la Coordinación de Proyectos Estratégicos de la Secretaría General de la UNAM, mostrando al personal de dicha Coordinación, la importancia del uso de la información tecnológica de patentes, con miras a la toma de decisiones para las empresas. Debe resaltarse, que el Coordinador de Proyectos Estratégicos, forma parte de la Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México, AC. (FiiDEM), una organización con la cual el IMPI, también colabora.

Programa de Mejora de la Gestión (PMG)

Como resultado de una acción de mejora sugerida por el Órgano de Control Interno en la DDPSIT, a través de la Subdirección Divisional de Servicios de Información Tecnológica (SDSIT), se plantea la necesidad de automatizar el proceso de las Solicitudes de Información Técnica de Patentes, para lo cual en el periodo en estudio se ha estado trabajando para contar con un sistema que contemple los siguientes módulos: Ventanilla de recepción (electrónica); Pre-aprobación de solicitud y vinculación de pago de servicios; Aprobación de la solicitud; Validación de resultados; Presentación de resultados al usuario (electrónica). Además, con aplicaciones para procesar la información con fines estadísticos, generación de reportes periódicos, ayuda en línea para el usuario; encuestas sobre la calidad del servicio y mantenimiento de datos.

Con la puesta en operación del Sistema de Gestión se espera optimizar recursos como: papel, uso de impresoras y CD's; así como la reducción de tiempos en la gestión para efectuar el trámite y la prestación del servicio, con el fin de lograr un incremento en la satisfacción de los usuarios.

Actualmente, la propuesta para el Sistema de Gestión para la SDSIT, se encuentra en la página de la Secretaría de la Función Pública dentro del PIMG, con la categoría de 'iniciativa', para luego de los análisis y aprobaciones pertinentes se suba a la categoría de 'proyecto' en los próximos meses.

Estudio sobre los factores que inciden en el Nivel de Patentamiento en México

El consultor que realiza el "Estudio sobre los factores que inciden en el Nivel de Patentamiento en México" continuó con los trabajos señalados en los términos de referencia pactados con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Cabe resaltar, que dentro de la metodología para la realización del estudio citado, se contempla el levantamiento de información mediante la aplicación de cuestionarios, entrevistas, etc. Derivado de lo anterior, el IMPI y el CONACYT, con el apoyo del Fondo de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología UE-México" (FONCICYT), a través de la empresa consultora, convocaron a un destacado grupo de personas involucradas en el tema del patentamiento en nuestro país, entre los que se encontraron funcionarios de los centros públicos y privados de investigación y desarrollo, inventores, despachos, iniciativa privada, entre otros, para participar en el estudio mediante "entrevistas a profundidad" y en un grupo de enfoque para identificar áreas de oportunidad, factores críticos de éxito, así como los factores legales, sociales, económicos y culturales, que inciden, favorable o desfavorablemente en los niveles de patentamiento y licenciamiento de nuestro país.

Acervos

Se consultaron 84 acervos en las instalaciones de la SDSIT en sus diferentes soportes: microformato (4), papel (79), CD/DVD (1). Se fotocopiaron un total de 3,079 páginas, tanto para usuarios internos como externos, de las cuales 2,777 fueron simples (90.20%) y 302 certificadas (9.80%).

Se recibieron un total de 187 acervos tanto nacionales como internacionales, entre los que se encuentran 6 documentos en papel y 181 en CD/DVD; asimismo, se integraron 800 documentos en memorias técnicas. Por otra parte, para el acervo en microficha/microfilm se integraron en su correspondiente expediente 2,088 documentos y se llevó a cabo la indexación de 3,636 documentos.

En lo referente a la venta y distribución de ejemplares impresos de la Gaceta de la Propiedad Industrial, se vendieron 197 ejemplares, de los cuales 58 (29.44%), fueron por la modalidad de suscripción y 139 se vendieron directamente (70.56%). Asimismo, 2 ejemplares se distribuyeron entre diversas áreas del Instituto.

Por otra parte, respecto al proceso de digitalización mediante una empresa externa, se escanearon 336,100 páginas, que corresponden a 6,176 documentos, mismas que fueron migradas al servidor del IMPI, lo cual sirve de base para el sistema denominado Visor de Documentos de Propiedad Industrial (Vidoc).

Asesorías

El total de asesorías proporcionadas por la DDPSIT fue del orden de 3,185, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente forma: 470 solicitudes se hicieron a través del correo electrónico (14.76%); 599 asesorías vía telefónica (18.80%) y 2, 116 fueron asesorías personalizadas (66.44%).

Evaluación de Proyectos

Personal de la DDPSIT participó como evaluador de proyectos en diversos Comités y Grupos de Análisis organizados por las Incubadoras de Empresas y otras instituciones. En total se evaluaron 162 proyectos, muchos de los cuales, seguramente se verán vinculados con algún trámite de protección en materia de propiedad industrial: 45 proyectos en el marco de la "Reunión del Grupo de Análisis de Pertinencia" del CONACYT; 8 más en la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez; 8 en el Instituto Politécnico Nacional; 29 en el marco del "Programa para el Fomento al Patentamiento y la Innovación" (PROFOPI); 12 en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl; 34 en el marco del "Premio Innovación y Excelencia ANFAEO-

IMPI 2010”, de la Asociación Nacional de Fabricantes de Artículos Escolares y de Oficina A.C.; 9 en el marco del evento “Títulos de Propiedad Intelectual; Aplicación Práctica”, organizado por la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica InnovaUNAM, de la Coordinación de Innovación y Desarrollo de la UNAM; 4 en el ITESM, campus Estado de México; 8 dentro del Comité Externo de Evaluación de Proyectos del SI-InnovaUNAM y finalmente, 5 en el marco del Premio a Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México, organizado por el COMECYT.

Cooperación con la ADIAT

El Director General de IMPI, fungió como Presidente del XXII Congreso de la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT), denominado “Estrategias para la Vinculación Efectiva y Transferencia de Tecnología”, a invitación expresa del consejo directivo de la organización mencionada, que tuvo lugar en la Ciudad de Guanajuato en el mes de abril, en el cual, personal del IMPI, adscrito a diferentes Direcciones Divisionales, tomó parte de la organización y planeación de dicho evento, además de que participaron activamente durante el desarrollo del mismo, mediante la impartición de conferencias, cursos y talleres relacionados con la promoción de los beneficios del sistema de propiedad industrial en México. Durante el presente año, personal de la DDPSIT, colaboró activamente en la elaboración del anteproyecto de Norma IMNC/CT 10 GT 7 “VIGILANCIA TECNOLÓGICA”, en las que se insistió en considerar a la información tecnológica de patentes y a la propiedad intelectual, como componentes esenciales de la misma. Esta norma se encuentra en la fase final de redacción y se espera pueda concluirse en el primer semestre del siguiente año.

El Consejo Directivo y el Comité Técnico de ADIAT -del cual funcionarios del IMPI forman parte- acordaron que el “XXIII Congreso ADIAT”, se denomine “Innovación y Sustentabilidad”. En el seno del Comité Técnico, se acordó que uno de los talleres a impartirse sea el de “Redacción de Patentes” a cargo del Instituto.

3.5 Asuntos Jurídicos

cuadro 32

Actividades Específicas	2010	2009	Variación
Demandas de amparos ante el Poder Judicial de la Federación.	310	287	8.01 %
Demandas de procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.	1,626	1,741	-6.60 %
Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes.	1,468	827	77.51 %
Solicitudes de expedición de copias simples, certificadas y cotejos, cuando deban ser exhibidas ante las autoridades judiciales, administrativas, laborales o Ministerio Público.	946	1,012	-6.53 %
Revisión y elaboración de contratos y convenios	61	88	-30.69 %
Consultas jurídicas internas en materia civil, penal, administrativa y laboral.	37	12	208.33 %
Requerimientos de asesoría e información de diversas autoridades.	241	372	-35.22 %
Solicitudes externas de consultoría jurídica en materia de propiedad intelectual.	1,587	1,181	34.37 %
Solicitudes internas de consultoría jurídica en materia de propiedad intelectual.	120	212	-43.40 %
Elaboración y divulgación de disposiciones jurídicas.	7	8	-12.50 %
Divulgación de publicaciones y material jurídico.	713	813	-12.31 %
Opiniones sobre Iniciativas de Ley, proyectos de Decretos, Reglamentos y Acuerdos Administrativos.	12	16	-25.00 %

cuadro 33

Indicadores	Programado	Real	Variación
Solicitudes del Registro General de Poderes	1,468	1,422	-3.14 %
Atención de trámites de Amparos en plazo	310	308	-0.65 %

* La variación o disparidad entre los amparos ingresados y los tramitados, obedece a que en la fecha de la elaboración de cada informe mensual, pueden estarse preparando informes previos o justificados que serán reportados hasta el siguiente informe, dada la fecha de su ingreso a este Instituto, sin que ello implique que no se estén desahogando en tiempo.

Diario Oficial de la Federación

Se proporcionó a las áreas del Instituto copia de las diversas disposiciones y normas publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

De manera particular se destacan las siguientes:

- “Decreto por el que se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 181 de la Ley de la Propiedad Industrial”, publicado el 6 de enero de 2010.
- “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial”, publicado el 6 de enero de 2010.
- “Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de la Propiedad Industrial”, publicado el 18 de junio de 2010.
- “Decreto por el que se reforman los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial”, publicado el 28 de junio de 2010.

Se elaboró y publicó en el Diario Oficial de la Federación:

- “Extracto de la solicitud de la declaración de insubsistencia de las condiciones que motivaron la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen Chile Habanero de Yucatán”, publicado el 18 de enero de 2010.
- “Acuerdo por el que se modifica al diverso que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”, publicado el 18 de marzo de 2010.
- “Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se modifica al diverso que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”, publicado el día 2 de abril de 2010.
- “Declaración de insubsistencia de las condiciones que motivaron la Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen Chile Habanero de Yucatán”, publicado el 28 de abril de 2010.
- “Declaratoria General de Protección de la Denominación de Origen Chile Habanero de la Península de Yucatán”, publicado el 4 de junio de 2010.
- “Acuerdo por el que se suspenden por causa de fuerza mayor las labores de la Oficina Regional Norte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en la fecha que se indica”, publicado el jueves 22 de julio de 2010.
- “Acuerdo por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial los días 15 y 17 de septiembre de 2010”, publicado el 21 de septiembre de 2010.

Análisis de Disposiciones Legales y Administrativas.

Se dio atención a diversas solicitudes del Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía relacionadas con la Agenda Legislativa.

En tal virtud, se formularon comentarios a los siguientes puntos de acuerdo, iniciativas, proyectos de decretos o minutas en trámite ante el Congreso de la Unión:

- 1 **Puntos de Acuerdo** por los que se exhorta a la Secretaría de Economía, a NORMEX, S.C., y al Comité Técnico de Normalización Nacional para bebidas alcohólicas, a seguir permitiendo el uso de la palabra agave en los destilados, licores y elixires provenientes de este cultivo; y a emitir una norma mexicana sobre especificaciones físico-químicas, la información comercial y los métodos de prueba a que deban someterse tales productos a fin de garantizar su naturaleza y calidad. Presentado por el Diputado Francisco Alberto Jiménez Merino del PRI mismos que fueron enviados a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio **DDAJ.2010.023** del 19 de enero de 2010.
- 2 **Iniciativa** con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 47 de la Ley de la Propiedad Industrial (contrato de acceso para recursos biológicos ó genéticos), presentada por el

- Senador Raúl Mejía González del PRI. Enviada mediante oficio **DDAJ.2010.046** del 27 de enero de 2010.
- 3 **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Propiedad Industrial (modifica art. 223 bis de la LPI, delito de oficio) presentada por la Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado del PRI. Enviada a Carlos Alberto García Fernández DGE/SE, mediante oficio **DDAJ.2010.062** del 4 de febrero de 2010.
 - 4 **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 14 bis de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, presentada por el Senador Francisco Arroyo Vieyra del PRI. Enviando comentarios a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio **DDAJ.2010.068** del 8 de febrero de 2010.
 - 5 **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, la Ley Federal de Competencia Económica, y la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Diputado Efraín Morales Sánchez, PRD (licencias de utilidad pública). Enviada a Carlos Alberto García Fernández DGE/SE, mediante oficio **DDAJ.2010.104** del 22 de febrero de 2010.
 - 6 **Iniciativa** con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y del Código Penal Federal, presentada por el Senador Manuel Velasco Coello del PVEM, enviando comentarios a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio **DDAJ.2010.0133** del 4 de marzo de 2010.
 - 7 **Iniciativa** con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Inversión Extranjera. Presentada por el Diputado Pedro Vázquez González, del PT, enviando comentarios a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio **DDAJ.2010.0134** del 4 de marzo de 2010.
 - 8 **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal del Derecho de Autor (elimina facultades en IMC al IMPI), presentada por el Diputado Armando Jesús Báez Pinal del PRI. Folio y fecha de respuesta **DDAJ.2010.0147** del 9 de marzo de 2010.
 - 9 **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 424 Bis y 429 del Código Penal Federal. Presentada por el Diputado Arturo Santana Alfaro del PRD, enviando comentarios a la Dirección General de Enlace de la Secretaría de Economía mediante oficio **DDAJ.2010.0152** del 12 de marzo de 2010.
 - 10 **Iniciativa** con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de la Propiedad Industrial. Presentada por el Senador Arturo Escobar y Vega, y otros del PVEM. Folio y fecha de respuesta **DDAJ.2010.00187** del 6 de abril de 2010.
 - 11 **Iniciativa** con proyecto de decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de la Propiedad Industrial (en materia de franquicias). Presentada por el Senador Francisco Agundis Arias, del PVEM. Folio y fecha de respuesta **DDAJ.2010.00213** del 21 de abril de 2010.
 - 12 **Acuerdo Legislativo N° 152-LIX-10** por el cual se solicita al IMPI llevar a cabo las inspecciones necesarias para constatar que el agave que se utiliza en la elaboración del tequila sea producido en el territorio de la denominación de origen y cumpla con las normas oficiales aplicables. Presentado por los Diputados Héctor Álvarez Contreras y Gabriel Ponce Miranda del Congreso del Estado de Jalisco. Folio y fecha de respuesta **DDAJ.2010.0392** del 30 de julio de 2010.

Durante el periodo que se informa, se han realizado diversas actividades de apoyo a la Secretaría Técnica y Prosecretaría de la Junta de Gobierno, consistentes en recopilación de la información y documentación que integra la carpeta de la Junta de Gobierno; resguardo de documentación; así como auxiliar en la convocatoria a las sesiones y en actividades posteriores a éstas.

3.6 *Dirección Divisional de Oficinas Regionales*

ESTADÍSTICA PRINCIPAL.

Enero – Septiembre 2010

cuadro 34

NOMBRE	2010	2009	Variación
Recepción desconcentrada de solicitudes de Invencciones (*)	1,166	939	24.17 %
Recepción desconcentrada de solicitudes de Signos Distintivos	22,809	17,747	28.52 %
Recepción desconcentrada de solicitudes de Procedimientos Contenciosos	112	116	-3.45 %
Cumplimiento de las actividades desconcentradas de promoción	623	573	8.73 %

(*) No incluyen PCT.

cuadro 35

INGRESOS TOTALES	2010 M.N.	2009 M.N.	Variación
Oficina Regional Occidente	\$ 28,515,389	\$ 23,045,676	23.73 %
Oficina Regional Norte	\$ 16,232,126	\$ 15,588,529	4.13 %
Oficina Regional Sureste	\$ 5,175,643	\$ 4,304,946	20.23 %
Oficina Regional Bajío	\$ 11,957,068	\$ 9,484,367	26.07 %
Oficina Regional Centro *	\$ 6,630,990	\$ 2,864,628	131.48 %

* La Oficina Regional Centro inició operaciones el 28 de Abril de 2009.

cuadro 36

NOMBRE	2010	2009	Variación
Asesoría especializada al público en materia de invencciones	9,253	7,947	16.43 %
Asesoría especializada al público en materia de signos distintivos	54,016	53,155	1.62 %
Actividad de Fomento y Gestión de la Propiedad Industrial	992	883	12.34 %
Número de Personas Atendidas por la Oficina Regional	29,421	36,012	-18.30 %

Durante el periodo reportado las cinco Oficinas Regionales mantienen su labor de promoción de la propiedad industrial, asesorías especializadas en las sedes de las propias Oficinas Regionales, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Economía.

OFICINA REGIONAL OCCIDENTE

Durante 2010 la Oficina Regional Occidente se ha dado a la tarea de impulsar durante los tres primeros trimestres la promoción, enfocada principalmente a invenciones. Los resultados han sido satisfactorios, pues al final de septiembre el número de solicitudes de invenciones ha crecido sensiblemente, ya que en el acumulado se han recibido 29% más que en el mismo período del año pasado y en el caso de marcas la Oficina Regional Occidente ha recibido 29% más solicitudes durante el mismo período respecto a 2009.

Las actividades más relevantes de promoción en las que ha participado la Oficina Regional durante este periodo son:

- Se celebró el Décimo Aniversario de la Oficina con un evento celebrado en la Cámara de Comercio de Guadalajara -en junio- con 130 asistentes.
- Se participó con dos conferencias sobre Emprendimiento, evento organizado por la Secretaría de Economía -en septiembre- en Expo Guadalajara.
- Se han impartido 66 eventos de capacitación y promoción en universidades y centros de investigación, incluyendo talleres, seminarios y conferencias.
- Se han realizado 24 talleres de redacción de patentes y 24 talleres de llenado de solicitudes de marcas en las instalaciones de la Oficina Regional con asistencia de 364 y 397 participantes respectivamente.

OFICINA REGIONAL NORTE

Como parte del apoyo a la Innovación y dando seguimiento a los trabajos realizados con el Gobierno del Estado de Nuevo León, La Oficina Regional Norte en coordinación con el Fondo Nuevo León para la Innovación (FONLIN), realizó diagnósticos tecnológicos al interior de 15 empresas creadoras de productos y procesos que satisfacen necesidades actuales de la sociedad, así como sostuvo mesas de trabajo con los empresarios con el objeto de conocer ampliamente sus negocios y proporcionarles herramientas adecuadas para la protección de sus activos, además de asesorarle en la puesta en comercio de dichos productos o procesos, que no sólo pueden acompañarse de una marcas, sino que además se les brindaron consejos a la hora de comenzar con la negociación para transferir dicha tecnología.

Continuando con la distinción de productos y servicios originarios en Nuevo León y dando inicio a una serie de trabajos encaminados a la presentación de solicitudes de Signos Distintivos, la Oficina Regional Norte celebró un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico, para la realización entre otras actividades:

- Eventos con temas de actualidad y con las últimas novedades en el tema de Propiedad Industrial.
- Ferias de marcas en todas las ciudades del estado, para asesorar de manera personal.
- Observar y prevenir a las PYMES, para que se encuentren en el marco de la legalidad evitando que por desconocimiento invadan derechos de terceros.

En el marco de apoyo a las Denominaciones de Origen y en unión con el Consejo Mexicano del Sotol, se celebró la Expo Sotol, en la ciudad de Chihuahua, en la que además de impartir una conferencia como parte del inicio de las actividades, se contó con un stand en el que alrededor de 60 productores de Sotol fueron asesorados, no sólo para el registro de sus Marcas, también se les invito a cumplir con los lineamientos señalados en la producción de dicha DO.

Con la finalidad de apoyar a las ciudades fronterizas, se reunió un grupo de 33 PYMES adscritas a CANACINTRA de Nuevo Laredo, Tamaulipas; cuyas empresas tienen entre sus planes la explotación de sus activos de Propiedad Industrial en el país.

OFICINA REGIONAL SURESTE

La Oficina Regional Sureste ha mantenido una activa participación en las actividades de fomento y gestión relativas a promoción, representación y vinculación, así como de asesorías especializadas tanto en la propia ORS, como en las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía en los Estados adscritos. Así

también, ha participado en los sectores Gubernamentales tanto Federales como Estatales, Académico, Universidades Públicas y Privadas, Centros de Investigación Científica, Cámaras Empresariales, artesanos, productores agroindustriales y micro y pequeños empresarios, para la difusión de la cultura de la Propiedad Industrial.

El Instituto llevó a cabo la publicación de la declaratoria general de protección de la denominación de origen CHILE HABANERO DE LA PENINSULA DE YUCATÁN, que solicitaron los Estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán; y se organizó un evento con la participación de la Gobernadora de Yucatán y los secretarios de Desarrollo Agropecuario de los Estados de Campeche y Quintana Roo, para la entrega de reconocimientos. Se avanzó en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana, con la participación de los representantes de los 3 Estados.

En la Asociación de Hoteles de Cancún se impartió una conferencia sobre marcas y patentes; y en la Secretaría de Desarrollo Rural Indígena se impartió un taller sobre Marcas Colectivas para los productores de limón, pitaya y papaya.

Se suscribió el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial del Gobierno del Estado de Campeche y -al amparo del mismo- se realizaron diversos talleres para asesorar a los productores del Municipio de Palizada, para solicitar el registro de la Marca Colectiva MANGO PALIZADA PALICAMP. Se realizaron diversos talleres con la CANACO y CANACINTRA DE CAMPECHE, para que dueños de las plantas potabilizadoras de agua registren sus marcas.

Se entregó al Comité Estatal del Sistema Producto Pulpo Yucatán, A.C. la Marca Colectiva OCTOMEX . A dicho sistema se encuentran incorporadas 12 Cooperativas con alta expectativa para la exportación del Pulpo. Así también, el Instituto otorgó a la Alianza de Agroindustrias Rurales de la Selva Lacandona, S.C. la Marca Colectiva SELVA VIVA LACANDONIA; relativa a Frutas y verduras y hortalizas en conserva.

En el Estado de Chiapas, se continúa participando con la Secretaría de Economía del Estado de Chiapas, para que -de acuerdo al programa de talleres del segundo semestre- se logre la difusión de la Propiedad Intelectual en los Municipios más importantes. En la Expo-Ambar 2010 se impartió el Taller sobre Diseños Industriales.

En materia de invenciones, en la Universidad Autónoma de Yucatán se impartió la Conferencia sobre el sistema de Patentes y en la Universidad Tecnológica de Mérida se dio la conferencia de Creatividad, Registro de Propiedad Industrial y Prototipos. Se continuó la vinculación con el Centro de Investigación Científica de Yucatán, para la presentación de solicitudes de patentes, con el apoyo de la Dirección de Patentes.

OFICINA REGIONAL BAJÍO

Gracias a la gran promoción que se ha tenido en esta región y al trabajo en conjunto que se ha llevado a cabo con los Consejos de Ciencia y Tecnología de la región -proporcionándoles asesoría personalizada a las empresas que ingresan proyectos apoyados por Conacyt, - se ha logrado tener un importante incremento en solicitudes de invenciones.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, -comprometida en lograr concientizar sobre la importancia de la propiedad industrial, está trabajando muy de cerca con la ORB, y realizó un Diplomado sobre Propiedad Intelectual. Es importante resaltar que fue la primera vez que en ese Estado se realiza un diplomado con este tema.

Este año se inició un trabajo intenso con el ITESM de Querétaro -ya que acaba de inaugurar su parque tecnológico dedicado a la aeronáutica-. Adicionalmente, en la incubadora de negocios, estamos teniendo un gran acercamiento con las empresas para dar asesoría personalizada. Asimismo, a finales de este año en el ITESM Campus León, se inaugurará un Parque Tecnológico (CIEN) que tendrá empresas en el área automotriz y que tendrán gran relevancia en el ámbito de innovación tecnológica en la región.

En seguimiento al trabajo intenso que tenemos con la Universidad de Guanajuato, se llevó a cabo el 5° Concurso de Creatividad e Innovación en dos categorías: Licenciamiento y Posgrado; en el cual, el IMPI otorga medallas a los proyectos ganadores del 1er, 2do. y 3er. Lugar en las dos categorías. Posteriormente, en la Universidad Autónoma de Aguascalientes se realizó el 12° Foro de Vinculación de

ANUIES, en el que también se hizo entrega de medallas a los 3 primeros lugares en las dos categorías (Licenciatura y Posgrado).

Derivada de la alianza con SE y SEDECO, el IMPI comparte stand durante las Ferias SAPICA y ANPIC - siendo las más importantes a nivel Latinoamérica- en sus dos temporadas; lo que conlleva a tener más presencia dentro del sector cuero y calzado; siendo éste, el más importante en el estado de Guanajuato- a fin de dar asesorías integrales a los empresarios.

OFICINA REGIONAL CENTRO

Durante el periodo comprendido, se continuó una intensa actividad en materia de promoción y difusión del sistema de propiedad industrial en los seis Estados que forman parte de la circunscripción de la ORC, a través de pláticas, conferencias y talleres con distintas Instituciones Educativas, de Investigación y Gobiernos Estatales, entre las que destacan: la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto Tecnológico de Puebla, Universidad Interamericana para el desarrollo, BUAP Tehuacan, Universidad Anáhuac, Instituto Superior de Huichapan Hidalgo, Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología, Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan, Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala, Universidad Tecnológica de Apizaco, Universidad del Valle de Tehuacán, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Secretaría de Desarrollo Económico de Hidalgo, Universidad Veracruzana y COVECA.

En cuanto a la firma de convenios de colaboración, se le ha dado seguimiento a los que ya se encuentran vigentes para su correcta consolidación. Aunado a lo anterior, se firmó:

- Renovación del convenio de colaboración del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, donde el gobierno del mismo se comprometió a financiar hasta el 100% del costo de solicitudes de invenciones y signos distintivos para las empresas veracruzanas.
- Convenio de colaboración del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con la Secretaría de Desarrollo Económico de Tlaxcala, donde el gobierno del mismo se comprometió a financiar hasta el 80% del costo de solicitudes de invenciones y signos distintivos. De esta manera el empresario solventa el 20% del costo total de las solicitudes de cualquier figura jurídica. Asimismo, el objeto de la colaboración es realizar acciones conjuntas para capacitar al personal designado para la promoción adecuada del sistema de Propiedad Industrial.
- En el afán de acrecentar la presencia del IMPI, en el mes de abril y mayo se llevó a cabo un curso taller en la Universidad Veracruzana derivado del Convenio de Colaboración celebrado en el mes de febrero del presente, cuyo objeto es realizar acciones conjuntas para difundir la cultura de la Propiedad Industrial y la aplicación para el mejor aprovechamiento de los recursos tanto humanos como materiales. Cabe hacer mención de la gran importancia que representa para la Universidad Veracruzana el concientizar a la comunidad universitaria sobre el tema de propiedad industrial.

El mes de Septiembre fue de intensa labor de promoción y difusión de la Propiedad Industrial; en donde se llevó a cabo el Seminario Internacional denominado "Importancia del uso de la Propiedad Industrial en las PYMES del Sector Artesanal. Dicho seminario tuvo lugar dentro del marco del Proyecto de Facilitación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (PROTLCUEM) y se abordaron temas relativos a la situación del sector artesanal en México, América Latina y España, la importancia de la propiedad industrial para elevar la competitividad de la PyMES en el sector artesanal prestando especial atención y fomento al registro de marcas colectivas.

También en el mes de Septiembre se llevó a cabo la Tercera Semana Regional PYME en la ciudad de Puebla, en donde la Oficina participó con un stand y una conferencia sobre la Importancia de la Propiedad Industrial en las PYMES; al evento acudieron alrededor de 6 mil personas.

3.7 Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales.

ÁMBITO MULTILATERAL

A. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (OMPI)

Durante este periodo en el marco de la OMPI, con sede en Ginebra, Suiza, funcionarios de este Instituto participaron en los siguientes foros de discusión:

Comités

- Comité de Expertos de la Clasificación Internacional de Patentes.
- Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes.
- Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual.
- Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.
- Primera reunión Inter-sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, en donde se trataron cuestiones relacionadas con expresiones culturales tradicionales y expresiones de Folclore.
- Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas.
- Comité de Programa y Presupuesto.

Grupos de Trabajo

- El Desarrollo del Sistema de Lisboa.
- Revisión a la Clasificación Internacional de Patentes.
- El Tratado de Cooperación en materia de Patentes.
- El Tratado Revisado sobre el Derecho de Marcas.
- Desarrollo Jurídico del sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas.

Órganos Rectores

- Asambleas de los Estados Miembros.

Talleres y foros

- Segundo Taller Internacional sobre la Clasificación Internacional de Patentes.
- Foro del Alto Nivel sobre Infraestructura Global en materia de Propiedad Intelectual para la Promoción de la Innovación.
- Octavo Foro Anual sobre PI y PYMES para Oficinas de Propiedad Intelectual y otras instituciones relevantes de países miembros.

ÁMBITO REGIONAL Y BILATERAL

A. Convención sobre Diversidad Biológica (CDB)

Dos funcionarios del IMPI participaron en las Consultas Informales previas a la Novena Reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso y Reparto de los Beneficios de la Convención de Diversidad Biológica y en la Novena Reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso y Reparto de los Beneficios de la Convención de Diversidad Biológica, que se llevaron a cabo en Cali Colombia, del 20 al 28 de marzo, en Montreal, Canadá del 9 al 16 de julio y en la reunión del Grupo Inter-regional de Negociación que realizó del 17 al 21 de septiembre.

B. Mecanismo de Cooperación Económica Asia– Pacífico (APEC)

Funcionarios del IMPI participaron, en el marco del Mecanismo de Cooperación Económica Asia – Pacífico, en las siguientes reuniones:

- Senior Official Meeting (SOM) que se llevó a cabo del 22 de febrero al 7 de marzo en Hiroshima, Japón. (Dos funcionarios)
- Comité sobre Comercio e Inversión que se realizó los días 26 y 27 de febrero de 2010, en Hiroshima, Japón. (Tres funcionarios)
- XXX Reunión del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG) de APEC, que se realizó del 4 al 6 de marzo en Hiroshima, Japón. (Tres funcionarios)
- Reunión de Ministros Responsables de Comercio y en la segunda Reunión de Funcionarios de Alto Nivel, que se llevaron a cabo del 31 de mayo al 2 de junio en Japón. (Dos funcionarios)
- XXXI Reunión del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG) de APEC, que se realizó del 6 al 9 de septiembre en Sendai, Japón. (Cuatro funcionarios)
- Senior Official Meeting (SOM) que se llevó a cabo del 23 al 24 de septiembre en Sendai, Japón (Un funcionario)

Es importante mencionar que el Lic. Jorge Amigo Castañeda, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial es el actual Presidente del Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual.

NEGOCIACIONES COMERCIALES.

Por lo que se refiere a la negociación para el establecimiento de acuerdos comerciales y al seguimiento de obligaciones derivadas de las rondas de negociación y de los acuerdos firmados, se ha participado en los siguientes foros:

A. Acuerdo Comercial Anti-Falsificación (ACTA)

Rondas de negociación para el establecimiento del Acuerdo Comercial Anti-Falsificación.

B. Rondas de Consultas entre México y Brasil

Rondas de consultas para evaluar la posibilidad del establecimiento de un capítulo de propiedad intelectual en el marco de un acuerdo comercial entre México y Brasil.

C. Consejo del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC)

Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de los ADPIC que se llevaron a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza en el mes de marzo y junio y octubre.

D. Rondas de Negociación México- TLC único

Reuniones preliminares para el establecimiento de un mecanismo (documento) de negociación entre las Partes que conlleve a la firma de un nuevo Acuerdo comercial entre México y Centroamérica (Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Costa Rica).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

A. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Derivado de las actividades de cooperación que se desarrollan con la OMPI se gestionó la participación de:

- Dos funcionarios de la Dirección Divisional de Protección en la “Tercera Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual e Industrias Creativas” que se llevó a cabo en el mes de febrero en Cali, Colombia.
- Cinco funcionarios de la Dirección General, Dirección General Adjunta y Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, como ponentes y asistentes en el “WIPO High Level Forum on the Global IP Infrastructure for the Promotion of Innovation” que se llevó a cabo en el mes de marzo en Tokio, Japón.

- Un funcionario de la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales en la “Reunión Regional sobre Mecanismos de documentación y acceso a las decisiones judiciales y administrativas sobre PI en América Latina” celebrada en Santo Domingo, República Dominicana; en el mes de marzo.
- Seis funcionarios de las Direcciones Divisionales de Marcas y Oficinas Regionales en el Evento “Marcas” 2010 organizado por la Oficina Cubana de PI en la Habana, Cuba; en el mes de abril.
- Tres expertos de la OMPI como ponentes en el “XXII Congreso de la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT)” organizado por la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica, que se llevó a cabo en Guanajuato, Guanajuato; en el mes de abril.
- Un funcionario de la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica como ponente en el “Seminario de PI, Estrategias industriales y desarrollo económico” celebrado en Río de Janeiro, Brasil; en el mes de mayo.
- Un funcionario de la Dirección Divisional de Patentes en el “Programa de entrenamiento para examinadores de patentes de América Latina” que tuvo lugar en Lima, Perú; durante el mes de mayo.
- Doscientos treinta funcionarios pertenecientes a las diversas Direcciones Divisionales y Coordinaciones del Instituto recibieron capacitación por parte de la Academia Mundial de la OMPI al completar los Cursos Avanzados a Distancia DL-301-S: “Patentes”, DL-302-S: “Marcas, Diseños Industriales e indicaciones geográficas”, DL-317-S: “Procedimientos de arbitraje y mediación con arreglo a los reglamentos de la OMPI” y DL-205-S: “Introducción al Sistema de la UPOV de Protección de las Variedades Vegetales en virtud del Convenio con la UPOV”.
- Un funcionario de la Dirección Divisional de Patentes en el “Entrenamiento para examinadores de patentes de América Latina”, celebrado del 30 de agosto al 10 de septiembre en Santo Domingo, República Dominicana.
- Un funcionario de la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica como ponente en la “Reunión regional de oficinas de PI y agencias de desarrollo científico y tecnológico y de innovación: promover el diálogo para el desarrollo económico y social de América Latina”, celebrado en Brasilia, Brasil; del 9 al 10 de septiembre.

En coordinación con la OMPI se organizaron:

- La “Reunión Subregional de expertos de patentes de los Países Centroamericanos y América Latina” en la cual participaron 30 miembros de 7 Oficinas de Centroamérica, el Istmo Centroamericano y el Caribe -a saber- Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana; con el objeto de actualizar el “Manual sobre la organización y los procedimientos relacionados con el trámite y el examen de patentes”, misma que se llevó a cabo durante el mes de mayo en la Ciudad de México.
- El “Coloquio de alto nivel sobre la actualidad, retos y perspectivas de la gestión del conocimiento: innovación, transferencia de tecnología, y sistema internacional de patentes” en el cual participaron como ponentes funcionarios del Instituto, así como dos ponentes internacionales de la OMPI y de PIPRA. El evento se realizó en el mes de mayo en la Ciudad de México y se obtuvo la asistencia de 60 personas pertenecientes al sector académico, abogados y agentes de PI, sector farmacéutico y de centros de investigación.
- El “Taller sobre Redacción de Solicitudes de Patentes en las Áreas Química y Farmacia”, que se realizó en la Ciudad de México, en el mes de junio. En él participaron 3 expertos de la OMPI que capacitaron a 50 asistentes de universidades y centros de investigación interesados en la redacción de solicitudes de Patentes.
- La “videoconferencia sobre el “Tratado de Budapest: adquisición del estatuto de Autoridad Internacional de Depósito” realizada en coordinación con la Oficina Regional Norte y la Dirección Divisional de Patentes; en la Universidad Nacional Autónoma de Nuevo León, el 9 de agosto; con el objeto de tener un acercamiento entre los centros depositarios mexicanos interesados en obtener el estatuto de Autoridad Internacional de Depósito y el CEDIN de Brasil.
- La “Pasantía IMPI-INAPI” sobre el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)”, en la cual, asistieron dos funcionarios del INAPI de Chile durante el mes de agosto a la Dirección

Divisional de Patentes, con el objeto de obtener capacitación sobre los procedimientos administrativos nacionales e internacionales del PCT.

- El “Seminario Itinerante: Importancia del Uso de la PI en el Sector Artesanal”, el cual se celebró en la Ciudad de México y en la Ciudad de Puebla la última semana de agosto, contando con más de 100 asistentes, destacando la participación de artesanos e industriales, quienes recibieron capacitación sobre la importancia del registro de su marca en el IMPI.
- La “Visita de Estudio sobre entrenamiento de patentes” celebrada la última semana de septiembre; en la cual, un funcionario del área de farmacia del INAPI de Chile obtuvo capacitación por parte de la Dirección Divisional de Patentes acerca de los procedimientos de examen que se llevan a cabo en México.

Otras actividades:

- Se recibió la visita de Philippe Baechtold, Director de Innovación y Patentes de la OMPI, con el objeto de conocer las instalaciones del Instituto, los procedimientos administrativos y de gestión que se realizan en la Dirección Divisional de Patentes, y para que visitara un centro de investigación de la UNAM.
- Se apoyó a la OMPI a contactar a empresas mexicanas interesadas en participar en el “II Foro Regional para la Promoción del uso de la PI como factor de competitividad: La visión de las empresas iberoamericanas” que se celebró en Medellín, Colombia; en el mes de junio.

B. Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Se gestionó la participación de funcionarios en:

- Proyecto de Capacitación Iberoamericana en materia de Búsquedas e Información Tecnológica, que se lleva a cabo de mayo a octubre.
- Primer Curso de Formación de Formadores sobre Examen de Solicitudes de Patentes, del 4 al 8 de octubre del 2010 en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, Uruguay.
- Jornadas Iberoamericanas sobre Planificación Estratégica y Sistemas de Gestión de Calidad en Oficinas de Propiedad Industrial, del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010, en las instalaciones de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en La Antigua, Guatemala.
- VI curso online sobre Gestión y Evaluación de Marcas, del 20 de septiembre al 14 de noviembre del 2010.

C. Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia (INPI)

- Dos funcionarios del IMPI en el Centro de Estudios Internacionales de Propiedad Industrial (CEIPI), ciclo de marcas, que se realizó de enero a julio.
- Dos funcionarios del IMPI en el Centro de Estudios Internacionales de Propiedad Industrial (CEIPI), ciclo patentes, del 13 de septiembre de 2010 al 31 de enero de 2011.

D. Organización Mundial del Comercio (OMC)

- Con la finalidad de capacitar a los funcionarios gubernamentales que estén relacionados con la implementación y seguimiento de las obligaciones del Acuerdo sobre los ADPIC; se organizó conjuntamente con la Secretaría de Economía, el Seminario Nacional sobre Propiedad Intelectual, al que asistieron 50 funcionarios de la Administración Pública Federal, y se llevó a cabo los días 24 y 25 de febrero del 2010 en la Ciudad de México.
- Participación de un funcionario en el taller “Technical Cooperation Workshop on the TRIPS Agreement and Public Health” del 21 al 24 de septiembre de 2010.

E. Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO)

Derivado de las actividades de cooperación que se realizan con la USPTO se gestionó la participación de:

- Un funcionario del IMPI en el curso “Patent Cooperation Treaty: A Compared Experience”, que se llevó a cabo los días 5 y 6 de mayo; en Montevideo, Uruguay.
- Tres funcionarios del IMPI en el curso “Customs Training Program” que se realizó del 15 al 18 de junio, en Manzanillo, Colima
- Seis funcionarios del IMPI en el curso de capacitación “General IPR Enforcement Program”, del 13 al 16 de julio.
- Cuatro funcionarios del IMPI en el curso de capacitación “Trademark Examination Program” del 19 al 23 de julio de 2010 en dicha Oficina.
- Tres funcionarios en el curso de capacitación “Advanced Patent Program”, del 12 al 16 de julio .
- Se gestionó la visita de la funcionaria Toni Hickey -Agregada de Derechos de Propiedad Intelectual de la Embajada de Estados Unidos- con el personal del Consejo Regulador del Tequila (CRT) en agosto y en el mes de septiembre a las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- Se llevó a cabo la visita de estudio por parte de dos funcionarios de la USPTO sobre el tema de “Teleworking” en septiembre.

F. Oficina Europea de Patentes (OEP)

Derivado de las actividades de cooperación que se desarrollan con la Oficina Europea de Patentes se gestionó la participación de:

- Dos funcionarios del IMPI en el **Seminario PATLIB “Patent Information – a business tool” (EPOLINE)**, que se llevó a cabo del 31 de mayo al 2 de junio, en Dresde, Alemania.
- Sesenta y cinco funcionarios del IMPI en dos **Videoconferencias** en junio y septiembre de 2010, las cuales tuvieron como objetivo, debatir criterios de evaluación para la concesión de patentes por parte de la EPO.

G. Mecanismo de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC)

- Participación de cuatro funcionarios en el “Seminario One Village one brand”, el cual se llevó a cabo del 23 al 25 de junio del 2010 en Seúl, Corea; en el marco del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC).

H. Oficina Japonesa de Patentes (JPO)

Derivado de las actividades de cooperación que se desarrollan con la Oficina Japonesa de Patentes se gestionó:

- La visita de estudio de tres funcionarios a la JPO sobre el tema “Patent Prosecution Highway” (PPH), en agosto.

ACTIVIDADES RELEVANTES

- Con el fin de difundir el estatus que guarda la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) en México, el 25 de marzo pasado, el Lic. Jorge Amigo Castañeda -Director General del IIMPI- y el Dr. Michael Ryan -Director del Centro de Creatividad e Innovación Económica de la Universidad de Derecho George Washington (CIEC, por sus siglas en inglés)- en el marco de un evento organizado por el Comité de México de la Asociación de la Barra Americana (*Mexico Committee of the American Bar Association’s Section of International Law*), en cooperación con la Oficina de Comercio y TLCAN de la Embajada de México y el Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo del Secretario General de la OEA; (al cual asistieron representantes de empresas, diplomáticos y abogados), dirigieron unas palabras acerca de la “Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual en México: El

Camino Recorrido y la Trayectoria hacia la Cooperación y Competitividad Internacional”, en las oficinas de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington D.C.

Durante la presentación -y haciendo referencia al tema de cultura de protección a los derechos de propiedad industrial- el Lic. Amigo, entre otras cuestiones, hizo referencia a los avances obtenidos en materia de observancia de derechos de PI, particularmente al establecimiento, en 2009, de un panel especializado en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA), compuesto por tres jueces magistrados que únicamente conocen sobre disputas de propiedad intelectual.

- “Reunión Subregional de Jefes de Oficina y Expertos de Patentes de los Países Centroamericanos y República Dominicana para la Actualización del Manual de Tramitación de Solicitudes de Patentes Centroamericano y el Fortalecimiento de los Mecanismos de Colaboración en Materia de Patentes”, organizada conjuntamente por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
La Reunión se llevó a cabo en la Ciudad de México del 24 al 28 de mayo; y asistieron tres expertos de la OMPI, un experto de la OEPM, un experto de la OEP; catorce funcionarios de los países Centroamericanos y República Dominicana (2 por país), así como funcionarios de la Dirección Divisional de Patentes, la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información y la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales del IMPI.
- Se renovó el Acuerdo de Cooperación entre el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual de la República de Costa Rica (RNPI) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) Suscrito el día 19 de agosto de 1998, renovado el 15 de mayo de 2007 en San José, Costa Rica y renovado por última ocasión el 13 de mayo de 2010 por un período de tres años, a través del intercambio de cartas sostenidas entre ambos Directores, por lo que estará vigente hasta el 15 de mayo de 2013.
- Entre marzo y mayo, la Oficina de Armonización del Mercado Interno (OHIM), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Oficina Americana de Patentes y Marcas (USPTO) y el IMPI firmaron el “Memorandum of Cooperation among the United States Patent and Trademark Office, The Japan Patent Office, The Office for the Harmonization of the Internal Market, and the Mexican Institute of Industrial Property”, con el fin de facilitar el proceso de examen de marcas para los usuarios, por medio de la creación de una lista de identificaciones de bienes y servicios -apegada al Arreglo de Niza, relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas- que permite conocer a detalle, el trato que debe darse a cada uno de los productos o servicios en las solicitudes de marcas presentadas en las Oficinas, limitando así la posibilidad de rechazo.
- Durante el mes de junio, en Washington D.C. se firmó el Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

4) Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

Al mes de septiembre de 2010 se dio cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones establecidas en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público tal y como se muestra a continuación:

Fundamento Legal PNRGP	Obligación
Art. 19 Párrafos 1-3, 7-9 y 11. Fracciones IV y V	En las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, no podrán realizarse erogaciones de comunicación social, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. ... Los programas de comunicación social y las erogaciones que con base en estos programas realicen las dependencias y entidades deberán ser autorizadas por la SEGOB en el ámbito de su competencia, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique en el DOF. Todas las erogaciones que conforme a este Art. realicen las entidades deberán ser autorizadas de manera previa por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente.
AVANCE: El programa de comunicación social del IMPI y la campaña correspondiente ya fueron autorizados por la SEGOB y la Junta de Gobierno del IMPI. Consiste en spots de radio y banners por web, los cuales se difunden del 8 de septiembre al 5 de noviembre del año en curso de 2010. Lo anterior debido a las disposiciones en materia de blindaje electoral.	

Fundamento Legal PNRGP	Obligación
<p>Art. 28 Párrafos 1-3 Fracciones I-VI, IX-XI Incisos i, ii, x y xi.</p>	<p>Las evaluaciones del desempeño a que se refieren los Artículos 6, 78, 110 y 111 de la LFPRH y 72 de la Ley General de Desarrollo Social, se llevarán a cabo en los términos del programa anual de evaluación y las disposiciones aplicables en la materia.</p> <p>Las evaluaciones se apegarán a los principios de objetividad, independencia, imparcialidad y transparencia y serán coordinadas por la SHCP y de la SFP, así como por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de las Dependencias y entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:</p>
<p>AVANCE</p> <p>I.- Mejorar de forma continua y mantener actualizadas las matrices de indicadores para resultados de los programas.</p> <p>En el periodo enero – septiembre se ha dado cumplimiento a los lineamientos emitidos por la SHCP mediante oficio núm. 307-A.-1106, de fecha 30 de marzo de 2010, en el que comunicó los “Lineamientos para la actualización, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de 2010”, siendo el objeto, regular el proceso de actualización y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el registro del calendario y los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 (PEF 2010), de acuerdo a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Consolidar la calidad de la información incorporada en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). b) Registro del calendario de metas para los indicadores de desempeño durante 2010. c) Registro de los avances de los indicadores de desempeño. <p>II.- El seguimiento de los avances en las metas de los indicadores</p> <p>Se ha dado cumplimiento mensual a lo establecido en los lineamientos para realizar el seguimiento de los indicadores de desempeño, esto se realiza en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, siendo que a la fecha que se informa se encuentra registrado el avance del periodo enero – septiembre 2010.</p> <p>X. Implementar, en su respectivo ámbito de competencia, el PMP, previsto en los artículos 45 y 61 de la LFPRH, en los términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>Se implementó el programa de mediano plazo definiendo sus respectivos indicadores, los cuales fueron registrados en el PASH de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emitió la SHCP en el 2009.</p> <p>XI. Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos.</p> <p>No obstante que el presupuesto de capacitación es muy limitado, se ha capacitado al personal involucrado en el proceso de planear, evaluar y coordinar programas, en todos los temas relativos a sus funciones y se ha dado énfasis en atender los lineamientos que para el efecto emite la SHCP.</p>	

Fundamento Legal PNRGP	Obligación
<p>Art. 4 Fracción II, Inciso a), Subincisos i y iii.</p>	<p>El gasto programable previsto para el ramo general 23 provisiones Salariales y Económicas, se sujeta a las siguientes reglas:</p> <p>II. Las dependencias y entidades podrán solicitar autorización a la SHCP, para que, con cargo a los recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o al mecanismo presupuestario y de pago correspondiente, se apliquen medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidan concluir la prestación de sus servicios en la APF, sin perjuicio de las prestaciones que les correspondan en materia de seguridad social; así mismo, para que se apliquen medidas para cubrir la indemnización que, en términos de la legislación aplicable, corresponda a los servidores públicos por la terminación de su relación laboral. Dichas medidas se sujetaran a las disposiciones específicas emitidas por la SHCP, las cuales regularán, entre otros aspectos, lo siguiente:</p> <p>a) Tratándose de las medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que reúnan los requisitos establecidos en las disposiciones señaladas y que decidan concluir la prestación de sus servicios en la APF:</p> <p>i. Las plazas correspondientes de los servidores públicos que concluyan la prestación de sus servicios en la APF se cancelan en los términos de las disposiciones aplicables;</p> <p>iii. Las dependencias, con cargos a las economías que se generen en sus respectivos presupuestos autorizados por la aplicación de las medidas, deberán restituir anualmente y a más tardar en el ejercicio fiscal 2012, en los plazos y condiciones que señalen las disposiciones aplicables, los recursos correspondientes a las compensaciones económicas pagadas a los servidores públicos a su cargo. En los mismos términos, las entidades solicitarán a la SHCP a las adecuaciones a sus presupuestos por monto que hayan utilizado para cubrir las compensaciones a los servidores públicos.</p> <p><u>La Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, emitió en Oficio Circular 307-A.- 0106, de fecha 26 de febrero de 2010, los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL EN EL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES, que se adjuntan para pronta referencia.</u></p>
<p>AVANCE:</p>	<p>El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por medio del Oficio DDA.2010.275, de fecha 14 de mayo ha solicitado a la Secretaria de Economía los Recursos para el pago de la Compensación Económica, al personal dado de baja según oficios circulares 307-A.-0646 y 307-A.-0644, correspondiente a 2 plazas de nivel operativo, por un importe de \$ 782.5 miles de pesos.</p> <p>Al mismo tiempo se han realizados las gestiones pertinentes en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda.</p>

Fundamento Legal PNRGP	Obligación
<p>Capítulo II, Sección II, núm. 7</p>	<p>Presentar a la SHCP y a la SFP, un análisis del marco jurídico administrativo que regula sus estructuras organizacionales con el propósito de identificar y evitar posibles duplicidades de funciones particularmente en los niveles salariales equivalentes, así como para incrementar la productividad en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Dicho análisis deberá contener metas respecto a las unidades administrativas o partes de éstas que se reducirán, número de plazas que habrán de cancelarse, y ahorro estimado.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Se está realizando el análisis del marco jurídico y administrativo para detectar posibles duplicidades de funciones e incrementar la productividad y en su caso implementar las acciones correspondientes a efecto de dar cumplimiento en las fechas establecidas.</p>	
<p>Capítulo II, Sección II, núm. 9 y 12</p>	<p>Adoptar un modelo básico de operación en las oficialías mayores o equivalentes que las convierta en centros de servicios integrales de las unidades administrativas centrales y de los órganos administrativos desconcentrados, con estandarización y automatización de procesos.</p> <p>El modelo integra las funciones básicas o áreas de especialización de las oficialías mayores o equivalentes: administración de recursos humanos, de recursos presupuestarios y financieros, de recursos materiales y servicios generales, así como servicios de tecnologías de la información y comunicaciones.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>La Dirección Divisional de Administración ya opera como centro de servicios integrales proporcionando todo el apoyo administrativo que requieran las áreas sustantivas del Instituto y las Oficinas Regionales, toda vez que ninguna de éstas cuenta con áreas o enlaces administrativos.</p>	
<p>Capítulo II, Sección II, núm. 10</p>	<p>Adoptar sistemas que automaticen las funciones básicas o áreas de especialización, a efecto de reducir, donde resulte viable, las coordinaciones administrativas y las áreas de administración en los órganos desconcentrados, concentrándolas en las oficialías mayores.</p> <p>Tratándose de las entidades, éstas deberán adoptar sistemas que automaticen las funciones administrativas, y reducir cuando resulte viable las áreas de administración y de apoyo, concentrando sus funciones en el área central de administración.</p> <p>Con el fin de minimizar costos y estandarizar plataformas tecnológicas, el oficial mayor de cada dependencia y equivalente en las entidades, pondrá a disposición de sus homólogos el catálogo de los sistemas automatizados con que opera cada una de las áreas de especialización a más tardar el 30 de junio de 2010.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>La Dirección Divisional de Administración proporciona todo el apoyo administrativo que requieran las áreas sustantivas del Instituto y las Oficinas Regionales. No existen coordinaciones administrativas o enlaces administrativos en las áreas sustantivas del Instituto y las Oficinas Regionales.</p>	

Fundamento Legal PNRGP	Obligación
Capítulo II, Sección II, núm. 11	Bajo el concepto de centro de servicios, las oficinas mayores darán atención integral a las unidades administrativas a través de enlaces mínimos, que canalizarán los requerimientos al centro de servicios por área de especialización.
<p>AVANCE:</p> <p>El área de Recursos Materiales y Servicios Generales mantiene la centralización de la operación administrativa en estos aspectos, ya que no se cuenta con enlaces administrativos ni en las unidades centrales ni en las oficinas regionales.</p>	
Capítulo II, Sección II, núm. 15	Las dependencias deberán realizar las acciones necesarias para integrar los servicios de apoyo administrativo por inmueble, tales como: correspondencia, mensajería, mantenimiento, vigilancia, entre otros, a más tardar el último día hábil del ejercicio fiscal de 2010
<p>AVANCE:</p> <p>Estos servicios ya están integrados y es la Coordinación Departamental de Servicios Generales quien coordina estos servicios, además se tiene implementado en los edificios de Periférico y Arenal, personal que opera y supervisa estas actividades; para el caso de las Oficinas Regionales, mediante informes mensuales de las actividades delegadas se da seguimiento para el control de estos servicios.</p>	
Capítulo II, Sección V, núm. 23	<p>Las dependencias y entidades reducirán, en los ejercicios fiscales de 2010, 2011 y 2012, al menos 6% anual en cada uno de los conceptos de gasto que se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Asesorías y consultorías. b) Estudios e investigaciones. c) Congresos y convenciones. d) Donativos. e) Combustibles para vehículos asignados a servidores públicos y destinados a servicios administrativos. f) Servicios relacionados con la certificación de procesos. g) Mantenimiento, remodelación y conservación de oficinas públicas. h) Mantenimiento y conservación de vehículos. i) Pasajes y viáticos nacionales y en el extranjero. j) Gastos para alimentación de los servidores públicos de mando. k) Gastos de impresión, publicación y difusión de libros y folletos que no correspondan a la prestación de servicios públicos
<p>AVANCE:</p> <p>En cumplimiento a esta disposición se redujeron del presupuesto autorizado del IMPI \$ 1,477.2 miles de pesos, los cuales quedaron registrados en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.</p>	

Fundamento Legal PNRGP	Obligación
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 24</p>	<p>Las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 30 de junio de 2010, el calendario de ejecución del programa anual de enajenación de bienes muebles improductivos, obsoletos, ociosos o innecesarios, con el propósito de reducir el gastos de mantenimiento y administración.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>En la primera sesión ordinaria de Junta de Gobierno 2010 mediante acuerdo 08/20101ª se aprobó el Programa Anual de Disposición de Bienes Muebles del Instituto, mismo que se remitió a la Coordinadora Sectorial en el plazo establecido.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 25</p>	<p>Las dependencias y entidades deberán reducir 15% su parque vehicular para actividades administrativas durante el ejercicio fiscal 2010.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>En el presente ejercicio se realizados dos procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores, los cuales se declararon desiertos, por tal motivo se está en proceso de adjudicar directamente, esto para dar de baja 4 vehículos consignados en el programa anual de disposición de bienes 2009 y con esto concluir lo establecido en el programa de referencia.</p> <p>Con este proceso se reducirá el parque vehicular del Instituto en un 15%</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 26</p>	<p>Las dependencias y entidades no podrán realizar durante 2010 erogaciones por concepto de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Adquisición de inmuebles o nuevos arrendamientos para oficinas públicas, con excepción de aquellas que resulten indispensables para asegurar la continuidad en la prestación de servicios públicos. b) Adquisición de mobiliario para oficinas, y c) Adquisición de vehículos, excepto los que se destinan a la prestación de servicios públicos a la población, así como tratándose de los ramos de Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública.
<p>AVANCE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el presente ejercicio no se tiene contemplado la adquisición de nuevos inmuebles. • Mediante comunicado N° CE-OP-0545 de fecha 10 de mayo de 2010 se recibió vía correo electrónico del Lic. Fernando Gómez de Lara, Director General Adjunto de Contrataciones, de la Unidad de Normatividad de Obra Pública de la Sria. de la Función Pública; las recomendación para llevar a cabo conforme a la normatividad vigente, la segunda parte del proyecto de construcción del archivo de marcas y patentes, en lo concerniente a la adquisición de equipos especiales, mobiliario y equipo de oficina.; mismas que mediante oficio SDRMSG.2010.410 de fecha 17 de mayo del año en curso, se hicieron llegar a la Coordinación de Proyectos Especiales para que por su conducto se realicen la complementación técnica y administrativa de los requerimientos normativos del caso. • No se tiene contemplado la adquisición de vehículos para el presente ejercicio. 	

Fundamento Legal PNRGP	Obligación
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 27</p>	<p>Las dependencias y entidades reducirán, a más tardar el 31 de mayo de 2010, cuando menos el 4% del gasto asociado a la operación de:</p> <p>a) Las delegaciones de las dependencias en las entidades federativas.</p> <p>Para ello, las dependencias deberán avanzar en la consolidación de la ocupación de inmuebles y en la integración de esquemas de techos únicos al interior de cada dependencia y entre dependencias, cuando sea viable, e implementar un modelo de eficiencia operativa que estandarice mejores prácticas.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Por estar centralizado el gasto de operación de las oficinas regionales no se contempla presupuesto autorizado a cada una de dichas oficinas; éstas únicamente pueden efectuar compras menores (agua, café, pasajes locales, estacionamientos, entre otros) a través del Fondo para Gastos Menores o de Emergencia FOGAME que se les asigna anualmente; por lo que, en este caso, no afecta significativamente el gasto asociado a la operación.</p> <p>Así mismo, los inmuebles son propios con excepción del establecido en la ciudad de León Gto., en los casos de Norte y Occidente están recién remodelados y el de Puebla está recién adquirido; por lo tanto el esquema de consolidación sectorial no se considera viable. Así mismo todos los servicios subrogados están consolidados a nivel institución. En cuanto a los servicios de vigilancia en las oficinas regionales se incluyen en las aportaciones de mantenimiento por estar en régimen de condominio con excepción de la Oficina Regional Bajío.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 28</p>	<p>Las dependencias y entidades que tengan en uso inmuebles federales, en coordinación con la instancia competente en la materia, continuarán con la actualización del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Se encuentra en trámite con INDAABIN el análisis de áreas del Instituto, a través del programa de parametrología.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 29</p>	<p>Las dependencias y entidades deberán elaborar un programa con metas anuales de aprovechamiento de espacios, en los inmuebles federales que tengan destinados para uso de oficinas así como en los que tengan tomados en arrendamiento, conforme a los factores técnicos por nivel jerárquico establecidos en la norma. El programa tendrá que concluirse en julio de 2010</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Con oficio N° SRMSG.2010.739 de fecha 13 de septiembre, se solicitó a la Coordinación de Proyectos Especiales, el programa de aprovechamientos de espacios, el cual está en proceso.</p>	

Fundamento Legal PNRGP	Obligación
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 30</p>	<p>Las dependencias y entidades, en el ahorro y uso eficiente de servicios, deberán observar lo siguiente:</p> <p>Reducir 5% del gasto en los siguientes conceptos en el ejercicio fiscal de 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de telefonía fija y celular. Se establecerán registros estadísticos de las llamadas telefónicas realizadas, información que trimestralmente se hará del conocimiento de las unidades administrativas, con el propósito de reducir costos principalmente en los servicios medidos, larga distancia y llamadas a teléfonos celulares. • Equipos de impresión y fotocopiado para actividades administrativas. • Reducir el consumo de energía eléctrica y combustibles. Las erogaciones por estos conceptos deberán sujetarse al Protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones en la APF, publicado en el DOF el 14 de enero de 2010 <p>AVANCE:</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto en éste numeral se redujeron del presupuesto autorizado del IMPI \$ 298.9 miles de pesos, los cuales quedaron registrados en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010.</p> <p>Se realizó un acuerdo para que INFOTEC (Organismo descentralizado, responsable de los servicios administrados de comunicaciones en el IMPI), pueda consultar el programa SIANA (Aplicación informática de base de datos, en donde administra TELMEX las llamadas telefónicas nacionales) y obtener vía intranet (INTERTEL) el desglose pormenorizado de las llamadas que se realizan mensualmente en el IMPI.</p> <p>Asimismo, se autorizó por el COMERI el procedimiento para informar a las áreas administrativas de los consumos en lo relativo a llamadas de larga distancia y llamadas a celulares, a fin de dar a conocer los consumos por línea telefónica y reconocer a través de este proceso las llamadas de carácter personal y cuyo importe deberán ser reintegrado al presupuesto del IMPI.</p> <p>Se llevó a cabo la depuración de extensiones y asignaciones personales y mediante oficio SDRMSG.2010.853, de fecha 26 de octubre de 2010 se enviaron a todas las áreas del Instituto los listados que contienen la información sobre consumos a cada uno de los usuarios responsables de las extensiones con autorización de llamadas de larga distancia y a teléfonos celulares y se están recibiendo los reintegros de llamadas personales.</p> <p>Con relación a los servicios administrados de impresión y fotocopiado, estos fueron contratados de manera multianual en consolidación con el Sector Economía y se previó para el presente ejercicio, modificar el contrato original a fin de efectuar una reducción del 24% en el consumo originalmente contratado; es importante señalar que para llevar a cabo estas acciones, se consultó a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones del la Sria. de la Función Pública; por lo que este monto se complementa con el 6% de reducción aplicado conforme a lo dispuesto en el numeral 23 señalado anteriormente.</p> <p>Con fecha 8 de octubre del año en curso, se envió el tercer informe trimestral con las especificaciones en el avance del programa que incluye lo relativo a inmuebles y flota vehicular.</p>

Fundamento Legal PNRGP	Obligación
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 31</p>	<p>Las dependencias y entidades en el ahorro y uso eficiente de servicios, deberán observar lo siguiente:</p> <p>a) Reducir 5% en consumo de agua y servicio telefonía fija y celular; así como equipos de impresión y fotocopiado.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Igual al apartado del Capítulo II, Secc. V, núm. 23</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 32</p>	<p>Registrar en el Módulo de Presupuesto Comprometido de la SHCP, los contratos por tipo de bienes y servicios, costos, proveedores o contratista, modelo de licitación, condiciones de devengo y vigencias, entre otros</p>
<p>AVANCE:</p> <p>No Aplica debido a que el IMPI se financia con recursos propios, por lo cual no cuenta con acceso a Módulo de Presupuesto Comprometido de la SHCP.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 33</p>	<p>Las dependencias y entidades deberán orientar el aseguramiento de los bienes patrimoniales a través del procedimiento de consolidación entre dependencias.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>En cumplimiento al Oficio Circular del 3 de febrero de 2010 se envió a la SHCP, a través de la herramienta informática en internet denominada SIAR (Sistema de Integral de Administración de Riesgos) se dio cumplimiento a lo dispuesto en este ordenamiento. Llevando a cabo la actualización de los bienes asegurados.</p> <p>Por lo tanto, se está en espera de la opinión de la SHCP, para en su caso llevar a cabo la consolidación que dicha dependencia proponga.</p>	
<p>Capítulo II, Sección IV, núm. 17,18</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las Dependencias y entidades reducirán al menos 3% el gasto asociado a los Servicios personales dentro de los grupos jerárquicos de Dirección de área a Subsecretario o equivalentes en el ejercicio fiscal de 2010. - Durante el presente ejercicio fiscal, las dependencias y entidades reducirán al menos 3% el gasto asociado a los servicios personales en las oficialías mayores o equivalentes, considerando coordinaciones administrativas y enlaces de las mismas.
<p>AVANCE:</p> <p>Para dar cumplimiento a lo dispuesto en éstos numerales se redujeron 7 plazas de personal operativo con un importe de \$ 2,466.6 miles de pesos. A nivel presupuestal se redujeron recursos por \$ 378.5 miles de pesos correspondientes a 2 plazas que equivalen al 3% adicional establecido en el tercer párrafo del numeral 18 del Oficio Circular No. 307- A.-0917, de fecha 12 de marzo de 2010, Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-4, de fecha 24 de septiembre de 2010. Cabe señalar que de 5 plazas canceladas no se redujeron recursos debido a que éstos se disminuyeron del proyecto de presupuesto del ejercicio 2010.</p>	

Fundamento Legal PNRGP	Obligación
<p>Capítulo II, Sección IV, núm. 19</p>	<p>La Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en el ámbito de sus competencias, emitirán a mas tardar el 15 de abril de 2010 los Lineamientos Específicos Para la Reducción de las Estructuras Administrativas de los órganos Internos de Control, en términos de lo dispuesto en el Artículo vigésimo tercero transitorio del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2010.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Esta unidad administrativa recibió el Oficio Nos, CGOV/113/165/2010 y 307-A.-1327, de fecha 14 de abril de 2010, firmados por el Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, y por el Titular de la unidad de Política y Control Presupuestario y que será de aplicación específica del Órgano de Control Interno de este Instituto.</p>	
<p>Capítulo II, Sección IV, núm. 20</p>	<p>Durante 2010, no se crearan plazas en dependencias y entidades salvo las que se encuentren previstas en el presupuesto de Egresos de la Federación, o que sean resultado de reformas legales o reglamentarias en término de lo dispuesto en el presente programa.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>El IMPI, ha dado cabal cumplimiento evitando solicitar la creación de plazas.</p>	
<p>Capítulo II, Sección IV, núm. 21</p>	<p>No se autorizaran incrementos salariales para mandos medios y superiores ni para personal de enlace, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>El IMPI, ha dado cabal cumplimiento no solicitando a la fecha incremento salarial alguno al personal citado.</p>	
<p>Capítulo II, Sección IV, núm. 22</p>	<p>Las plazas que se liberen como resultado de la aplicación del presente programa se cancelaran.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Con el objeto de dar cumplimiento el Instituto a la fecha han cancelado las siguientes plazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 plaza de nivel OC3 Coordinador Departamental 1 plaza de Nivel TE02 Especialista "B" en Propiedad Industrial 3 plazas de Nivel TE03 Especialista "A" en Propiedad Industrial 	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 34</p>	<p>Las dependencias y entidades procurarán la contratación de servicios integrales. Durante el primer semestre de 2010 identificarán los servicios susceptibles de contratarse bajo este concepto, para su aplicación a más tardar en 2011.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Ya se encuentran contratados algunos servicios integrales como son el de mantenimiento a equipo de cómputo, impresión, limpieza y mantenimiento a aires acondicionados, así mismo se formalizo la contratación de manera consolidada con el sector economía, el servicio de telefonía local y de larga distancia.</p>	

Fundamento Legal PNRGP	Obligación
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 35</p>	<p>En coordinación con la SFP, promoverán la adopción de contratos marco, así como la utilización de esquemas de ofertas subsecuentes de descuento para la adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública en la APF de conformidad con la legislación en la materia.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Se está realizando el análisis para identificar que servicios, adquisiciones o contrataciones que se pueden aplicar contratos marco y los esquemas de ofertas subsecuentes de descuento. Asimismo, se está en espera de los lineamientos que emita la SFP.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 36</p>	<p>Las dependencias y entidades deberán orientar el aseguramiento de los bienes patrimoniales, en particular de inmuebles administrados o destinados a las dependencias o propiedad de las entidades, vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, a través del procedimiento de consolidación entre dependencias, a fin de determinar los mejores esquemas de aseguramiento, contando con la opinión de la unidad administrativa competente de la SHCP.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Para el ejercicio 2010 se cuenta con una póliza de aseguramiento integral para todos los bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto y se establecerá contacto con la Coordinadora Sectorial a efecto de consolidar la contratación de éste seguro.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 37</p>	<p>Analizar sus inventarios para mejorar sus políticas de máximos y mínimos, con el propósito de optimizar el manejo de sus almacenes. Con base en estos criterios, las dependencias y entidades ordenarán su programa de compras del ejercicio 2010 y realizarán, en su caso, esquemas de optimización para el ejercicio fiscal 2011.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Actualmente en el Instituto se realizó una depuración del catalogo de conceptos, así como un análisis de artículos de lento y nulo movimiento para su promoción dentro de las áreas del instituto antes de su baja o destrucción, por otro lado se está estudiando el proceso que señala el nuevo manual general en materia de recursos materiales y servicios generales.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 38</p>	<p>Las dependencias y entidades deberán coordinarse con la SHCP para establecer programas de trabajo en los que se definan estrategias y metas concretas para que se avance en el pago de forma electrónica, mediante el abono que realice la TESOFE a las cuentas bancarias de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Los beneficios de los programas de subsidio, b. Los servidores públicos, por concepto de pago de nómina; c. Los proveedores de bienes y servicios, y d. Las personas contratadas por honorarios. <p>Lo anterior, salvo en aquellos casos en que la SHCP determine la imposibilidad física, geográfica u operativa para tal efecto, o bien que este medio de pago no sea eficiente por su costo.</p>

Fundamento Legal PNRGP	Obligación
<p>AVANCE:</p> <p>No aplica al IMPI debido a financia sus gastos de operación con recursos propios, razón por la cual no genera cuentas por liquidar. Sin embargo, se está estudiando la viabilidad de aplicar los pagos electrónicos a proveedores en el IMPI.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 39</p>	<p>Establecer los compromisos específicos de metas de ahorro, sujetándose a las disposiciones establecidas en las políticas, estrategias y metas básicas de reducción del gasto público descritas en el capítulo II del PNRGP. Asimismo, deberán incorporar metas adicionales de ahorro, atendiendo a las características particulares de su operación.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Se realizó un acuerdo para que INFOTEC (Organismo descentralizado, responsable de los servicios administrados de comunicaciones en el IMPI), pueda consultar el programa SIANA (Aplicación informática de base de datos, en donde administra TELMEX las llamadas telefónicas nacionales) y obtener vía intranet (INTERTEL) el desglose pormenorizado de las llamadas que se realizan mensualmente en el IMPI.</p> <p>Asimismo, se autorizó por el COMERI el procedimiento para informar a las áreas administrativas de los consumos en lo relativo a llamadas de larga distancia y llamadas a celulares, a fin de dar a conocer los consumos por línea telefónica y reconocer a través de este proceso las llamadas de carácter personal y cuyo importe deberán ser reintegrado al presupuesto del IMPI.</p> <p>Se llevó a cabo la depuración de extensiones y asignaciones personales y mediante oficio DDA.2010.354, de fecha 5 de julio de 2010 se enviaron a todas las áreas del Instituto los listados que contienen la información sobre consumos a cada uno de los usuarios responsables de las extensiones con autorización de llamadas de larga distancia y a teléfonos celulares y se están recibiendo los reintegros de llamadas personales.</p> <p>Con relación a los servicios administrados de impresión y fotocopiado, estos fueron contratados de manera multianual en consolidación con el Sector Economía y se previó para el presente ejercicio, modificar el contrato original a fin de efectuar una reducción del 24% en el consumo originalmente contratado; es importante señalar que para llevar a cabo estas acciones, se consultó a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones de la Sria. de la Función Pública; por lo que este monto se complementa con el 6% de reducción aplicado conforme a lo dispuesto en el numeral 23 señalado anteriormente.</p>	
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 40 y 41</p>	<p>Incorporar sus compromisos específicos de metas de ahorro en la aplicación informática correspondiente del Portal Aplicativos de la SHCP.</p> <p>Durante los 15 días hábiles siguientes se llevará a cabo con la participación de la SHCP y la SFP una fase de revisión alineación.</p> <p>Los compromisos y metas de ahorro específico por dependencia y entidad para los ejercicios fiscales 2011 y 2012 deberán registrarse a más tardar el 31 de mayo de 2010.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Las compromisos de metas de ahorro del IMPI ya se registraron en el Portal aplicativo de la SHCP y su cumplimiento se reflejó en una reducción al presupuesto autorizado al IMPI y quedó registrado en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con los folios 2010-10-K8V-1, de fecha 28 de julio de 2010 y 2010-10-K8V-4, de fecha 24 de septiembre de 2010.</p>	

Fundamento Legal PNRGP	Obligación
<p>Capítulo II, Sección V, núm. 45</p>	<p>Las dependencias y entidades serán responsables del cumplimiento de los compromisos específicos de metas de ahorro y resultados de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>a) El titular de la dependencia o entidad que corresponda suscribirá los compromisos específicos de metas de ahorro y de resultados del PNRGP y asumirá la responsabilidad de su contenido y ejecución;</p> <p>b) El Oficial Mayor o su equivalente, será responsable de la integración, coordinación, control y seguimiento del programa en cada dependencia y entidad, y</p> <p>c) La SHCP y la SFP, en el ámbito de sus atribuciones, serán responsables del control y seguimiento general del Programa.</p>
<p>AVANCE:</p> <p>Se está en espera de que la SHCP establezca los instrumentos para la suscripción de los compromisos de metas de ahorro.</p>	

La aplicación del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, permitió al IMPI obtener importantes beneficios en los ámbitos organizacional y financiero. Asimismo, contribuyó a hacer más eficientes los procesos administrativos mediante los siguientes resultados:

- Se redujeron del presupuesto autorizado al IMPI para el ejercicio 2010 por \$1,770,917.00 pesos los cuales quedaron registrados en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-1 de fecha 28 de julio de 2010.
- Se cancelaron 1 plazas de mando medio y 7 plazas de nivel operativo, por un importe de \$ 2,466.6 miles de pesos.
- Se redujeron del presupuesto autorizado al IMPI para el ejercicio 2010 \$ 378,536.00 pesos que equivalen al 3% adicional (2 plazas) establecido en el tercer párrafo del numeral 18 del Oficio Circular No. 307- A.-0917, de fecha 12 de marzo de 2010, Dicha reducción quedó registrada en el Módulo de Afectaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2010-10-K8V-4, de fecha 24 de septiembre de 2010. Cabe señalar que de 5 plazas canceladas no se redujeron recursos debido a que éstos se disminuyeron del proyecto de presupuesto del ejercicio 2010.
- No se ha solicitado la creación de plazas, ni incrementos salariales al personal de mandos medios y superiores.
- Se han optimizado los servicios que se proporcionan a través de la Dirección Divisional de Administración en razón de que las áreas sustantivas y oficinas regionales no cuentan con áreas o enlaces administrativos.
- Se han contratado diversos servicios integrales como son: el mantenimiento a equipo de cómputo, impresión, limpieza y mantenimiento al aire acondicionado.
- Se implementaron acciones que permitirán reducir el parque vehicular del Instituto en un 15%.
- Se han revisado los consumos de servicio telefónico y se están recuperando los importes de llamadas no oficiales.
- Se han realizado la revisión de existencias de almacén contra necesidades, para solo adquirir productos y cantidades realmente necesarias para el IMPI y se han promovido los artículos de lento y nulo movimiento.

5) Apéndice

Cuadro A

ENTIDAD: 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
al 30 de septiembre de 2010
(miles de Pesos)

Activo	SEP 2010	SEP 2009	Pasivo	SEP 2010	SEP 2009
<u>Circulante</u>			<u>Corto Plazo</u>		
Caja	36.2	33.0	Imptos. y ctas x pagar	8,380.8	9,735.0
Bancos	5,958.7	9,952.4	Acreedores diversos	1,856.0	13,779.0
Inversiones	625,313.9	570,848.8	Iva por pagar	8,160.5	7,407.3
Deudores diversos	5,210.3	2,031.2	Proveedores	63,693.2	18,594.1
Iva Acreditada	19,443.7	14,930.5	Trat. de Coop. en Mat. de Patentes	3,832.8	3,777.8
Anticipo a Proveedores y/o Contratistas	11,394.7	7,418.6	Servicios por Prestar	46,288.9	40,514.2
Total	667,357.5	605,214.5	Total	132,212.2	93,807.4
<u>Largo Plazo</u>			<u>Largo Plazo</u>		
Depósitos en garantía.	43.0	43.0	Arrendamiento financiero banobras	112,893.2	125,983.9
<u>Fijo</u>			Obligaciones Laborales	19,424.2	
Obras en Proceso	218,968.5	130,948.5	Total	132,317.4	125,983.9
Terrenos	39,017.1	39,017.1	Total	264,529.6	219,791.3
Rev. Terrenos	16,777.5	16,777.5			
Edifi. Const. e Instalaciones	83,312.8	83,312.8	Pasivo Total	264,529.6	219,791.3
Rev. Edificios	113,662.0	113,662.0			
Dep. Acum. Edificios	(51,340.2)	(47,174.6)	<u>Capital Contable</u>		
Rev. Dep. Acum. Edificios	(66,483.4)	(66,483.3)	Patrimonio o Capital Social	152,886.8	152,886.8
Plantas y Subestaciones	4,089.7	3,079.3	Superavit por revaluacion	92,023.1	92,023.1
Rev. De plantas y subestaciones	232.6	232.6	Resultado de ejercicios anteriores	591,834.3	488,620.1
Dep. Acum. De plantas y subestaciones	(1,114.0)	(745.8)	Resultado del ejercicio	124,738.7	129,918.0
Rev. De la dep. acum. De plantas y subest.	(73.9)	(73.9)	Total Capital Cont.	961,482.9	863,448.0
Mob. y Eq. de oficina.	75,872.6	65,010.4	Suma Pasivo y Capital	1,226,012.5	1,083,239.3
Rev. de Mob. y Eq. de Oficina	6,620.8	6,859.5			
Dep. Acum. de Mob. y Eq. Oficina	(35,360.8)	(29,394.7)			
Rev. de la Dep. de Mob. y Eq. Ofic.	(3,518.3)	(3,757.0)			
Equipo de Transporte	6,581.0	6,581.0			
Rev. de Eq. de Transporte	867.6	867.6			
Dep. Acum. de eq. de transporte	(4,847.7)	(4,004.6)			
Rev. de la Dep. Acum. Eq. de Transp.	(843.6)	(843.6)			
Otros Activos Fijos	15,305.3	15,305.3			
Rev. De otros activos fijos	14,359.7	14,359.7			
Dep. acum. De otros activos fijos	(12,455.4)	(12,455.4)			
Rev. De la dep. acum. De otros activos fijos	(14,359.7)	(14,359.7)			
Activo fijo en arrendamiento financiero	118,213.2	118,213.2			
Rev. De activo fijo en arrend. financ	21,111.0	21,111.0			
Dep. acum. De activo fijo en arrend. Financ	(26,958.1)	(23,060.6)			
Rev. De la dep. acum. Act fijo arrend financ	(2,900.2)	(2,900.2)			
Maquinaria y Equipo Eléctrico	15,375.9	11,106.5			
Rev. de Maq. y Eq. Eléctrico	378.3	378.3			
Dep. Acum. de Maq. y Eq. Eléctrico	(4,018.3)	(2,770.3)			
Rev. Dep. Acum. de Maq. y Eq. Eléc.	(94.2)	(94.2)			
Equipo de computo	66,165.9	66,165.9			
Rev. De Equipo de computo	15,990.9	15,990.9			
Dep. acum. Eq. De computo	(65,899.4)	(64,230.5)			
Rev. Dep. acu. Eq. De computo	(15,305.4)	(15,305.4)			
Total	527,329.8	441,325.3			
<u>Diferido</u>					
Seguros Pagados x Antic.	1,333.5	1,126.5			
Pagos anticipados	164.2	133.2			
Instalaciones Amortizables en Locales Arrendados	909.9	909.9			
Amortiz. Acum. De Instalac. Arrend.	(377.6)	(332.1)			
Intereses pag. Ant. En arrend. Financ.	29,252.2	34,819.0			
Total	31,282.2	36,656.5			
Activo Total	1,226,012.5	1,083,239.3			

<u>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</u>		
DEUDORES		
Presup. x ejercer	74,364	
Presup. Pagado	328,925	
Presup. Comp.	42,225	
SUMA	445,513.7	
ACREEDORES		
Presup. Mod. autorizado	445,513.7	
SUMA	445,513.7	

Cuadro B

ENTIDAD: 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE RESULTADOS
del 1º de enero al 30 de septiembre de 2010
(miles de pesos)

C o n c e p t o	Presupuesto Mod. Acum.	%	Acumulado Real SEPTIEMBRE 2010	%	Acumulado Real SEPTIEMBRE 2009	%
INGRESOS	453,933.8	100.00	450,107.8	100.00	427,948.9	100.0
VENTA DE SERVICIOS	434,238.1	95.66	429,768.8	95.48	403,337.7	94.25
OTROS INGRESOS			332.1	0.07	958.3	0.22
PRODUCTOS FINANCIEROS	19,695.7	4.34	20,006.9	4.44	23,652.9	5.53
GASTOS DE OPERACION						
SUELDOS Y PRESTACIONES	239,034.1	52.66	228,835.4	50.84	199,477.7	46.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,759.1	1.49	6,379.3	1.42	7,214.3	1.6
SERVICIOS GENERALES	89,536.8	19.72	76,490.5	16.99	74,077.6	17.3
SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES	332.3	0.07	295.6		550.8	
TOTAL GASTOS DE OPERACION	335,662.3	73.85	312,000.8	69.15	281,320.4	65.6
GASTOS VIRTUALES						
DEPRECIACION Y AMORTIZACION			13,368.3	2.97	16,710.5	3.9
RESULTADO DEL EJERCICIO	118,271.5	26.28	124,738.7	27.71	129,918.0	30.4

Cuadro C

ENTIDAD: 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
FLUJO DE EFECTIVO
enero – septiembre 2010
(pesos con un decimal)

INGRESOS					EGRESOS				
Concepto	Programado Original Autorizado	Ejercido	Variación		Concepto	Programado Modificado Autorizado	Ejercido	Variación	
			Abs.	%				Abs.	%
Disponibilidad Inicial	574,042.4	471,614.9	102,427.5	100.0	Gasto Corriente de Operación	335,662.3	308,685.4	26,976.9	8.0
					Interno	335,662.3	308,685.4	26,976.9	8.0
Corriente y de Capital	453,933.8	458,711.6	(4,777.8)	(1.1)	Externo				
Venta de Bienes					Servicios Personales	239,034.1	230,296.7	8,737.4	3.7
Internos					Materiales y Suministros	6,759.1	6,379.3	379.8	5.6
Externos					Servicios Generales	89,536.8	71,713.8	17,823.0	19.9
Venta de Servicios	434,238.1	438,392.2	(4,154.1)	(1.0)	Otras Erogaciones	332.3	295.6	36.7	11.0
Internos	434,238.1	438,392.2	(4,154.1)	(1.0)	Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda				
Externos					Internos				
Ingresos Diversos	19,695.7	20,319.4	(623.7)	(3.2)	Inversión Física	109,851.4	62,464.5	47,386.9	43.1
Productos Financieros	19,695.7	20,006.9	(311.2)	(1.6)	Interna	109,851.4	62,464.5	47,386.9	43.1
Ministración acuerdo y otros					Externa				
Otros		312.5	(312.5)	100.0	Bienes Muebles e Inmuebles	36,098.0	19,051.3	17,046.7	47.2
Operaciones Ajenas		143,306.8	(143,306.8)		Obras Públicas	73,753.4	43,413.2	30,340.2	41.1
Por Cuenta de Terceros		143,306.8	(143,306.8)		Erogaciones Extraordinarias				
Derivados de Erogaciones Recuperables					Inversiones Financieras				
Financiamientos					Inversión Financiera				
Internos					Erogaciones Extraordinarias				
Externos					Operaciones Ajenas netas		143,306.8	(143,306.8)	100.0
Transferencias del Gobierno Federal					Erogaciones Derivadas de Ingresos				
Para Gasto Corriente					Cuenta de Terceros		143,306.8	(143,306.8)	100.0
Para Pago de Intereses					Erogaciones Recuperables				
Para Inversión Física					Amortización de la Deuda				
Para Inversión Financiera					Interna				
Para Amortización de la Deuda					Externa				
					Otros		45,884.4	(45,884.4)	100.0
					Enteros a TESOFE				
					Pago de ejercicios anteriores		45,884.4	(45,884.4)	100.0
					Total de Egresos del Año	445,513.7	560,341.1	(114,827.4)	(25.8)
Total Ingresos del Año	1,027,976.2	1,073,633.3	(45,657.1)	(4.4)	Disponibilidad Final	582,462.5	513,292.2	69,170.3	(100.0)
TOTAL	1,027,976.2	1,073,633.3	(45,657.1)	(4.4)	TOTAL	1,027,976.2	1,073,633.3	(45,657.1)	(4.4)

Cuadro D

ENTIDAD: 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PRINCIPALES INDICADORES DE GESTION
fecha: 30 de septiembrede 2010

Indicador	Unidad de Medida	2009	2010								
		Sep	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
Capital de Trabajo	Pesos	580,801.2	554,120.8	555,844.9	565,877.0	567,624.4	562,404.5	606,078.8	606,110.4	625,123.4	631,272.6
Solvencia	Pesos	486,993.8	430,095.4	443,353.4	463,025.4	449,170.7	431,430.1	483,620.0	484,857.4	495,062.3	499,060.4
Endeudamiento											
Participación de Acreedores	Pesos	93,807.4	124,025.4	112,491.5	102,851.6	118,453.7	130,974.4	122,458.8	121,253.0	130,061.1	132,212.2
Inversión de Activo fijo											
Rendimiento Sobre la Inversión											
Rendimiento Sobre Activos											
Margen de Utilidad											
Relación Costos / Ventas											
Relación Gastos / Ventas											
Ventas Netas Internas											
Ventas Netas Externas											
Rotación de Inventarios											
Rotación de Ctas. por Cobrar											
Rotación de Ctas. por Pagar											
Comercialización Interna											
Comercialización Externa											
Metas de Comercialización Alcanzadas											
Aprovechamiento											
Capacidad Instalada											
Comercialización por Empleado											
Plantilla Autorizada	Plazas	895/1	895/2	895/2	895/2	895/2	890/3	888/4	888/4	888/4	887/5
Plantilla Real	Plazas	888	890	893	887	888	888	885	883	885	885
Costo de Plantilla	Pesos	20,925	31,223	21,357	21,809	25,939	26,955	20,770	22,770	19,761	29,518
Costo por Empleado											
Ingreso por Empleado											
Precios Vigentes											
Atención Demanda Nacional											

NOTAS

- 1-/ Plantilla Autorizada al 31 de enero 2009: 895 plazas
- 2-/ Plantilla Autorizada al 31 de enero 2010: 895 plazas
- 3-/ Plantilla Autorizada a mayo 2010: 890 plazas
- 4-/ Plantilla Autorizada a junio 2010: 888 plazas
- 5-/ Plantilla Autorizada a septiembre 2010: 887 plazas

Cuadro E

ENTIDAD: 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA
del 1º de enero al 30 de septiembre de 2010
(miles de Pesos)

RECURSOS GENERADOS		APLICACIONES	
Patrimonio o Capital Social	152,886.8	Cuentas de Capital	
Superávit por Revaluación	92,023.1	Efectivo Neto por Reexpresión	
Resultado de Ejercicios anteriores	591,834.3	Rev. Mob. y eq. de oficina	6,620.8
Resultado del Ejercicio	124,738.7	Rev. Eq. computo	15,990.9
Suma	961,482.9	Rev. Terrenos	16,777.5
Partidas aplicables a resultados que no requieren desembolso de efectivo en el periodo		Rev. Edificio	113,662.0
Depreciaciones		Rev. Otros Activos Fijos	14,359.7
Mobiliario y Equipo de oficina	38,879.1	Rev. Eq. de Transporte	867.6
		Rev. de Maq. y Eq. Elect.	378.3
Equipo de Computo	81,204.8	Rev. de Plantas y Subestaciones	232.6
Edificio, Const. e Inst.	117,823.6	Rev. De Activo Fijo en Arrendamiento Financiero	21,111.0
Otros Activos Fijos	26,815.1	Suma	190,000.4
Equipo de transporte	5,691.3	Cuentas de Activo	
Maq. Y Eq. Eléctrico	4,112.5	Caja (Fondo Fijo)	36.2
Plantas y Subestaciones	1,187.9	Deudores Diversos	5,210.3
Activo Fijo en Arrendamiento Financiero	29,858.3	Iva Acreditable	19,443.7
Suma	305,572.6	Activo Fijo	423,933.5
Cuentas de Activo		Obras en Proceso	218,968.5
Inventarios (Reducción)		Provisiones	
Clientes		Otros Anticipos (Fianzas y Proveedores)	11,437.7
Suma	0.0	Activo Diferido	
Cuentas de Pasivo		Pagos anticipados	164.2
Créditos (arrendamiento financiero)	112,893.2	Seguros	1,333.5
Obligaciones Laborales	19,424.2	Instalac. Amort. En loc. Arrend.	909.9
Acreedores Diversos	1,856.0	Amort.acum. De inst. Arrend.	(377.6)
Iva por Pagar	8,160.5	Intereses pagados ant. En arrend.	
Proveedores	63,693.2	Financiero	29,252.2
Tratado de Cooperación en Materia de Patentes	3,832.8	Suma	710,312.1
Servicios por prestar	46,288.9	Cuentas de Pasivo	
Otros (Impuestos)	8,380.8	Créditos	
Suma	264,529.6	Acreedores Diversos	
Total de Recursos Generados	1,531,585.1	Suma	0.0
		Total de Aplicaciones	900,312.5
		Saldo de Movimientos	631,272.6
		Saldo en Disponibilidades	631,272.6

Cuadro F

ENTIDAD: 10265 INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
INVERSION FISICA
enero – septiembre 2010
(miles de pesos con un decimal)

P R E S U P U E S T O											
Concepto	A n u a l			Ejercido en el periodo		Variación		Acumulado al Periodo			
	Original	Modificado	Autorizado	Programado	Ejercido	Abs.	%	Flujo de Efectivo		Devengable Ejercido	
								Programado	Ejercido		
1.- Origen de los Recursos	109,851.4	109,851.4	109,851.4	109,851.4	62,464.5	47,386.9	43.1	109,851.4	38,202.8	62,464.5	
Propios	109,851.4	109,851.4	109,851.4	109,851.4	62,464.5	47,386.9	43.1	109,851.4	38,202.8	62,464.5	
Fiscales											
Créditos											
Interno											
Externo											

Flujo de Efectivo	Flujo de Efectivo	Devengable	Flujo de Efectivo
--------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

2.- Aplicación de los Recursos	109,851.4	109,851.4	109,851.4	109,851.4	62,464.5	47,386.9	43.1	109,851.4	38,202.8	62,464.5
Construcción	73,753.4	73,753.4	73,753.4	73,753.4	43,413.2	43,413.2	58.9	73,753.4	29,227.4	43,413.2
Adquisiciones	36,098.0	36,098.0	36,098.0	36,098.0	19,051.3	19,051.3	52.8	36,098.0	8,975.4	19,051.3
Administración										
Estudios y Proyectos										
Conservación y Mantenimiento										